



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 584

ECONOMÍA, COMERCIO Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN,
VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 57

celebrada el miércoles, 9 de diciembre de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor Vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda (De Rato Figaredo) para informar sobre:

- Efectos de la crisis de los mercados de valores sobre el crecimiento de la economía española, el empleo y los pequeños ahorradores, así como posición del Gobierno en los foros internacionales ante la situación de crisis que atraviesan diversas regiones del mundo. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000756) 17050
- La crisis financiera internacional y su repercusión en la economía del Estado español. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000759) 17050
- La Asamblea del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, con posterioridad a su celebración. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000765)..... 17050
- Opinión y previsiones del Gobierno respecto de la crisis económico-financiera internacional y sus posibles consecuencias o repercusiones en la situación y perspectiva económica española. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000768)..... 17050

	Página
— Problemas actuales por los que atraviesa la Agencia Tributaria y posición adoptada en el asunto de las cesiones de crédito del Banco de Santander. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000799).....	17050
— La actuación del Gobierno en el caso de la solicitud de archivo de las cesiones de crédito del Banco de Santander solicitadas ante la Audiencia Nacional, tanto por el fiscal como por el abogado del Estado encargado del caso, y los informes de los organismos afectados que posibilitan estas actuaciones. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/000801).....	17050
— Resultados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en sus actividades de inspección, recaudación, actuaciones ante órganos judiciales y, en general, en la lucha contra el fraude fiscal, ante los datos contradictorios facilitados a la Cámara por el secretario de Estado de Hacienda. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000802).....	17050
— La reunión del Ecofin de finales de septiembre, en especial en lo relativo a los trabajos de armonización fiscal en la Unión Europea (UE). A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 213/000809).....	17050
— La reestructuración del sector del azúcar, así como las medidas presentadas por el Tribunal de Defensa de la Competencia. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000764).....	17050

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Martínez Sanjuán): Señorías, buenos días.

Se abre la sesión de la Comisión de Economía, con la comparecencia del ministro de Economía y Hacienda, don Rodrigo Rato, para dar cuenta de una serie de peticiones de comparecencia de varios grupos parlamentarios. El procedimiento que vamos a seguir es el tradicional en esta Comisión. En primer lugar, intervendrá el señor ministro de Economía y Hacienda sobre todos los temas de carácter general, aunque esperamos que separando nítidamente las principales cuestiones de este amplio orden del día. Posteriormente, los grupos parlamentarios fijarán su posición respecto a la comparecencia del señor ministro sobre los temas por ellos solicitados y en relación a las aclaraciones que en la segunda intervención el señor ministro hará.

El orden del día, como SS.SS. conocen, es amplio, los temas son diversos, la complejidad de las cuestiones no es elemento que facilite el buen orden desde el punto de vista de desarrollo de la Comisión, pero apelo a los señores portavoces, también al ministro, en sus diferentes intervenciones para que traten de ajustarse a un tiempo razonable. La Presidencia entenderá la razonabilidad en función del desarrollo del tiempo. Les transmito a los señores portavoces y también al señor ministro que esta tarde hay Pleno a las cuatro de la tarde, así que sería deseable, a todas luces, que para las dos y media pudiéramos terminar. **(Varios señores diputados piden la palabra.)** No levanten la mano muchos portavoces, porque parece que no nos conocemos, y nos conocemos

demasiado respecto al tiempo de las comparecencias y de las intervenciones de los señores portavoces. Como la sonrisa de algunos portavoces parece dar a entender que qué loco está el presidente, que dice que se va a terminar a las dos y media, a eso de la una les recordaré cómo vamos.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el señor ministro de Economía y Hacienda, don Rodrigo Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Además de someterme a las directrices de la Presidencia y contribuir por mi parte a que podamos cumplir los objetivos marcados por ella, quisiera agradecer a los grupos parlamentarios la oportunidad que me brindan de comparecer nuevamente ante esta Comisión, lo hice la última vez en el pasado período de sesiones en junio.

Como ha señalado el presidente, el orden del día de la sesión recoge numerosas propuestas de los grupos que se refieren a cuatro grandes temas. En primer lugar, la crisis financiera internacional y sus efectos sobre la economía española. En segundo lugar, la situación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, incluyendo resultados de lucha contra el fraude y otras cuestiones relacionadas con contribuyentes concretos, que en estos momentos están en manos de la Administración de justicia. En tercer lugar, las sucesivas reuniones de los Ecofines, en lo que se refiere a la armonización fiscal en la Unión Europea. Y, por último, la reestructuración del sector del azúcar, así como las medidas presentadas por el Tribunal de Defensa de la Competencia. Trataré de

informar a la Comisión de los temas por los que se han interesado los grupos parlamentarios en este orden.

Sobre la crisis financiera internacional quisiera recordar a la Comisión que el Gobierno ha venido informando a esta Comisión, por mi parte, en los meses de marzo y junio de este mismo año y por parte del secretario de Estado de Economía en sus comparecencias cuatrimestrales, así como en la Comisión de Presupuestos con respecto al trámite de comparecencias de los presupuestos el pasado mes de octubre y también en el debate de totalidad de los presupuestos. Por tanto, creo que la Cámara ha tenido una información puntual de la posición del Gobierno y de los datos en poder del Gobierno sobre la crisis financiera internacional, información que me gustaría ampliar en estos momentos, siguiendo las instrucciones de los grupos parlamentarios.

Para analizar esta crisis financiera internacional comenzaré exponiendo su origen y cuál ha sido el proceso de transmisión de esta crisis a otras partes del mundo, una vez que hayamos analizado su origen, los acontecimientos más recientes, y finalmente me detendré en cuáles son los efectos para una serie de áreas económicas especialmente relevantes y, en particular, para España.

Como SS.SS. saben la crisis financiera tiene su origen en Asia y se produce por la confluencia de varios factores: en primer lugar, los altos desequilibrios de las cuentas corrientes y regímenes de cambios fijos ligados a un dólar con tendencia apreciadora; en segundo lugar, unos excesivamente bajos niveles de transparencia en los flujos financieros públicos y privados que impedían conocer con precisión la situación financiera de empresas en determinados países y de los propios países; en tercer lugar, las deficiencias en los sistemas de la supervisión bancaria; y, en cuarto lugar, una apertura de sus mercados de capitales, que era total en el corto plazo y, sin embargo, limitada para la inversión directa.

La crisis, como conoce la Comisión, comienza en el verano de 1997 con fuertes caídas de las bolsas y las monedas en varios países del sudeste asiático, y eso acaba produciendo una recesión casi generalizada en estas economías durante todo el año 1998. La transmisión de la crisis al resto del mundo se ha producido a través de tres canales: por un lado, el canal comercial, por otro el financiero y, por otro, lo que podríamos denominar la reducción de la confianza.

Desde el punto de vista del canal comercial, la crisis ha producido una desaceleración clara en el comercio mundial y una disminución de los precios de las materias primas con efectos de distinto signo, según las economías y sus patrones comerciales. Desde el punto de vista también del comercio internacional, éste prácticamente se ha reducido a la mitad, con un crecimiento en el año 1997 del 10 por 100, que pasará a ser del 5 por 100 en el año 1998, incluso por debajo del 5 por 100. A su vez, el precio del petróleo ha llegado a niveles incluso inferiores a los previos a la crisis de 1973, en términos reales, y en este momento, como saben SS.SS. nos estamos situando en precios del petróleo claramente por debajo de los 10 dólares por barril.

Desde el punto de vista financiero, primero se generó un desplazamiento de las inversiones hacia los acti-

vos de mayor calidad que abarató, en algunos casos, la financiación a largo plazo de las economías del mundo desarrollado, en un primer momento, lo cual generó un efecto positivo que compensó para las economías desarrolladas en ese primer momento el efecto sobre el crecimiento que se producía como consecuencia de la desaceleración del comercio mundial. A partir de julio de este año, y a raíz de la declaración unilateral de la moratoria en el pago de la deuda rusa, el desplazamiento de las inversiones hacia activos de mayor calidad se ha hecho todavía más selectivo que antes de la declaración unilateral de la moratoria rusa, la aversión al riesgo de los inversores se ha agudizado y ello se ha traducido en algunas consecuencias: en primer lugar, un incremento de la prima de riesgo de forma indiscriminada hacia todos los países emergentes. El impacto fue especialmente fuerte en Iberoamérica, donde las diferencias de los títulos publicados en divisas respecto a los títulos norteamericanos llegaron a alcanzar los 13 puntos enteros; en segundo lugar, un incremento de prima de riesgo, a su vez, de la renta fija privada con respecto a la renta fija soberana en los propios países desarrollados, hasta el punto de que se produjo un temor creciente a principios del otoño de una contracción crediticia en algunas economías desarrolladas; en tercer lugar, un cambio en la percepción de los beneficios empresariales como consecuencia de todas estas cuestiones, más el efecto de la reducción del comercio mundial, que produjo importantes correcciones bursátiles.

Por último, y como he mencionado, además de las cuestiones comerciales y financieras, la crisis ha tenido un traslado a través de la confianza de los agentes económicos en los países desarrollados que se ha visto afectada por la duración de la propia crisis, sus consecuencias financieras y reales y la incertidumbre que se ha generado.

De manera más reciente, y en respuesta a todas estas cuestiones, es decir, al agravamiento de la inestabilidad financiera internacional, a las caídas de los mercados de renta variable, al temor de una contracción crediticia y a la evidencia de que las perturbaciones financieras estaban afectando negativamente la confianza de los agentes económicos, se han producido una serie de actuaciones de los países desarrollados que han corregido, en gran parte, algunas de las cuestiones planteadas a principios del otoño que también han afectado a la situación de las economías emergentes. Por un lado, me gustaría significar la nueva legislación japonesa para resolver los problemas de su sistema financiero, el programa brasileño de reducción del déficit público y el acuerdo con el fondo monetario internacional y, asimismo, el acuerdo de los países del G-7 para promover reformas tendentes a favorecer la estabilidad del sistema monetario internacional. Todo ello ha facilitado el retorno a la calma en los mercados financieros internacionales, a partir de finales de octubre, y actualmente las bolsas del mundo desarrollado, con la excepción de la Bolsa japonesa, han recuperado parcialmente los niveles máximos del año y están todas en crecimientos muy positivos con respecto a finales de 1997.

¿Cuáles son las previsiones económicas en este momento? La OCDE ha publicado sus previsiones económicas de otoño, como SS.SS. conocen, y con la suposición de que se mantenga la actual situación de calma en los mercados bursátiles y de que no haya perturbaciones adicionales sobre las economías reales, se estima que se producirá una ralentización del crecimiento del conjunto de la OCDE, que quiero recordar a la Comisión que incluye Japón, y un ligero incremento del desempleo. Se espera que el crecimiento del producto interior bruto para el conjunto de la OCDE se desacelerará del 3,2 por 100 en 1997, al 2,2 en 1998, es decir, hasta el 1,7, para, a continuación, iniciar una recuperación en el año 2000 que crecería, según las estimaciones de la OCDE, en el 2,3. Quiero volver a insistir en que estas previsiones incluyen las previsiones sobre la economía japonesa.

También en este mismo informe se destaca una de las características más importantes de esta crisis, que se produce en un momento en que la inflación se mantiene bajo control y en que los tipos de interés permanecen en niveles muy reducidos en los países desarrollados, en los países de la OCDE.

Es importante, aunque estemos en este momento en una situación de mayor calma que a principios del otoño a finales del verano, tener en cuenta los riesgos que persisten por áreas geográficas. Empezando por Iberoamérica, como SS.SS. saben, la atención se ha centrado principalmente en Brasil. Después de la reciente victoria electoral el nuevo Gobierno del presidente Cardoso ha anunciado un ambicioso programa económico para reducir el déficit público, actualmente por encima del 7 por 100 del producto interior bruto, y restaurar la sostenibilidad de sus presupuestos. Para ello ha contado con un paquete de apoyo financiero, acordado con el Fondo Monetario Internacional, de 42.000 millones de dólares al que, como SS.SS. saben, España ha aportado 1.000 millones de dólares. El ajuste fiscal y la financiación exterior son los elementos claves para alcanzar la credibilidad del mercado brasileño que estimule a su vez la entrada de capital privado y permita simultáneamente mantener su compromiso cambiario, es decir, no producir una devaluación y, al mismo tiempo, permita también una reducción de los elevadísimos tipos de interés que está sufriendo la economía brasileña, que se encuentran cercanos al 40 por 100, manteniendo la situación de relativa estabilidad de precios que gira en torno al 4 por 100. Es importante destacar la necesidad de que se cumplan los objetivos del ajuste, a los cuales está relacionado el apoyo del Fondo Monetario Internacional, y los efectos que tiene la economía brasileña sobre el conjunto de las economías iberoamericanas.

Para finalizar, quisiera mencionar que, como SS.SS. saben, la semana pasada se ha producido una corrección parlamentaria de las posiciones del Gobierno brasileño que afecta, aproximadamente, al 20 por 100 del ajuste; por tanto, es una cantidad significativa que exigirá, sin duda, un debate político dentro del Parlamento brasileño que permita restaurar las condiciones del acuerdo. Al mismo tiempo, hemos de ser conscientes de los esfuerzos que este ajuste y la situación económica brasileña

van a producir sobre la población, habida cuenta de que está previsto que para 1999 se produzca una caída del PIB brasileño de dos puntos.

Con respecto a Asia, se ha producido una clara situación de mejora en los equilibrios exteriores de las economías tailandesa y coreana y, desde el punto de la economía japonesa, que en opinión del Gobierno sigue siendo un elemento crucial para la solución de la crisis, quisiera hacer referencia a algunas de las medidas que se han tomado. En este momento, la economía japonesa está en una situación de fuerte presión deflacionista, con una caída del producto interior bruto en 1998 entre dos y dos puntos y medio, de forma que sólo a partir del año 1999 se podrá empezar a producir una clara recuperación del crecimiento, y vuelvo a insistir en que sin una recuperación del crecimiento de la economía japonesa será muy difícil la solución de la crisis en Asia y probablemente de sus repercusiones en el resto del mundo. La clave de esta recuperación estará en la adopción de reformas estructurales y en estímulos macroeconómicos, principalmente fiscales, dados los bajos tipos de interés que en este momento ya están en marcha en Japón desde hace mucho tiempo, con un tipo de intervención, como sabe la Comisión, del banco central japonés de medio punto. La reforma más urgente, como ha sido puesto de relieve no sólo por el Gobierno español sino por todos los gobiernos occidentales, es la del sistema crediticio japonés. Como sabe la Comisión, recientemente se ha incrementado la dotación del programa de recapitalización bancaria hasta los 60 billones de yenes, es decir, una cantidad similar al producto interior bruto español y, además, se ha producido un acuerdo del Gobierno de llevar a cabo un paquete fiscal de 23 billones de yenes en el que, aproximadamente, 17 billones irán a incrementar el gasto, fundamentalmente en infraestructuras, y el resto a reducciones permanentes de impuestos de la renta y de sociedades. Por tanto, creo que es justo reconocer que en los últimos dos meses se han producido en Japón decisiones muy importantes, tanto cuantitativa como cualitativamente por parte de su Gobierno, pero que deberán ser continuadas a lo largo de los próximos meses con reformas estructurales y con una garantía de máxima transparencia del sistema crediticio japonés.

Con respecto al resto de los países asiáticos, ya he mencionado los dos más importantes en el comienzo de la crisis, que fueron Tailandia y Corea, y se están produciendo además dos situaciones muy dramáticas en Indonesia, como conoce la Comisión, y tampoco son buenas las perspectivas de Malasia.

Quisiera pasar, señor presidente, a expensas de que la Comisión me solicite una información detallada de cada uno de los países afectados, a lo que más nos puede afectar a nosotros en el corto plazo, que es la evolución de Estados Unidos y de la Unión Europea. Por lo que se refiere a Estados Unidos, la mayoría de los indicadores siguen superando las previsiones y, como sabe la Comisión, en el tercer trimestre de 1998 el PIB ha crecido a una tasa del 3,9 por 100. Sin embargo, se sigue manteniendo una previsión de una suave ralentización después de más de siete años de fuerte expansión. Al mismo tiempo, en los dos últimos meses se han producido tres recor-

tes del tipo objetivo de los fondos federales y dos en el tipo de descuento, situándose el pasado 17 de noviembre en el 4,75 el objetivo de los fondos federales y en el 4,5 el tipo de descuento, que es el nivel más bajo en ambos casos de los últimos cuatro años. Esto podría indicar que las autoridades monetarias norteamericanas ven claramente que el ciclo económico se está ralentizando y que además no ven riesgos de inflación en su economía. Por otra parte, también quiero destacar que el temor a una contracción crediticia claramente se ha reducido con estas medidas de la reserva federal, aunque todavía se registra un importante diferencial entre las emisiones privadas y las del Tesoro.

Con respecto al Reino Unido, la situación difiere algo de la americana que, como ustedes saben, estaba siguiendo un ciclo económico de similares características en los últimos años, pero esta diferenciación está basada, sobre todo, en las presiones de costes y precios en un contexto de ralentización de la actividad. No obstante, en la medida en que se van acercando a los objetivos de inflación —y eso se está produciendo en los últimos meses—, parece que podría haber un margen para una política monetaria más expansiva, también coincidente con lo que está sucediendo en el resto de la Unión Europea, que paso ahora a mencionar. En el área euro el proceso hacia la moneda única no se ha visto cuestionado por las dificultades de la crisis internacional, más bien al contrario, el euro ha actuado anticipadamente como un factor de estabilidad. En este sentido, aunque las previsiones de crecimiento se han revisado a la baja en la mayor parte de los países europeos, son claramente las economías euro las que van a registrar mayores tasas de crecimiento en el año 1999, según todas las previsiones, y son en este momento una clara apuesta para la recuperación de la economía internacional.

Con respecto a la economía española, señor presidente, después de hacer una descripción de la evolución de la crisis, el rasgo más destacable, en opinión del Gobierno, sería su diferente comportamiento en comparación con crisis financieras anteriores que han sido, sin embargo, mucho menos intensas que la que estamos sufriendo en este momento. Desde el punto de vista de los mercados financieros, la peseta se ha mantenido estable en un proceso de acercamiento al tipo de cambio bilateral, es decir, a 85,07 pesetas por marco alemán, que fue fijado en la cumbre europea del pasado mes de mayo y que se aplicará a partir del establecimiento del euro, dentro de tres semanas. La crisis no ha afectado para nada a la cotización de nuestra moneda, hecho claramente diferencial con nuestras situaciones en crisis anteriores. Por el lado de los tipos de interés, no sólo no ha habido que incrementarlos sino que se ha continuado reduciendo en todos los plazos. El 4 de noviembre el Banco de España recortó nuevamente el tipo oficial de intervención en 25 puntos básicos, una vez celebrado el debate de totalidad de los presupuestos en esta Cámara, dejándolo en el 3,50 y, como saben SS.SS., el pasado jueves anunció un nuevo recorte, hasta situarlo en el 3 por 100, en una operación concertada por los bancos centrales de la zona euro, y este 3 por 100 ya es claramente el tipo de referencia del inicio del euro.

Desde el punto de vista del mercado de capitales, la Bolsa de Madrid ha recuperado en gran medida las pérdidas que se produjeron desde el mes de julio y hoy acumula una ganancia cercana al 25 por 100 desde comienzos de año. Es de destacar el mejor comportamiento de las empresas privatizadas en relación con la evolución del conjunto del mercado.

Durante 1998 el impacto de la crisis sobre la actividad productiva a su vez está siendo también muy reducido. El Gobierno mantiene, como la Cámara conoce, las previsiones revisadas el pasado mes de octubre y espera cerrar el año con una tasa de crecimiento medio del 3,8 por 100, con lo que supera en ocho décimas el crecimiento medio de la zona euro, según las propias estimaciones de la Comisión Europea. Desde el punto de vista de la creación de empleo, como conoce la Cámara, el Gobierno ha revisado al alza sus previsiones iniciales, y en estos momentos el Gobierno cifra en 450.000 nuevos empleos los creados en 1998, una cifra en 133.000 empleos superior a la prevista a comienzos del año 1998. Esto supone un crecimiento de la ocupación de cerca del 3,5 por 100, lo que quiere decir que en 1998 más del 90 por 100 del crecimiento se está traduciendo en empleo. Creo que éste es un dato de interés para la Comisión y ha sido objeto de varios debates en todas mis comparencias el hecho de que en estos momentos la recuperación económica se esté trasladando al empleo a un ritmo casi del 90 por 100. Esto también pueden comprobarlo SS.SS. por el lado de la afiliación a la Seguridad Social, que está creciendo en torno al 5,5 por 100, y sólo entre enero y octubre el número de afiliaciones ha aumentado en 720.000 personas. Desde mayo de 1997 se han firmado un millón de contratos al amparo de las nuevas modalidades de la reforma laboral.

Desde el punto de vista de la demanda interna, durante el primer semestre ésta creció a un ritmo del 4,4 por 100, y todo indica que sigue creciendo de modo sostenido, apoyada tanto en la inversión, que sigue siendo su componente más dinámico, como en el consumo privado. La confianza de los consumidores ha registrado en octubre un nuevo máximo histórico y se sitúa en 9 puntos, 3 por encima del mes anterior, y 13 por encima del promedio de la Unión Europea, que también ha mejorado un punto en septiembre. Esta mayor confianza no sólo se refleja en indicadores cualitativos como los que acabo de mencionar, sino también en ventas de turismo que, como sabe la Comisión, está creciendo a un ritmo de casi el 19 por 100 en los diez primeros meses, o en las ventas al por menor, que en el tercer trimestre han registrado un aumento real del 6 por 100.

Como ya he señalado, la inversión sigue siendo el componente más dinámico de la demanda interna, con una evolución muy favorable tanto de la inversión en bienes de equipo, como en construcción, todo ello en un contexto de moderación de precios, cuyo crecimiento se ha revisado a la baja por parte del Gobierno, y que se situará, en opinión del Gobierno, para final de 1998 en el 1,8 por 100.

Señor presidente, quisiera ahora comentar la situación del sector exterior de nuestra economía como consecuencia de los efectos de la crisis del comercio mun-

dial. Desde el punto de vista del sector exterior, en septiembre se han notado ya los efectos de la crisis en las balanzas comerciales de la mayor parte de los países europeos, coincidiendo probablemente con uno de los meses de mayor intensidad de la crisis financiera internacional. En el Reino Unido la exportación de bienes se redujo en un 3 por 100, mientras que las importaciones crecieron un 5 por 100. En Alemania las exportaciones cayeron un 2,9 por 100, mientras que las importaciones también disminuían un 0,6 por 100. En Italia tanto las exportaciones como las importaciones cayeron un 0,9 por 100 y un 1,9 respectivamente. En Holanda la exportación cayó un 0,7 por 100 y la importación creció un 1 por 100. En España los datos de aduanas del comercio exterior de septiembre han reflejado una caída del 3,6 por 100 de la exportación, con una caída del 14,5 de las ventas fuera de la Unión Europea y un aumento tan sólo del 1,6 de nuestra exportación a la Unión Europea.

Por áreas geográficas llama la atención, en opinión del Gobierno, y así lo quiero subrayar ante la Comisión, la tasa de aumento anormalmente baja de exportación a la Unión Europea, ya que en el período enero-agosto había crecido a un ritmo superior al 15 por 100. Los resultados de septiembre —que ya he dicho que se ha evolucionado a un ritmo del 1,6 por 100— están distorsionados —y me gustaría significarlo ante la Comisión— por la caída de nuestra exportación a Alemania en un 10,6 por 100 y a Italia en un 13,5 por 100. Nuestras ventas al resto de la Unión Europea, sin embargo, se han mantenido en un ritmo del 9,2 por 100. Esta caída de nuestra exportación a Alemania e Italia el Gobierno la considera atípica, no responde a ningún perfil que pueda determinarse desde el punto de vista económico, y más bien creemos que hay unas diferencias estadísticas de contabilización debido a la diferencia de calendarios y de días festivos. En cualquier caso, quiero significar a la Comisión que ahí radicaría la explicación de la falta de crecimiento de nuestras exportaciones a la Unión Europea en el mes de septiembre, y que tanto el Gobierno como el resto de la opinión pública hemos de estar atentos a los datos de los próximos meses.

Fuera de la Unión Europea, aunque ya en el mes de agosto se había registrado una caída del 1,6 por 100, en septiembre la caída fue casi del 15 por 100, del 14,9, reflejando con gran intensidad el impacto de la crisis internacional, que tuvo claramente en el mes de septiembre, y probablemente en el mes de octubre continuará, un punto álgido. Durante el período de enero-agosto la fuerte caída de las exportaciones a los países del sudeste asiático, que cayeron casi un 50 por 100, y a Japón, casi un 15,6 por 100, estaban siendo compensadas por el aumento de las exportaciones a países del Este, incluida Rusia, que crecían a un 25 por 100; a Iberoamérica, con un crecimiento del 20,5; y a Estados Unidos, con un aumento de casi el 10 por 100.

¿Cómo ha evolucionado esta situación en septiembre? Las exportaciones al sudeste asiático han continuado cayendo a una tasa similar a las de los meses anteriores, a excepción de China, en donde los primeros ocho meses nuestra exportación había aumentado un 31 por 100 y, sin embargo, en el mes de septiembre cayó un 46

por 100. Nuestra exportación a Japón creció el 10 por 100 en septiembre y nuestras ventas a los países del Este cayeron un 19 por 100, debido totalmente al peso de Rusia, donde nuestras ventas cayeron un 78 por 100 en septiembre. Nuestra exportación al conjunto del área iberoamericana creció un 10,5 por 100, con crecimientos del 40 por 100 a México, 13 por 100 a Argentina y, sin embargo, un 0,5 por 100 a Brasil. Pero este crecimiento del 10,5 por 100 al área iberoamericana en el mes de septiembre es la mitad de lo que habían crecido nuestras exportaciones a esa área durante los ocho primeros meses del año. Nuestras ventas a Estados Unidos, que suponen el 4 por 100 del total de nuestras ventas al exterior, cayeron en septiembre un 17,5 por 100. En este caso yo creo que hay dos explicaciones que la Comisión ha de tener en cuenta: por un lado, la depreciación del dólar frente a la peseta y, por otro lado, la fuerte competencia ejercida en el mercado americano por los productos procedentes de los países del sudeste asiático, que habían devaluado sus monedas, y cuya presencia en el mercado americano está entre las causas del aumento muy importante del déficit comercial en Estados Unidos.

Con todo, en el período enero-septiembre la exportación española ha crecido por encima del 10 por 100 en términos reales, más del doble del comercio mundial, que como he dicho no va a llegar al 5 por 100, y es uno de los crecimientos más altos de las exportaciones de la mayoría de los países de la Unión Europea. La importación ha crecido a una tasa del 13,6 por 100 en ese mismo período, es decir, de enero a septiembre, y en septiembre sin embargo ha empezado a notarse una desaceleración como consecuencia de la misma crisis.

El déficit comercial ha aumentado en esas fechas un 27,4 por 100, que es un aumento importante, aunque hay que tener en cuenta que estamos comparándolo con el año 1997, que fue el año en que el comercio exterior alcanzó su mejor tasa de cobertura comercial desde el año 1986, con un 84,7 por 100. De hecho —y creo que éste es un dato significativo para poner las cosas en una cierta perspectiva— en enero-septiembre del año 1998 nuestra tasa de cobertura fue del 83 por 100, que es la más alta de la última década si excluimos el año 1997, y que, por tanto, creo que nos sitúa todavía en unas condiciones importantes. Además, el aumento del déficit comercial se va a ver claramente compensado, como es consciente la Comisión, por otros componentes de la balanza de cuenta corriente, como es el caso del turismo, de modo que en 1998 tendremos un superávit corriente y de capital claramente superior al 1 por 100 del producto interior bruto. De hecho, en los nueve primeros meses del año 1998 se registra un superávit corriente y de capital de casi un billón de pesetas, que equivale aproximadamente a un 1,2 del producto interior bruto.

Paso ahora, señor presidente, a hacer algunos comentarios sobre la evolución del comercio español por áreas geográficas en los próximos meses. Respecto al sudeste asiático, es previsible que en los próximos meses nuestra exportación continúe registrando tasas similares, es decir, decrecientes, a las que venimos registrando en estos momentos. Sin embargo, creemos que nuestra exportación a China debería seguirse incrementando,

como lo ha hecho en los primeros ocho meses del año, ya que la demanda interna en China continúa siendo potente, aunque más reducida que el año anterior. Nuestras ventas a países del Este seguirán decreciendo en los próximos meses como consecuencia del comportamiento de la economía rusa, pero en el resto de los países del este europeo, exceptuando Rusia, deberían mantenerse tasas de crecimiento positivas.

Nuestra exportación a Latinoamérica es previsible que se mantenga con tasas positivas de crecimiento pero bastante más moderadas del 20 por 100 de aumento en los ocho primeros meses del año. La evolución de nuestras ventas a Estados Unidos va a depender en gran medida de las dos cuestiones que mencioné anteriormente, de la cotización del dólar y del incremento de la competencia de los países del sudeste asiático en esa economía. Respecto a nuestra exportación a la Unión Europea, que como S.S.S. saben representa el 70 por 100 del conjunto de nuestro comercio internacional, cabe esperar que siga creciendo en torno al 10 por 100.

En definitiva, señor presidente, los efectos de la crisis financiera internacional han producido en el segundo semestre de 1998 una contracción del conjunto del comercio mundial, que sólo va a crecer en el año 1998 un 4 por 100 en volumen frente a un 9 por 100 que era la tasa prevista, lo que se ha traducido en una clara desaceleración de las exportaciones y también de las importaciones. En los próximos meses es previsible que continúe la caída de las exportaciones fuera de la Unión Europea, aunque no tan pronunciada como en el mes de septiembre, y el aumento de nuestras ventas a la Unión Europea se sitúe en torno al 10 por 100.

Me gustaría poner también de relieve una visión a más largo plazo. Según la encuesta de coyuntura de exportación del tercer trimestre de 1998, se pone de manifiesto que las empresas tienen una expectativa a largo plazo más optimista sobre su cartera de pedidos que a corto plazo. La opinión mayoritaria, el 46 por 100, cree que su cartera se va a mantener estable a largo plazo, un 42 por 100 cree que va a evolucionar al alza y sólo un 6 por 100 cree que evolucionará a la baja.

Por último, quisiera destacar que, en la medida en que la crisis internacional está afectando tanto a exportaciones como a importaciones y también al precio de las materias primas, la contribución negativa del sector exterior al crecimiento del producto interior bruto va a variar poco con respecto a lo que estaba previsto, que quiero recordar a la Cámara que era un menos 0,8 para 1998 y un 1,3 por 100 para 1999.

Paso al segundo punto del orden del día, la situación de la Agencia Tributaria, los resultados de la lucha contra el fraude y las cesiones de créditos.

Respecto a la situación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en todo caso, en opinión del Gobierno, ésta debe valorarse por los resultados obtenidos en los dos últimos años, no sólo desde el punto de vista de la lucha contra el fraude, sino del conjunto de las áreas de gestión de la Agencia. En opinión del Gobierno, la gestión de la Agencia ha mejorado sustancialmente en estos dos últimos años y me gustaría darle algunos datos a la Comisión.

En el ámbito de las relaciones con el contribuyente, los servicios de ayuda se han incrementado de forma significativa; por ejemplo, si comparamos la última campaña de renta respecto a la campaña de renta correspondiente a la declaración de 1995, que fue responsabilidad del Gobierno anterior, tenemos, por un lado, que se han más que triplicado el número de contribuyentes que han utilizado el programa Padre, de ayuda para la declaración de la renta, que llega ya a casi 11 millones de contribuyentes, frente a 3 millones de contribuyentes en el año 1995; es decir, en la última campaña de renta más de dos tercios de los contribuyentes han utilizado un servicio que les permite que su declaración se confeccione en gran parte con la ayuda de los propios servicios de la Agencia. En ese sentido quisiera dar a la Comisión una noticia y es que hoy se pone en marcha el teléfono por el cual todos los españoles podrán informarse del nuevo sistema de retenciones para el año 1999 y también podrán preguntar individualmente por su caso, ese teléfono es el 901335533.

Desde el punto de vista de la ayuda al contribuyente, se han realizado en las oficinas de la Agencia Tributaria o por teléfono 3.076.000 declaraciones, frente a 2.300.000 que se realizaban en el año 1995. También se han realizado a través de entidades colaboradoras 2.247.000 declaraciones, frente a las 660.000 que se realizaban en el año 1995. Cinco millones quinientas cuatro y nueve mil declaraciones han utilizado el disquete y módulo de impresión facilitados por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que no existía en el año 1995. En relación a otros servicios prestados en la campaña de renta, cabe destacar que 2.275.000 contribuyentes han utilizado la cita previa frente a los 800.000 que la utilizaban en el año 1995. En los teléfonos de información se han contestado casi dos millones de llamadas frente al millón doscientas mil en la campaña de renta de 1995. Se han implantado nuevos servicios como la posibilidad de acceder a la información de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a través de Internet o de solicitar los datos fiscales del contribuyente en poder de la Administración tributaria. En la campaña de renta de 1997 se han producido 9.372.000 accesos a Internet y 335.000 contribuyentes han solicitado sus datos fiscales que obraban en la Administración tributaria.

En el ámbito de la mejora de las relaciones con el contribuyente, como saben S.S.S., desde 1996 se viene realizando un extraordinario esfuerzo en materia de devoluciones, en concreto en 1996 se devolvieron 171.000 millones más que en el año 1995; en 1997 se devolvieron 337.000 millones más que en el año 1996 y finalmente en el año 1998 se van a devolver 512.000 millones de pesetas más que en el año 1997, lo cual representa más de un 19 por 100 de incremento. Este esfuerzo de agilización de las devoluciones tiene consecuencias no sólo desde el punto de vista de un trato más justo al contribuyente sino también en una política de saneamiento de los presupuestos futuros. En relación al impuesto sobre la renta de las personas físicas del año 1995, a 31 de diciembre se había devuelto el 72,9 por 100 del importe total solicitado, que viene a representar aproximadamente el 75 por 100 de las devoluciones via-

bles. En 1998, a 31 de diciembre, también en la misma fecha, se había devuelto el 97 por 100; frente al 72,9 en 1995, en 1998 se había devuelto el 97 por 100, que supone casi el 100 por 100 de las declaraciones viables. A 30 de octubre de este año, de 1998, se había devuelto el 87 por 100 del importe total solicitado frente al 43 por 100 en el año 1995 y además, como novedad, en este año se ha devuelto por primera vez en el mes de junio a más de 2.100.000 contribuyentes.

También se ha agilizado el proceso de devoluciones del impuesto de sociedades. Así, el 95 por 100 de las devoluciones solicitadas correspondientes al impuesto sobre sociedades de 1995 se realizó en 1997, es decir, con dos años de retraso; el 88 por 100 de devoluciones solicitadas correspondientes al impuesto sobre sociedades de 1996 se ha realizado en 1998, también con dos años de retraso; finalmente, el 84 por 100 de las devoluciones solicitadas correspondientes al impuesto de sociedades de 1997 también se han realizado en 1998, por tanto hemos acortado un año en el ritmo de devoluciones del impuesto de sociedades.

Sin ánimo de extenderme en la explicación de la mejora de las relaciones entre la Administración y el contribuyente —he puesto claramente dos ejemplos, la asistencia en la campaña de renta y la agilización de las devoluciones, que ya han notado millones de españoles, como lo indican las encuestas de opinión sobre el funcionamiento de la Agencia Tributaria—, también quisiera hacer mención a otros avances como ha sido la puesta en funcionamiento de la Oficina del Defensor del Contribuyente —que, como SS.SS. saben, en 1997 tramitó 3.778 sugerencias— y también la entrada en vigor en la primavera del año 1998 del estatuto del contribuyente, cuya puesta en marcha ha supuesto un importante esfuerzo de la Administración tributaria.

Quisiera pasar ahora, señor presidente, a mencionar algunos datos de la lucha contra el fraude. El Gobierno ha presentado recientemente a la opinión pública los resultados del plan bianual de la lucha contra el fraude. En el bienio en el que ha estado vigente el plan, el fraude descubierto se ha elevado a 2 billones 179.000 millones de pesetas frente al descubierto en el bienio anterior, es decir, de 1994 a 1996, que había ascendido a un billón 600.000 millones de pesetas, es decir, ha habido un incremento de más de 500.000 millones de pesetas, un 34,15 por 100 más. En el área de gestión tributaria la mejora es del 32,2 por 100; en el área de inspección financiera y tributaria el número de actas liquidadas ha aumentado un 20,2 por 100, si bien hay que tener en cuenta que aquí hay un extraordinario esfuerzo de agilización en la tramitación de expedientes de ejercicios anteriores, y en el área de aduanas e impuestos especiales se han más que duplicado los resultados: desde 1996, entre la fase de instrucción y la de liquidación no han pasado más de seis meses en ningún caso y el plazo que va de la instrucción a la liquidación se ha reducido de 147 días a 85 días.

Desde el punto de vista de la eficacia en la lucha contra el fraude, en opinión del Gobierno no debe medirse sólo por los datos de las actuaciones de control, que arrojan un incremento en el período de vigencia del plan, sino por el incremento general de la recaudación, que,

como es natural, también está afectada por la política general de lucha contra el fraude. En este sentido SS.SS. conocen la ejecución del presupuesto de ingresos y, por tanto, conocen también que los objetivos de recaudación están siendo más que sobradamente cumplidos. No me voy a detener en las cifras de recaudación, que conocen SS.SS. perfectamente, pero sí quisiera llamar la atención sobre los efectos de determinadas modificaciones normativas respecto al cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y el reflejo de otras actuaciones de persecución del fraude sobre la evolución de algunas figuras tributarias relevantes. Quiero hacerlo porque cuando estas modificaciones normativas se aprobaron hubo algunas dudas desde algunos grupos políticos respecto a los efectos que pudieran tener en la lucha contra el fraude. Así, por ejemplo, desde la reforma global del marco tributario de las pequeñas y medianas empresas, las retenciones del trabajo practicadas por las empresas de menor tamaño están creciendo a un ritmo del 12,4 por 100, es decir, claramente por encima de lo que está creciendo el empleo. Esto indica una afloración de empleo sumergido y, por consiguiente, de fraude fiscal de gran importancia. Los efectos de la reforma y el esfuerzo en la lucha contra el fraude en el IVA también se dejan ver en la evolución del IVA de las grandes empresas, que hasta noviembre habría aumentado a un ritmo del 16,6 por 100, algo que no se corresponde ni con la evolución del consumo ni de las ventas de estas empresas, lo que nos lleva a poder afirmar que se está produciendo un mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Otros datos de la recaudación también son muy expresivos, como es el caso de la recaudación líquida de los impuestos especiales, que está creciendo a tasas superiores al 15 por 100, muy por encima del consumo, y la recaudación líquida del impuesto sobre labores del tabaco está creciendo a un ritmo del 25 por 100, lo que tampoco se puede explicar desde el punto de vista del consumo del tabaco, que, como saben SS.SS., está decreciendo, sino claramente en una más que importante lucha contra el fraude, que puede suponer unos 90.000 millones de pesetas en 1998. En definitiva, señor presidente, en opinión del Gobierno, el análisis de los datos objetivos pone de manifiesto una notable mejora de los resultados de la Agencia Tributaria, tanto desde el punto de vista del servicio al contribuyente como desde el punto de vista de la lucha contra el fraude.

Por lo que se refiere a las cesiones de créditos relacionadas con contribuyentes concretos, lo que puedo decir a SS.SS. es que la única postura del Gobierno fijada por los órganos competentes respecto a las cesiones de crédito, en la que se determinó la posición procesal del Estado en estos pleitos, se realizó mediante escrito del 25 de abril de 1996 del Ministerio de Justicia. La Administración tributaria no ha emitido ningún informe o escrito sobre cuál deba ser la posición procesal del Estado, que no es de su competencia.

Paso ahora, señor presidente, a abordar el tema de los trabajos de armonización fiscal en la Unión Europea. A partir del consejo informal del Ecofin de septiembre pasado se han producido una serie de hechos sobre armonización fiscal que me gustaría mencionar. La dimensión fiscal de la construcción comunitaria está adquiriendo un

relieve cada vez mayor como consecuencia de la introducción del euro, del establecimiento de la política monetaria común, del pacto de estabilidad y de la profundización continua del mercado interior. En este contexto, las diferencias de los sistemas tributarios suscitan la cuestión de cómo coordinar mejor nuestras políticas fiscales en el marco de la coordinación de las políticas económicas a que nos obliga el Tratado de la Unión Europea, también el respeto al principio de subsidiariedad que establece el mismo y obviamente preservando los legítimos intereses de cada Estado miembro, que no siempre son coincidentes con los planteamientos que se ponen sobre la mesa en todos los momentos. La actual Presidencia austriaca ha otorgado una gran importancia a la consecución de progresos en la coordinación de nuestras políticas fiscales. De hecho, se organizó en Viena un seminario de alto nivel sobre la competencia fiscal y la coordinación de las políticas fiscales en la Unión Europea al principio del mandato de la Presidencia austriaca, cuyas conclusiones fueron presentadas por el ministro Edlinger, en la reunión del Ecofin informal de septiembre.

¿Cuáles son esas líneas de actuación que fundamentan, a juicio de la Presidencia austriaca, una mayor coordinación en las políticas fiscales? Primero, la voluntad de reequilibrar, en general, la carga fiscal sobre los factores productivos en beneficio del trabajo, coadyuvando a generar una política efectiva de empleo. Segundo, el deseo de algunos Estados miembros de aprovechar la ocasión para introducir una orientación medioambiental en el proceso de armonización de la fiscalidad indirecta. En relación con la voluntad de reorientar las políticas fiscales de modo que favorezcan el empleo, en el Ecofin del pasado 1 de diciembre del año 1997 los ministros de Economía y Hacienda acordamos los elementos de un paquete de medidas fiscales para combatir la competencia fiscal perniciosa, el llamado paquete Monti. En septiembre de 1998 vimos en qué estado se encontraban los acuerdos de diciembre de 1997. Puedo señalarles que en el Ecofin que se acaba de celebrar el martes pasado, el 1 de diciembre, se han vuelto a examinar los progresos alcanzados, habiéndose adoptado algunas decisiones, como saben SS.SS., con el fin de impulsar el proceso. Por ello, pasaré a comentar los asuntos abordados tanto en septiembre como lo que ha ocurrido en el último consejo Ecofin, con el objeto de ofrecer a SS.SS. una perspectiva lo más actual posible.

Efectivamente, en los tres elementos que constituyen el paquete Monti se han realizado progresos importantes. Así, respecto al código de conducta sobre la fiscalidad de las empresas, se ha establecido el grupo encargado del proceso de evaluación de las medidas fiscales sospechosas de poder ser calificadas como de carácter pernicioso; se ha elaborado una lista de medidas fiscales a examinar; se ha iniciado el proceso de evaluación sobre la base de cotejar si la descripción de las mismas se corresponde con la realidad y de efectuar una primera comparación con los criterios contenidos en el código de conducta. Este trabajo de evaluación, que debe culminar a finales de 1999, no ha hecho, por lo tanto, nada más que empezar, por lo que las conclusiones sobre si algunas medias

son o no perniciosas se adoptarán a finales del año 1999, después de un largo examen por parte del grupo de trabajo, que elevará una primera batería de informes al Ecofin. Resulta, por consiguiente, prematuro en este momento, señorías, evaluar cuáles pueden ser las consecuencias de ese trabajo, que durará durante todo el año 1999.

El segundo elemento del paquete Monti, como sabe la Cámara, es la propuesta de directiva destinada a garantizar un mínimo de imposición efectiva de los rendimientos del ahorro en forma de intereses dentro de la Comunidad. Es decir, las llamada propuesta de directiva sobre fiscalidad del ahorro, presentada en junio del año 1998, y que está siendo examinada detenidamente por el correspondiente grupo de trabajo del Consejo.

Voy a incidir en un problema que fue objeto de atención en la reunión informal de septiembre en Viena y sobre el que se han tomado decisiones en el último Ecofin de la semana pasada, me estoy refiriendo a la denominada dimensión exterior del ahorro, y se trata de un punto muy importante para el éxito de la directiva. La propuesta de directiva, conforme al mandato de los ministros del Ecofin del año 1997, contempla un artículo donde se señala que la Unión Europea entablará negociaciones con los principales países terceros con vistas a que los intereses que sean abonados por un agente pagador establecido en un país tercero a particulares que sean residentes de algunos de los Estados miembros de la Unión Europea estén sujetos a una imposición efectiva, conforme a uno de los dos modelos contemplados: o bien el intercambio de información o bien una retención mínima. Asimismo, se acompaña la propuesta de directiva de un proyecto de decisión por los Estados miembros, por el cual los Estados se comprometen a promover dichos principios en el marco de sus competencias, incluyendo específicamente a aquellos que cuenten con territorios dependientes o asociados. Lo que se ha decidido ahora es la forma de llevar a cabo dichas negociaciones con otros países que no sean miembros de la Unión Europea y en primer lugar y mediante la figura conocida de la Unión Europea de la troika, con el apoyo de la Comisión, se está empezando a negociar con los países más cercanos físicamente, que por sus características son los que podrían sacar mayor partido de un proceso de deslocalización del ahorro europeo. Estos países son Suiza, Andorra, Mónaco, Liechtenstein y San Marino. Quiero hacer una precisión, esto no supone que sean los únicos con los que se va a entablar negociaciones, sino que las primeras rondas de negociaciones se llevarán a cabo con estos países.

Si bien no fue objeto de atención particular en septiembre, ni tampoco ahora, el 1 de diciembre, cabe recordar el tercer elemento del paquete Monti, que no quisiera dejar de mencionar a la Comisión porque supone el conjunto de las decisiones de diciembre de 1997 respecto a la armonización fiscal. Es el que se refiere a la propuesta de directiva por la que se suprimen las retenciones sobre los pagos en concepto de intereses y cánones que se efectúan entre empresas situadas en los distintos Estados de la Unión Europea pero que pertenecen a un mismo grupo. La propuesta de directiva se presentó en marzo, está siendo también examinada por el grupo de trabajo

correspondiente y parece que va a presentar menores problemas que otras.

Habría que añadir, señor presidente, un cuarto elemento, cual es la comunicación de la Comisión Europea relativa a la aplicación de las normas sobre ayudas estatales a las medidas relacionadas con la fiscalidad directa de las empresas, que acaba de ser presentada formalmente en el Ecofin en su última reunión de la semana pasada. Se trata de una contribución de la Comisión Europea ya prevista en el código de conducta y a este proceso de profundización de coordinación de nuestras políticas fiscales, cuyas implicaciones tendremos que analizar y que todavía está siendo objeto de estudio por los servicios de todos los países. Por último, quisiera señalar que la posición española es positiva y ha sido muy cooperativa en todos estos temas que acabo de mencionarles.

La segunda intención de alguna de las partes de los Estados que subyace en ese deseo compartido de avanzar en la coordinación de políticas fiscales se refiere, como he dicho, a contemplar la tributación de los productos energéticos atendiendo principalmente a consideraciones de carácter medioambiental. Esta segunda intención no es compartida plenamente por España, y me gustaría pasar a explicarle por qué.

En la propuesta de directiva que actualmente está siendo estudiada por el Consejo se pretende extender el marco existente y armonizado para los hidrocarburos a otros ámbitos, como sería el gas natural, el carbón y la electricidad, así como la fijación de tipos mínimos obligatorios que deben ser respetados por todos los Estados miembros y el compromiso político de proceder a su revisión periódica para solventar las dificultades surgidas con el teórico objeto de ir propiciando una vía para acercar tipos. España no está de acuerdo con esta argumentación, primero, porque la fijación de tipos mínimos creemos que no es un instrumento adecuado para unos ámbitos en los que no existe realmente un mercado interior, como era el caso de los productos derivados del petróleo, donde sí existe un mercado interior. Efectivamente, unos tiempos mínimos no proporcionales y unos tipos mínimos iguales para todos los Estados miembros no resultan un instrumento adecuado para la consecución de objetivos medioambientales, pues no contemplan la posición relativa de cada uno de los Estados miembros frente a los problemas medioambientales que se pretenden corregir, provocando así unos esfuerzos desiguales para corregir las situaciones medioambientales. A ello se suma —y ha sido un argumento recurrente de la posición española desde hace varios años— el hecho de que los tipos mínimos propuestos supondrían una notable elevación de nuestros tipos impositivos, que son los más bajos de la Unión Europea junto con los de Grecia y Luxemburgo y, consecuentemente, supondrían fuertes presiones inflacionistas en un momento en que resulta esencial preservar la competitividad de los precios de nuestra economía. Además —y como es conocido—, es firme voluntad del actual Gobierno español proceder a una rebaja general de la carga tributaria que pesa sobre la economía nacional para dinamizarla y no una mera compensación entre sectores o entre impuestos. En este sentido, el Gobierno español no ha dado su conformidad a las

medias que ha presentado la Presidencia austriaca para impulsar los trabajos en torno a esta propuesta de directiva que se refiere a la tributación sobre productos energéticos, que ya fueron apuntados por el Gobierno español en el Ecofin informal del mes de septiembre.

Finalmente, señor presidente, paso a abordar el tema relacionado con Ebro Azucarera. Entiendo que a lo que se refiere la petición de comparecencia es a la fusión de Azucarera y Ebro Agrícolas y también a la actuación del Tribunal y del Gobierno en este asunto.

El Gobierno entiende que este tipo de operaciones pueden llevar a las empresas a una mayor eficacia y competitividad mediante las economías de escala que se obtienen con una mayor dimensión y, simultáneamente, la posición del Gobierno tiene que velar por que la concentración de empresas no llegue a eliminar o a entorpecer la competencia efectiva en el mercado. Con este planteamiento se consideró necesario que el Tribunal de Defensa de la Competencia dictaminara sobre la fusión de la empresa Sociedad Azucarera de España y Ebro Agrícolas. Quiero poner de relieve a SS.SS. que esta empresa, una vez fusionada, simplemente será la séptima del conjunto de las empresas europeas en este mismo mercado.

El informe del Tribunal, al que he hecho referencia, señalaba que la empresa resultante de la fusión, con un 78 por 100 de la cuota de la producción asignada por la Unión Europea a España, tendría una posición dominante que podría obstaculizar el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado. Por otra parte, la operación también podría contribuir a una mayor eficiencia y competitividad internacional de nuestro sector azucarero —vuelvo a recordar que la empresa resultante no es ni mucho menos la más importante de Europa— y, en consecuencia, el Tribunal proponía la autorización de la operación con una serie de condiciones para compensar sus efectos restrictivos sobre la competencia.

Considerando el dictamen del Tribunal, el Gobierno, por acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 25 de septiembre, autorizó la operación con seis condiciones tendentes a garantizar un funcionamiento eficiente y competitivo del sector, que me gustaría comentar muy brevemente, señor presidente. Para asegurar que la concentración de empresas no se limita a un simple aumento de dimensión y de poder de mercado, sino que se traduce en una estructura productiva más eficiente, la primera condición obliga a la empresa resultante de la fusión a presentar, antes de un año, un plan de reconversión industrial con objetivos concretos que deberá ser aprobador por los ministerios competentes, que en este caso son Agricultura y Economía. Para aumentar las posibilidades de competencia en el mercado, la segunda condición establece la reasignación de hasta 30.000 toneladas de la cuota española de producción de azúcar desde las empresas que se fusionan hasta otras empresas competidoras, mediante un sistema de subasta que permita que la reasignación sea eficiente, haciendo que las cuotas se asignen a quien más las valora. La tercera condición, con el mismo objetivo de ampliar la cuota de las empresas competidoras, prevé, si el cupo de Canarias, Ceuta y Melilla pasara a integrarse en la cuota nacional de producción de

azúcar, que el aumento de cuota sería asignado a las empresas competidoras de Azucarera Ebro Agrícolas. El Gobierno considera que estas reasignaciones de cuota entre empresas deben realizarse sin perjudicar a los agricultores. Para asegurarlo, establece la sexta condición, que adoptará las medias oportunas para evitar cualquier repercusión negativa sobre los productores de remolacha. Ya les he mencionado cuatro condiciones, las tres primeras y la sexta, y paso a mencionarles la cuarta condición, que tiene como objeto potenciar la presencia de operadores alternativos en el mercado de azúcar, limitando durante tres años la actividad comercial de la nueva empresa y la introducción de azúcar comunitario en España. Por último, la quinta condición obliga a la nueva empresa a informar detalladamente, cada seis meses y durante tres años, sobre las condiciones en las que se adquiere la remolacha y sobre sus operaciones en el mercado del azúcar. El incumplimiento de estas condiciones puede ser sancionado con multas de hasta el 10 por 100 de la cifra de ventas de las empresas fusionadas, correspondiendo al servicio de defensa de la competencia el seguimiento y vigilancia de este acuerdo. En resumen, el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 25 de septiembre creemos que, siguiendo las instrucciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, concilia la necesidad de contar con empresas eficientes y bien dimensionadas con el mantenimiento de una competencia efectiva en el mercado del azúcar, sin perjudicar los intereses de los agricultores y atendiendo también los intereses de los competidores actuales y potenciales.

Con esto, señor presidente, creo que he dado respuesta a los planteamientos de los grupos parlamentarios en un plazo que se ha ajustado a los cuarenta y cinco minutos inicialmente previstos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Van a intervenir los grupos de mayor a menor, como es tradicional en esta Comisión.

El señor **SAURA LAPORTA**: No sé si es tradición que primero intervengan los grupos que han pedido las comparecencias. Si no es así, me daría lo mismo, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: De hecho va a ser así, porque todos los grupos parlamentarios, Socialista, Izquierda Unida y Grupo Mixto, han solicitado la comparecencia y, como al final termina el Grupo Parlamentario Popular, el orden es el mismo, señor Saura.

He dicho al comienzo de la sesión que la Presidencia no iba a fijar tiempos, pero me voy a ver en la necesidad de fijarlos. Si no les parece mal a los señores portavoces, vamos a fijar un turno orientativo en torno a quince minutos, flexible con aquellos grupos parlamentarios solicitantes de las comparecencias, pero mucho más rígido con aquellos grupos que no las hayan solicitado.

Creo que así podremos mantener un equilibrio para que los grupos parlamentarios puedan fijar su posición pero también con los grupos parlamentarios que han solicitado las comparecencias.

Sin más preámbulos, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Eguia-garay.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Supongo, señor presidente, que no va a ser fácil para ninguno tratar de cumplir con las previsiones que S.S. ha fijado en torno a los tiempos, pero vamos a intentarlo.

Me gustaría empezar agradeciendo al señor Rato su comparecencia. La verdad es que, como no se prodiga, creo que necesita una felicitación multiplicada por nueve, puesto que hoy comparece ante nueve solicitudes de comparecencia acumuladas a lo largo de muchísimos meses y ha de someterse a un debate en el que vamos a hablar del azúcar, de la armonización fiscal, de la Agencia Tributaria, de la crisis financiera, en algunos casos sobre temas que son conocidos y sobre los cuales se debía de haber informado hace muchísimo tiempo y en otros en relación con materias que merecerían por sí mismas un debate completamente monográfico y ajeno a otro tipo de consideraciones. Pero, en fin, éste es uno de los privilegios, al parecer, del Ejecutivo, el comparecer cuando le parece oportuno, de acuerdo con la Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda. Yo lamento, señor Rato, que usted no se prodigue puesto que lo hace bien cuando viene, y como lo hace bien debiera prodigarse más y no tener tanto temor a venir aquí y además envolver sus intervenciones en un enorme contenido cuasi enciclopédico, que me parece que impide un debate en profundidad sobre todos y cada uno de los puntos.

Hablar en este momento de la crisis financiera que se inicia durante el verano la verdad es que tiene un interés más bien limitado, teniendo en cuenta que hemos estado hablando sobre este tema en otros momentos, que hemos hecho una discusión sobre presupuestos, que hemos hecho un análisis de previsiones, que hemos discutido cuáles serán los efectos que se empezaban a sentir o cuáles eran las medidas que se empezaban a tomar por los organismos internacionales y cuáles eran las previsiones o las acciones adoptadas por el Gobierno español. Yo no quiero, por tanto, entrar ahora ni en lo que significó aquello ni en las previsiones que han sido modificadas permanentemente y siempre a la baja por los organismos internacionales, ni tampoco quiero hablar de la situación de Asia, de Estados Unidos, ni siquiera de la de España. En todo caso, sí me gustaría decir un par de cosas que creo que vuelven a poner de manifiesto la incertidumbre en la que nos seguimos moviendo.

Los últimos acontecimientos antes de la bajada de tipos de interés concertada entre los bancos centrales europeos han venido precedidos de caídas de nuevo en las bolsas, tanto en la española como en las europeas, señal, sin duda alguna, de que existe una extraordinaria labilidad en el sistema financiero y probablemente también en la valoración de los mercados sobre la marcha de los acontecimientos. Es verdad que esas medidas —la reducción de los tipos de interés— no pueden ser medidas contraindicadas en relación con nuestros deseos y con nuestros objetivos pero, sin duda alguna, creo que tendremos que estar todos a la espera de los acontecimientos en los próximos meses. Lo que sí es verdad es

que las previsiones internacionales, lo mismo de comercio internacional, de exportaciones o importaciones o de comercio mundial, que de crecimiento de las economías del mundo no han hecho más que corregirse a la baja. Hoy alguna prensa se hace eco del último informe del Banco Mundial, informe que sin duda alguna usted conoce, que refleja una previsión de crecimiento para el año próximo que, frente al 2,5 anticipado anteriormente, se sitúa en el 1,9. Me refiero al crecimiento del producto mundial.

Hoy nos llega otra noticia que no es precisamente buena, que sin duda alguna preocupará especialmente a los brasileños pero que puede tener efectos sobre aquel subcontinente y en general también sobre la apreciación de la marcha de la situación económica internacional. El déficit público en Brasil se ha disparado no sólo en el mes de octubre sino que se anuncia que para el mes próximo tampoco habrá buenos datos. Usted ya se ha referido a la necesidad de renegociar o reequilibrar los términos de aquel acuerdo, puesto que el revólcón que el Gobierno del señor Cardoso tuvo en el Parlamento ha hecho que algunas de las previsiones pactadas con el Fondo Monetario Internacional no puedan entrar plenamente en funcionamiento. La Organización Mundial de Comercio, hace dos o tres días, decía que en el año 1998 el crecimiento de las exportaciones se iba a situar entre un 4 y un 5 por 100, que aproximadamente era la mitad del que se había experimentado en el año 1997. Los datos del mes de septiembre en nuestro país ya han puesto de manifiesto hasta qué punto, con independencia de los errores o de los ajustes estadísticos a los que se ha referido en relación con el comercio intracomunitario, el sector exterior se va a ver afectado. De hecho, el déficit comercial acumulado durante los nueve primeros meses es un 27,4 por 100 más que el correspondiente al año anterior. Eso significa que el crecimiento de las exportaciones, en términos reales —por tanto, descontando el efecto de los precios— se situó en un 10,2 por 100, cuatro puntos por debajo del crecimiento de las importaciones, que sin duda alguna es una tendencia que parece difícil desconocer que se vaya a producir, que estaba anticipada; nada desde ese punto de vista catastrófico, solamente algo que puede ser adicional si efectivamente se consolidara esta impresión, quizá todavía sesgada por los datos estadísticos, de un peor comportamiento del comercio de nuestras exportaciones en el marco de la Unión Europea. De hecho, nosotros tenemos un riesgo —usted lo ha dicho en alguna ocasión y tiene razón— relativamente menor por el hecho de una menor colocación de productos en el resto de los mercados mundiales distintos de los europeos —el efecto de la crisis asiática para nosotros es mucho menor a la hora de reducir la colocación de productos españoles en aquellos lugares geográficos—, pero sí en cambio es un problema la competencia que en algunos sectores y en algunas áreas se viene a producir respecto de importaciones o respecto de producción nacional, sobre todo porque los precios mundiales están cayendo de manera absolutamente tremenda, como por ejemplo en el caso de productos como los siderúrgicos u otros. Pero nuestro problema fundamental y la afeción que ello pueda tener sobre el crecimiento de

nuestra economía viene dado básicamente por el comportamiento de nuestro comercio intracomunitario, que es la parte del león. Es verdad que, en esa dirección, una competencia acentuada entre los países europeos, como se está poniendo de manifiesto en algunas cifras indicativas que en este momento empiezan a aparecer, unida a un peor comportamiento en general del conjunto de las economías —esto es, menor crecimiento— puede tener también un efecto sobre el crecimiento del año próximo relativamente mayor.

Hay un dato (y con esto voy a terminar mis comentarios sobre lo que usted ha dicho, sabiendo que vamos a tener que esperar a ver cuál es el efecto final que esto tiene sobre las cifras de crecimiento de nuestra economía y hasta qué punto las previsiones establecidas en los presupuestos para 1999 pueden mantenerse o, como la mayor parte de los analistas creen, tendrán que ser corregidas paulatinamente a la baja) que me parece fundamental señalar y es que, adicionalmente, tenemos un problema de pérdida de competitividad; pérdida de competitividad que se ha venido produciendo fundamentalmente por la diferencia de tipo de cambio —en este momento estamos ya en un tipo de cambio que prácticamente es irrevocablemente fijo, aunque formalmente todavía no lo sea hasta el 1 de enero—, vía previos, a través del diferencial de inflación, un diferencial de inflación que se viene manteniendo desde hace más de un año en relación con los países europeos y que en los últimos meses no solamente no se ha corregido de una manera significativa, sino que, con los datos del IPC armonizado de la Unión Europea, nos sitúa en seis décimas de diferencial de inflación respecto de la Unión Europea y a algo más de tres veces la inflación interanual que en este momento tiene Francia. Un problema, señor Rato, que debe seguir siendo objeto de preocupación porque puede afectar, por la vía del comercio internacional además de por otras vías derivadas, a nuestro propio crecimiento. Por tanto, sobre la crisis financiera internacional, creo que estamos en una situación de esperar y ver. Sin duda alguna no estamos ante los efectos dramáticos iniciales que se pudieron pensar, pero sacar de ahí la conclusión de que esto ha sido simplemente una nube de verano que no tendrá efectos ulteriores ni sobre el crecimiento de la economía, por muy a resguardo que estemos los países europeos, ni sobre la economía española en particular, dado su mayor crecimiento en relación con los demás países europeos, me parece que son previsiones que solamente la experiencia puede poner de manifiesto de una manera suficientemente fiable, puesto que todavía hay datos extraordinariamente preocupantes que simplemente apuntan a una ralentización del crecimiento de la economía con algunos efectos todavía previsibles pero en todo caso inciertos.

Voy a referirme a continuación, señor Rato, a los otros elementos de su intervención. Como sabe, el Grupo Parlamentario Socialista había solicitado su comparecencia básicamente sobre dos cuestiones (la situación de la Agencia Tributaria y el proceso de concentración en la industria del azúcar) y a ellas me voy a referir, puesto que sobre la cuestión de la armonización en el marco del Ecofin —aspecto que, como se puede imaginar, segui-

mos con enorme interés—, más allá de la información que ya obraba en manos de todos los analistas, no hemos obtenido especiales elementos significativos de sus palabras. Voy a detenerme, por lo tanto, en los otros dos elementos. Únicamente espero en esta cuestión de la armonización que no se deje llevar por algunas tesis, que me han parecido extraordinariamente preocupantes, formuladas por algún alto directivo del Círculo de Empresarios, que ha llegado a decir que el Gobierno debía oponerse a la armonización fiscal. Su argumento era el de la competitividad; nuestro país debe ser un país de baja presión fiscal y esa baja presión fiscal, especialmente sobre la renta y naturalmente sobre sociedades y sobre los rendimientos del capital, era la que estaba en el fundamento de una posición que pretendía que nuestro país siguiera teniendo ventajas comparativas, desde el punto de vista de la fiscalidad, y eso implicaba tanto como decir que la armonización fiscal era un expediente tramposo de parte de los países con mayor presión fiscal de la Unión Europea para hacer que nuestro país, última reserva de Occidente en esta cuestión, adquiriese una presión fiscal superior, la cual reduciría, según algunos, la competitividad de nuestros productos y la competitividad, en general, de nuestro país. Espero que el Gobierno no sea tan ingenuo ni, sobre todo, esté tan falto de perspectiva como para pensar que la tesis de la armonización es una tesis en virtud de la cual los países con alta presión fiscal, que por cierto no pueden hacer las rebajas fiscales que se han en este país, nos tienen la trampa precisamente para elevar nuestra presión fiscal y, por lo tanto, reducir nuestro competitividad, pero estas tesis que aparecen en los medios de comunicación y llegan hasta el Gobierno a veces dan la sensación de que pueden encontrar algún eco en el Gobierno.

Respecto a la Agencia, he leído su comparecencia en el Senado, le he escuchado con enorme atención, le he oído manifestar su gran satisfacción por la situación de la Agencia Tributaria, si se valora en los dos últimos años, tanto por sus relaciones con el contribuyente como por los resultados obtenidos en la lucha contra el fraude, y me parece, señor Rato, que se está reservando para hacer una intervención ulterior, porque no se entiende que siendo responsable de lo que está ocurriendo en la Agencia Tributaria se limite a hacer una intervención tan de guiño sobre algo que es extraordinariamente preocupante. Yo le quiero recordar algunas cosas y espero que no se enfade. Un día de enero de 1997, recordará usted bien, tras una reunión de maitines en Moncloa, usted inició una campaña de criminalización de los socialistas, no importándole ponerse por montera ni la Agencia Tributaria ni su funcionamiento ni la recaudación efectiva del Estado. Aquello pasó, aparentemente. No pudieron probar ni la menor de las acusaciones vertidas. Todavía suena el eco de las palabras del señor Aznar acusando de una amnistía fiscal en favor de los amigos y de los amiguetes de los socialistas y hoy es el día en que no se ha dignado el señor Aznar ni siquiera a balbucear una palabra de disculpa sobre algo que ni pudo probar ni naturalmente fue aceptado por la opinión pública.

Señor Rato, usted tiene en su mandato como ministro de Economía un honor que nadie le va a discutir: el honor

de haber tenido la posibilidad de protagonizar la entrada de España en el euro —entrada de España en el euro por la que muchos hemos trabajado y a la que también hemos contribuido—, pero tendrá que pasar algo más de tiempo hasta que se empiece a conocer, y desde luego a reconocer, porque en eso tiene bastantes ayudas mediáticas, el conjunto de agujeros de su gestión presupuestaria y la herencia que en este sentido nos va a dejar. La situación de la seguridad la madeja presupuestaria que han venido tejiendo tendrán que ser afrontadas probablemente cuando usted pase a otros destinos —no sé si a Exteriores o a algún otro lado—, puesto que ya ha renunciado a arreglar algunas de estas cuestiones. Lo que, en cambio, va a resultar muy difícil eliminar de su currículum político como ministro de Economía es el dudoso honor de haber llevado a cabo, por un lado, la desamortización de bienes públicos más importante de nuestra historia reciente en favor de amigos políticos y, por otro lado, el no menos honroso mérito de haber situado a la Agencia Tributaria, una institución fundamental en cualquier Administración de cualquier Estado moderno, en niveles mínimos de credibilidad. Y es a eso a lo que ahora me quiero referir, señor Rato.

En primer lugar, usted ha llevado a cabo una politización de la Agencia Tributaria que se inicia con el expediente de los 200.000 millones, pero que continúa a través de otros muchísimos elementos a los que quiero dedicar alguna atención.

Ustedes han convertido la política de nombramientos en todo un proceso de distinción a funcionarios aparentemente cercanos a sus posiciones. No solamente esos funcionarios han tenido, en ocasiones, una vida efímera, lo cual sin duda alguna no ha contribuido a la estabilidad de las direcciones, sino que si echamos mano de algunos de los datos que en este momento son bien conocidos y de los cuales se hacen eco todos los que trabajan en la Agencia Tributaria, nos encontramos algunas cosas extraordinariamente curiosas.

Nada más tomar posesión del Gobierno efectuaron cambios en la dirección de la Agencia. Sólo dos personas de las nombradas en el órgano anterior no habían sido con anterioridad subdirectores o directores de departamento. ¡Qué casualidad! Éstos eran don Jesús Bermejo, nombrado director general; y doña Pilar Valiente, cuyas participaciones en el famoso expediente de los 200.000 millones son bien conocidas. Por otro lado, formaron parte junto con otras dos personas, con don Enrique Sánchez Blanco y el responsable del tema de los 200.000 millones en la Agencia, don Manuel Lamela, de lo que en la jerga de la Agencia, probablemente de la maledicencia de alguna persona de la Agencia, se ha conocido como la banda de los cuatro.

Don Jesús Bermejo fue cesado después; le nombraron director del Instituto de Estudios Fiscales, supongo que en premio a los servicios prestados; doña Pilar Valiente fue nombrada al frente de la Unidad contra el Fraude, responsable de la unidad más implicada en el tema de los 200.000 millones, y posteriormente, como no podría ser menos, también fue premiada invitándola a participar, con sus eminentes conocimientos como inspectora tributaria, en ese órgano de control del sistema financiero que

es la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de la que hoy forma parte como vocal; don Enrique Sánchez Blanco fue nombrado agregado financiero en los Estados Unidos de América y don Manuel Lamela, asesor jurídico, es hoy subsecretario de Agricultura. Todo un éxito, me parece, de distinción a los funcionarios distinguidos, valga la redundancia, que trabajaron con ustedes para conseguir un determinado objetivo.

A continuación nombraron a don José Aurelio Martín como director general. Don José Aurelio Martín fue la persona a la que el señor Costa encargó elaborar un informe de lo sucedido cuando el señor Bermejo se dedicó a hacer visitas nocturnas a la Unidad contra el Fraude. Ya había sido director del departamento de Recursos Humanos en la Agencia cuando ésta fue fundada. No pudo llevar a cabo ningún proyecto. Sus enfrentamientos con el señor Costa son públicos a nivel de la dirección de la Agencia, especialmente uno o dos meses antes del verano. La situación se hizo insostenible, el señor García Martín pidió la dimisión y, tras varios aplazamientos, fue finalmente cesado. En resumen, tres directores generales en dos años y medio, lo cual contrasta extraordinariamente con lo que ha venido ocurriendo en momentos anteriores.

En materia de recursos humanos, la situación no es mejor. Tres directores también en dos años y medio y en ningún departamento ha tenido continuidad la dirección del mismo. Todos han tenido al menos dos directores distintos desde que accedieron al Gobierno: Gestión, Inspección, Recaudación, Aduanas, Informática, Servicio Jurídico, Servicio de Auditoría Interna. ¿Cómo puede, señor Rato, funcionar una organización donde trabajan 27.000 personas con ese nivel de rotación en los puestos de dirección?

Pero si no solamente hablamos de la Agencia en sus niveles centrales, sino a nivel territorial, las cosas son todavía peores. Me voy a referir a algunos casos que son *vox populi*, absolutamente conocidos en el ámbito de la Agencia en toda la geografía española.

El delegado especial de Cataluña. El delegado de Barcelona se entera de que va a ser cesado, juntamente con el delegado especial de Cataluña, en mayo de 1996, a través de un diputado de Convergència i Unió. Yo sé que los miembros de Convergència i Unió suelen tener una buena información, lo que no sé es si habían negociado el cambio en ese nombramiento, pero la verdad es que la noticia la recibe en un partido de fútbol cuando alguien le pregunta el parecer sobre su sustituto, algo conocido en este momento en los servicios de Hacienda de Cataluña y que no podrá desmentirme porque tengo significativos testimonios.

El delegado especial de Andalucía. No solamente es conocido por todo el mundo sino que en este caso hay que acudir a las fuentes oficiales de información, fuentes especiales que no sean sospechosas de connivencia con el Partido Socialista y tengan el efecto y el cariño del Gobierno. Me refiero a *El Mundo*. Don Luis Gerardo García, según dicho diario, era el candidato a delegado especial de Andalucía. Él mismo declara a dicho diario: Sentí una gran frustración cuando no fui nombrado delegado porque se llegó muy lejos, hasta el BOE, y me qui-

taron, pero el hecho de que fuera una cuestión personal es la parte positiva. Continúa *El Mundo* —tiene usted aquí la fotocopia si la quiere—: Una llamada personal del vicepresidente Álvarez-Cascos le dejó fuera del puesto. La razón parece haber sido sus problemas familiares con Gabriel Díaz Berbel, alcalde de Granada y cuñado de Gerardo García. Luego, nombrarían a otro. Politización del nombramiento de los delegados especiales en función de la tarea o de la intermediación ejercida por los políticos locales.

Nombramiento del delegado de Zaragoza. En este caso, han conseguido un récord difícilmente superable. Nombran delegado al señor Laporta el 26 de febrero de 1997 y lo cesan el 21 de marzo de 1997. Dura 24 días en el cargo. Razón: al parecer, a la dirección del PP local no le debió gustar el nombramiento, había sido diputado por un partido político distinto, el Partido Aragonés, y la dirección del partido no parecía admitir esos nombramientos.

El delegado especial de Castilla-La Mancha. En septiembre de 1996, nombran delegado especial de Castilla-La Mancha al que hasta entonces era inspector regional de Valencia para sacarlo de Valencia, que parece ser que fue el pacto que exigieron empresarios valencianos para prestarle su apoyo. El nombramiento también es noticia en los periódicos. En julio de 1997, apenas diez meses más tarde, lo cesan. Eso sí, después de una feroz campaña, con querellas incluidas, que fueron sobreesídas por el juez Garzón.

Es decir, señor Rato, han politizado ustedes los nombramientos hasta límites inimaginables. El criterio para nombrar a un delegado ya no es ni la experiencia ni la capacidad, sino sólo su afinidad política, lo cual, sin duda alguna, es triste porque produce algunos efectos extraordinariamente graves. Por tanto, no es nada extraño que aparezcan documentos en el ámbito de la Agencia de gente que no se atreve a poner su nombre en ellos para contar algunas de las obviedades a las que estoy haciendo referencia, pero que aparecen de manera evidente entre quienes trabajan, produciendo desmoralización y, al mismo tiempo, un ambiente difícilmente respirable.

Seguramente, el problema no es que para un puesto de libre designación se cese o se nombre a alguien; el problema es, como dicen algunos de los funcionarios que han suscrito un informe que tengo aquí, que te cesen por no querer hacer la vista gorda con el expediente de un político o que te cesen simplemente por poner en el puesto a un amigo del político local o que te cesen y te tengan en un puesto de castigo durante cinco meses cobrando la mitad del sueldo, como ocurrió con el delegado especial de Castilla-La Mancha, o que te cesen y te tengan tres meses en casa sin trabajar porque no te dan nuevo destino, como ocurrió con el delegado especial de La Rioja, o que te comuniquen oficialmente tu nombramiento y, en el último momento, te digan que no puede ser por presión de los políticos locales, como ocurrió con el inspector regional de Valencia, o que en los traslados por nombramiento o cese a unos les paguen los gastos de mudanza y a otros no, o que en el último concurso de inspectores se hayan producido adjudicaciones de puestos totalmente injustas. Se ha llegado al punto de que pues-

tos que anteriormente eran de la máxima aceptación por parte de los funcionarios de Hacienda, y de los inspectores especialmente, estén tan desprestigiados que a veces haya dificultades para cubrirlos, porque el único mérito para ocuparlos parece significar el que uno tenga un amigo político, no el que tenga una determinada trayectoria personal y profesional.

Señor Rato, creo que esto no solamente le afecta a usted, que desde luego le afecta, sino que le afecta de una manera especialmente significativa a quien ha sido protagonista de una manera directa no solamente de la politización en la Agencia sino de la política de nombramientos. Me refiero a su secretario de Estado, el señor Costa.

Voy ahora con los resultados de la Agencia, a los que usted se ha referido. Como le decía antes, he leído su comparecencia en el Senado, y los datos que usted nos ha aportado son incluso más escasos, sin duda porque ha querido abreviar, que los que aportó en la comparecencia en el Senado. El problema está en si tienen alguna credibilidad los números que dan. Hace escaso tiempo, el señor Costa compareció en esta Comisión y créame que sufrimos todos por ver que un secretario de Estado pudiera no solamente balbucear sino simultáneamente incurrir en tantas contradicciones, produciendo una imagen general de absoluta falta de credibilidad. La constatación de que nos había dado diferentes cifras, producidas de diferentes maneras, para generar confusión y, simultáneamente, sacar siempre el mismo resultado —todo va bien en el mejor de los mundos posibles— ha llegado ya demasiado lejos, señor Rato. La verdad es que los datos en materia de funcionamiento de la Agencia, no solamente por lo que antes he descrito sino también por los resultados y los números efectivos, no ofrecen ocasión para el optimismo.

Ustedes han producido una política de opacidad, han dejado de editar —al menos, ya no se distribuye— la memoria de la Administración tributaria; no dan publicidad a las estadísticas, especialmente a la del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, supongo que para generar alguna dificultad en el debate que hemos tenido en torno a la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Como sabe usted, anteriormente se producía una publicación en forma de avance y, luego, una estadística definitiva sobre la marcha de la recaudación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No editan resultados sobre las actuaciones de la Inspección; con anterioridad, se editaba y se distribuía también una memoria sobre estos resultados. El único dato conocido y que en este momento me parece que ofrece alguna fiabilidad, más allá de las declaraciones y de los cientos de números que han dado y que ninguna casa entre sí, son los que tienen su fundamento en un documento que se llama Informe de la gestión económica y de los recursos humanos. Es un informe en virtud del cual se toma en consideración cuáles son los ingresos por actos de liquidación que sirven de base para establecer los ingresos de la propia Agencia Tributaria, que son precisamente un 18 por 100 de los resultados obtenidos en ingresos por actos de liquidación.

Pues bien, si uno toma en consideración eso que se da en llamar en la jerga base de cálculo para establecer los

ingresos de la Agencia, los datos de este año 1998 comparados con los de 1997 son, señor Rato, un absoluto desastre, que viene dado por un crecimiento acumulado en enero del 24 por 100 respecto del año anterior —resultados de liquidación— y que, a lo largo de los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre, último disponible, no hacen sino reducirse hasta convertir los resultados de los actos de liquidación en un decrecimiento del menos 1 por 100 —último dato disponible—, a pesar de una pequeña recuperación en el mes de octubre. Es decir, un menos 1 por 100 de los actos de la base de cálculo, que son los únicos datos que en este momento podemos tener de cuál es la marcha efectiva del funcionamiento de la Agencia en torno a lo que ella puede aportar por sí misma para incrementar la recaudación y obtener resultados en todo eso que usted ha llamado enfáticamente la lucha contra el fraude llevada a cabo con objetivos y con resultados, según usted, extraordinariamente positivos. Referirse en este momento al resultado de la recaudación de los impuestos especiales, del IVA u otras cosas es ignorar lo que viene ocurriendo en la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o lo que viene ocurriendo, según los datos oficiales que ustedes han producido y que yo ayer por la noche obtenía del banco de datos del Ministerio de Economía, en la recaudación de impuestos indirectos, que no han hecho sino decrecer a lo largo de 1998 de una manera extraordinariamente importante y que esto se produce, básicamente y de manera singularmente importante, por la caída del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y no por el no crecimiento de las retenciones por trabajo personal, a lo que se refirió en el Senado, sino por la caída de recaudación fundamentalmente derivada de los demás conceptos que integran el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Decirnos a estas alturas de la vida que los impuestos especiales o el tabaco van muy bien, sin tener en cuenta la legislación, no solamente es ignorar las series que han existido en esta cuestión en otros años que, por cierto, están perfectamente recogidas en el servidor de datos del Ministerio de Economía y Hacienda, sino hacernos comulgar con ruedas de molino.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, le ruego vaya terminando.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Sí, señor presidente. Espero que sea un poco generoso, teniendo en cuenta que éste es un tema importante al que queríamos dedicar una atención singular con una comparecencia monográfica del señor Rato y le rogaría cierta benevolencia porque el señor Rato tendrá ocasión después de replicar a algunas de las consideraciones.

Ustedes han planteado algunas cuestiones como origen o fundamento de esto que viene ocurriendo desde la aplicación de la Ley de derechos y garantías de los contribuyentes. Al señor Rato le suele molestar que alguien hable de esto y, con una cierta habilidad dialéctica pero con escasa fundamentación, suele decir: ustedes no quieren que se apliquen garantías sobre los contribuyentes. Sí queremos, señor Rato, lo que no queremos es que las

garantías sobre los contribuyentes sean un expediente para la reducción de la eficacia. Es un problema de equilibrio entre ambas cosas.

¿Que es lo que está ocurriendo en la lucha contra el fraude? Que la deuda tributaria descubierta en este momento, según datos que ustedes han aportado, ha sufrido una pérdida de 267.557 millones de pesetas en relación con el año anterior, si se mide por deuda liquidada total. No quiero discutir sobre los datos, porque volveríamos de nuevo a una discusión de cifras de escaso interés. Me importan más los aspectos cualitativos de lo que está pasando. ¿Qué es lo que ocurre con un plan de lucha contra el fraude del que ni siquiera quienes tienen que aplicarlo conocen los objetivos y se han enterado por la prensa? Esto es lo que ha sucedido con el plan. Muchos de los que tienen que aplicar el Plan bianual de lucha contra el fraude se han enterado de sus objetivos por la prensa. Si el plan se cuantifica tanto en incremento de la deuda descubierta como en el número de contribuyentes comprobados, se observa que quienes están afectados y tienen que llevar a cabo esta tarea parece que están más empeñados en hacer una lucha contra el terminal del ordenador, contra la pantalla, que en alcanzar objetivos ni en la deuda ni en el número de contribuyentes comprobados.

Los delegados especiales de la Agencia no tienen acceso a las bases de datos para comprobar el cumplimiento de los objetivos de su comunidad. ¿Cómo es posible que alguien pueda tener claros los objetivos y la marcha de su cumplimiento si ni siquiera, dado el desconcierto existente, se tiene acceso a estos datos? Si se trata de aumentar el número de contribuyentes inspeccionados en esta lucha contra el fraude, resulta que el número de inspecciones «basura» no ha hecho más que aumentar. Visitar a un contribuyente para ver si tiene los libros de IVA o las facturas cuenta como un contribuyente inspeccionado. Además, hay otros medios para cubrir la deuda tributaria y aumentar el volumen, cada uno se inventa su mecanismo para engañar a la pantalla. Por ejemplo, no han faltado en el área de recaudación quienes han rehabilitado todas las deudas o todos los créditos dados como fallidos —recuerda este procedimiento al que se ha utilizado en alguna otra área de la Administración pública— para liquidarles los intereses de demora y, a continuación, volver a dar de baja la deuda tributaria. Así se pueden alcanzar los objetivos —no importa el resultado— en cuanto al número de contribuyentes o al volumen de deuda. En los expedientes de delito fiscal, por ejemplo, en el año 1998, los directivos de la Agencia han establecido que la deuda descubierta se multiplique por un coeficiente distinto que en el pasado. Antes se multiplicaba, en función de lo que se suponía podía dar después en términos de recaudación, por un 1,5; este año se multiplica por 3. ¿Por qué no por 6? ¿Por qué no por 9? Así podemos aumentar el volumen, los resultados, los objetivos y venir aquí a cantar las excelencias de la tarea realizada. Además, se han utilizado algunos otros mecanismos. Por ejemplo, después de la promulgación de la Ley General Tributaria, en 1963, la liquidación utilizando el concepto de fraude de ley había llevado a la derogación de la norma que permitía utilizar el expediente de

fraude de ley para hacer la liquidación de determinados actos o determinadas deudas tributarias.

¿Qué significa esto? Que en este momento la generalización de una práctica como ésta, que por cierto no tiene norma efectiva de aplicación, va a dar lugar a conflictividad jurídica ante los tribunales, lleva inevitablemente a que no exista delito fiscal y a que en muchos casos, por ausencia de norma, haya una enorme inseguridad jurídica que determinará la caducidad o la imposibilidad de que determinados expedientes puedan triunfar.

Me parece, señor Rato, que decir que la Agencia Tributaria está en una buena situación con lo que viene cayendo en este momento, es creer en los Reyes Magos —la época de Navidad suele ser una ocasión excelente para soñar—, pero está escasamente avalado por los hechos y por lo que viene ocurriendo.

Me preocupa, señor Rato —señor presidente, si me permite, me extenderé unos minutos o si no tendré que intervenir posteriormente—, que en la Agencia Tributaria la politización y la actuación en beneficio no del conjunto de los contribuyentes, sino de alguno de los contribuyentes haya tenido actos de aparición extraordinariamente relevantes. Me refiero a las actuaciones llevadas a cabo por la Agencia Tributaria, por el Servicio Jurídico del Estado, por el fiscal general, por el fiscal de la Audiencia Nacional, sin duda en una relación concertada, para producir un determinado efecto en relación con asuntos que están pendientes ante los tribunales.

Señor presidente, no sé si estoy abusando de su paciencia, pero le pediría intervenir en algún momento de una manera más específica sobre esta importante cuestión que forma parte de las solicitudes de comparecencia que anteriormente había pedido. Además, señor presidente, salvo que usted decida que lo haga a continuación, querré también referirme al tema de la concentración en la industria azucarera. No es posible, señor presidente, señor Rato —y lo lamento—, que la capacidad de síntesis que en algunos momentos uno puede demostrar lleve a que pase como sobre ascuas sobre asuntos importantes que merecen un desarrollo para ser al menos portador de alguna fuerza de convicción.

Usted me dirá, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, entiendo las limitaciones de los grupos parlamentarios, pero tengo que decir que el orden del día no lo he hecho yo. Se fijó en una reunión de Mesa y Junta de Portavoces. Soy consciente de las limitaciones de este tipo de comparecencias, de esta reunión y de la génesis de la misma, pero no es mi papel intervenir ahora.

Le ruego, señor Eguiagaray, termine de formular su intervención, independientemente de que al presidente le parezca excesivo el tiempo que utilice, ya que el presidente tiene que administrar el tiempo de la Comisión, el buen orden de la misma y la libertad de todos los grupos parlamentarios, teniendo en cuenta lo que he dicho al principio: que debemos terminar antes de que empiece el Pleno a las cuatro de la tarde. Sus señorías se han reído, pero como sé de qué va esta guerra, hablando entre comillas, le ruego termine su intervención. Al resto de los gru-

pos parlamentarios les pido sean benevolentes con los otros grupos porque ellos también tendrán que ser conscientes cuando les toque su intervención, de las dificultades que está teniendo el señor Eguiagaray en función del tiempo asignado, no de otro tipo de dificultades que le consta a esta Presidencia no tiene el portavoz del Grupo Socialista.

Termine, señor Eguiagaray, su intervención.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: En relación con las actuaciones relacionadas con las cesiones de crédito del Banco de Santander, quiero decir, señor Rato, que pocas veces una actuación del Estado se ha encontrado sometida a sospecha por no decir a la evidencia del intento de ocultación. De nuevo lamento tener que confirmar que aparecen los mismos personajes protagonistas de otros gloriosos momentos de la Agencia Tributaria, sólo que en este caso acompañados adicionalmente por el fiscal general del Estado o por el inefable fiscal Fungairiño.

Sé que algunos en esta Comisión, y quizá en la opinión pública, creen que para nosotros, para los socialistas, todo el problema es el de la defensa numantina que se pretende haber visto de las actuaciones del Banco de Santander por parte del Gobierno.

Quizá algunos han pensado que algunas de esas actuaciones tengan explicación en forma de retribución por los servicios prestados por esa institución financiera al Partido Popular. Yo no diré que eso no pueda existir, aunque no me parece siquiera lo más relevante por las razones que voy a indicar. En cambio, lo que me parece escandaloso es el intento de ocultar, contra toda razón, las pruebas más palmarias de la implicación de relevantes miembros del Partido Popular, presuntamente implicados en aspectos de financiación ilegal, en la comisión de delitos fiscales.

Con esta finalidad, señor Rato, se cambian los criterios jurídicos establecidos desde los años 1995 y 1996 por la Agencia Tributaria y por el Servicio Jurídico del Estado para favorecer el sobreseimiento de las actuaciones practicadas por el Juzgado de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional, tanto contra los presuntos defraudadores como respecto del Banco de Santander. Para ello, no se duda en instruir al fiscal, al señor Fungairiño, ni en apartar del caso al fiscal encargado, al señor Santos, al que se eleva a la categoría del teniente fiscal de la Audiencia Nacional.

¿Cuáles son los datos, señor Rato? Los datos son bastante incontestables y se pueden resumir muy brevemente. Sin duda alguna, los aspectos de opacidad fiscal, que se habían producido en determinados instrumentos financieros después de leyes como la Ley 10/1985, de 26 de abril, que modificó varios artículos de la Ley General Tributaria, o la Ley 14/1985, de 29 de mayo, del régimen fiscal de determinados activos financieros, llevaron a un determinado comportamiento de la Agencia Tributaria en su momento.

Haciendo abstracción de muchas de las cosas ocurridas, una vez que Hacienda conoció de la existencia de un nuevo producto, en este caso las cesiones de crédito, técnicamente conocido como cesiones de nuda propiedad de crédito, en línea con lo que he dicho, se procedió, al

amparo del artículo 111 de la Ley General Tributaria, a solicitar información a todas las instituciones de crédito sobre la relación individual de tenedores de ese nuevo producto. Dichos requerimientos fueron efectuados por la Unidad Central de Información, mediante requerimiento individual a cada bando y caja de ahorros y, en particular, al Banco de Santander. Según datos que obran en el auto de la Audiencia Nacional de 1 de octubre de 1998, ese requerimiento se efectuó en julio de 1989, sucediéndose, a continuación, los siguientes hechos: el Banco de Santander remitió información, sin facilitar el nombre de los titulares, alegando que en las cesiones vencidas no disponía de esa información. Se efectuó un nuevo requerimiento en octubre del mismo año, al cual el banco dio la misma respuesta. Se inició después expediente administrativo de ejecución forzosa, una figura novedosa en la Agencia Tributaria para este tipo de actuaciones, y para realizar esta ejecución se personaron inspectores asesorados por el Servicio Jurídico en sucursales y en la central contable electrónica. En esta ejecución se detectó que el banco disponía de antecedentes documentales e informáticos de la información sobre los titulares de dichas cesiones de crédito, en contra de lo que había asegurado hasta ese momento. En el auto se dice, y cito: El banco, que había asegurado a los clientes la opacidad del capital invertido, les sugirió la posibilidad para no aparecer éstos —se refiere al nombre de los clientes— de valerse de testaferros, siendo facilitados algunos de ellos por los propios clientes, otros por el banco y en varios casos sin conocimiento de éstos. Fin de la cita.

Con la información sobre titulares suministrada por el banco, desde enero de 1990 se citó a varios de los presuntos titulares en varias provincias. Un alto porcentaje de los citados resultaron ser testaferros. Según el auto, unos eran familiares y empleados o socios de los titulares, y otro grupo de personas, sin su anuencia y en una absoluta ignorancia, aparecían en lugar del titular. Todo ello ocurrió a lo largo del territorio nacional sin concierto alguno entre los suscriptores del producto, sino como solución desde dicho banco.

Comprobada la existencia de testaferros con la información facilitada, la Unidad Central de Información nuevamente se dirigió al Banco de Santander para que confirmara los datos sobre titulares que había suministrado. El banco respondió confirmando dichos datos. A la vista de estos hechos, el director general de Inspección formuló denuncia de tales hechos ante la Fiscalía de la Audiencia Nacional, quedando el tema desde ese momento judicializado y prestando Hacienda auxilio a los tribunales en todo el proceso posterior.

Como consecuencia de esta denuncia, tuvo lugar una entrada y un registro con mandamiento judicial en instalaciones de dicho banco, dando como resultado el conocimiento de la existencia del proceso que se ha hecho famoso con el nombre de SJ-5. En dicho auto figuran los siguientes datos como más significativos: un importe nominal de las cesiones de 432.965 millones de pesetas; un número de operaciones efectuadas de 47.274, y de 4.194 datos sobre titulares reales recogidos sólo reconocieron ser ellos 2.274.

Estos son, sucintamente, los hechos que tienen lugar cuando se empiezan las actuaciones judiciales. Éstas continúan y los cerca de 40.000 clientes del banco potencialmente afectados se van reduciendo naturalmente hasta quedar cerca de 800; la Agencia obtiene autorización judicial para actuaciones inspectoras en vía administrativa respecto del banco de las que levanta las oportunas actas.

Las cuestiones pendientes eran tres: Primero, qué pasaba con la posición del Banco de Santander respecto de los ingresos de las retenciones no practicada sobre algo que después se pondría claramente de manifiesto que debían haberse practicado retenciones. Segundo, qué pasaba con los clientes en los casos de incremento patrimonial, consecuencia de las citadas operaciones, por importe superior al que la legislación considera como delito fiscal que, como sabe y recuerda S.S., pasó de cinco a quince millones, y que no hubieran regularizado su situación. Tercero, qué pasaba con la posición de la entidad bancaria y de sus responsables como presuntos partícipes, coautores, encubridores, cooperadores necesarios, etcétera, en relación con los delitos fiscales que pudieran ser imputables a los clientes.

Sobre estas tres cuestiones era sobre las que la Agencia en aquel momento estaba preocupada y sobre las que las actuaciones judiciales versaban. El banco, naturalmente, solicita el sobreseimiento de las actuaciones en lo que a él le afecta, el 12 de julio de 1995. La Agencia Tributaria, que ya lo había expresado por un escrito del director de la Inspección el 22 de marzo de 1995, mantendrá que el Banco de Santander no aparece como presunto autor de ningún delito contra la Hacienda pública en relación con el no ingreso de las retenciones que hubiera debido realizar —no podía ser de otro modo, porque en aquella fecha tal comportamiento no estaba tipificado como delito— y, sin embargo, levantará las actas correspondientes que, con fecha 12 de julio de 1995 y por importe de 5.725 millones de pesetas, son suscritas en disconformidad por el Banco de Santander, y sobre el resto de los asuntos se remite al criterio del Servicio Jurídico del Estado. Y ¿qué hace el Servicio Jurídico del Estado, representando los intereses del Estado? Pues mantiene el criterio anterior de la Agencia en relación con las retenciones y se expresa contra la petición del banco del sobreseimiento, no aceptando el sobreseimiento de las actuaciones y, negando la competencia de la Audiencia Nacional, solicita la inhibición de ésta a favor de los juzgados de instrucción competentes por razón del lugar de comisión de los presuntos delitos. El fiscal acepta el sobreseimiento en el asunto de las retenciones, que había instado también la propia Agencia, pero se opone a la petición de inhibición en favor de los juzgados ordinarios. Estamos hablando de un escrito del fiscal de abril de 1996. Y el juez, ¿qué hace? Hace tres cosas —auto de 16 de julio de 1996—: Acuerda el sobreseimiento en el caso de los rendimientos no retenidos o no ingresados, se niega a la petición del Banco de Santander de sobreseer las actuaciones respecto de los posibles delitos tributarios y tampoco accede a inhibirse en favor de los juzgados ordinarios, tal y como había solicitado el Servicio Jurídico del Estado.

¿Qué ocurre luego, señor Rato? Pues luego ocurre que hay importantes diligencias. Los peritos emiten su informe, en relación con la que sería después famosa pieza separada del número 22, relativa al imputado Cartagena, antiguo diputado del Partido Popular, ex consejero de la Comunidad Autónoma Valenciana, diciendo que entre los señores Serrano y Cartagena (el señor Serrano actuaría como testafierro del señor Cartagena) hay conexión directa y sus operaciones lo demuestran. Una nueva magistrada, Teresa Palacios, se hace cargo del caso en enero del año 1997. La Agencia emite dos informes, uno de 18 de marzo de 1997, contra lo que usted ha dicho, y otro de 8 de julio de 1997, sosteniendo, contra la evidencia del informe de los peritos: uno, que no hay conexión entre Serrano y Cartagena; dos, que las pruebas existentes no son suficientes, se refiere a los registros informáticos del banco; tres, que, de actuarse sobre el señor Cartagena, debe ir al Supremo, dada su antigua condición —ya no lo era— de aforado como diputado del PP; y cuatro, el señor Cartagena solicita el sobreseimiento, supongo que forma parte del guión, y los peritos vuelven a remitir un informe sobre el señor Cartagena.

El señor Cartagena Trevesedo, según el informe de los peritos, es el verdadero titular de las operaciones de cesión de nueva propiedad que el banco había declarado a nombre de Serrano, y rectifican su informe de 18 de noviembre de 1996. Por cierto, en una fecha también, aproximada, el 20 de junio de 1997, tiene entrada en los autos el escrito de un ciudadano noruego que se siente en la obligación de contribuir al esclarecimiento de los hechos y en el que dice textualmente lo siguiente: En los últimos tres años he visto cómo se han investigado las actividades del señor Cartagena con relación a fondos ilegales. Este dinero procede de promotores de urbanizaciones ilegales. Yo he acusado a alguno de los principales promotores de estafa y falsificación de documentos, y dado que me encontré con el hecho de que se estaban haciendo muchas transacciones ilegales relacionadas con urbanismo, hace nueve años empecé a recopilar documentación sobre varias urbanizaciones y otros asuntos relacionados con urbanismo en Orihuela. España, como democracia moderna, merece algo más que Orihuela sea administrada por el señor Cartagena y el alcalde actual, se refiere a otro señor, el señor Medina Cañizares, que fue concejal de urbanismo con el señor Cartagena. Pero la corrupción continúa. ¿Por qué no puedo pagar el impuesto de bienes inmuebles como debe ser? No he hecho la declaración durante muchos años ¿por qué Hacienda no me embarga bienes o no me impone otras sanciones? Aporta documentos y su disponibilidad para testificar en esta cuestión ante la señora magistrada.

El 8 de julio de 1997, la Agencia a través del señor Bermejo, director de Agencia, se dirige al servicio jurídico del Estado y le remite un informe hecho por el servicio jurídico de la Agencia, firmado por el señor Valle. En él, y contra la evidencia reiterada, se sostiene que no hay relación alguna entre Serrano y Cartagena, que contra Cartagena no había más prueba que su inclusión en el informe de S.J. 5, del teleproceso del banco, inclusión insuficiente, a su juicio, a título probatorio. Pues bien, el escrito del señor Bermejo y el informe jurídico de la

Agencia Tributaria aparecen inexplicablemente en manos del señor Cartagena, que lo hace llegar a la magistrada, supongo que no para autoinculparse sino en su propia defensa. La magistrada, sorprendida por la aparición en manos del abogado del señor Cartagena de un escrito del que no tenía conocimiento, el 29 de octubre de 1997, requiere al abogado de Cartagena para que manifieste cómo llegó a su poder y en qué fecha —cito textualmente—, y al director de la Agencia, el señor Bermejo, para que comunique a instancia de quién fue confeccionado el aludido informe. Posteriormente, el 13 de marzo de 1998, el Instituto de robótica de la Universidad de Valencia, como es conocido no hace sino confirmar los informes de los peritos que habían actuado para el Juzgado Central de Instrucción número 3, contradiciendo, una vez más y de manera absolutamente abrumadora a la Agencia Tributaria. En marzo-abril de 1998, el fiscal nuevo, don Jesús Santos, solicita la declaración como imputados de los directivos del banco. La magistrada lo acepta y éstos declaran entre abril y mayo.

Ahora viene, señor Rato, el desenlace. El señor Santos está de vacaciones y el inefable señor Fungairiño irrumpe en escena el 14 de junio de 1998, y solicita el sobreseimiento libre de las actuaciones en favor de los directivos del banco por estas dos razones: inexistencia de indicios de haberse perpetrado el hecho punible, y por estar en todo caso exentos de responsabilidad por prescripción o por regularización de los clientes. El cambio de criterio no me puede contradecir, señor Rato, es copernicano, no sólo respecto del primer fiscal, el señor Ortiz, sino muchísimo más respecto del segundo, el señor Santos que había planteado la continuación y la ampliación de actuaciones apenas unos meses atrás. El señor Santos es elevado a la condición de teniente fiscal de la Audiencia Nacional como es conocido por todo el mundo.

En cuanto al abogado del Estado, decía usted, señor Rato, que siempre se había mantenido el mismo criterio por parte del servicio jurídico. No dice usted la verdad, señor Rato en esta cuestión, y no porque pretenda engañar sino porque no se ha leído los papeles. El mismo día, el 14 de julio de 1998, el abogado del Estado cambia también de criterio y lo hace en la misma dirección que el fiscal, sólo que pretendiendo falsamente sostener el mismo criterio que en 1996. Pero esto no es cierto. En 1996, como recordará S.S., el servicio jurídico del Estado solicitaba exclusivamente la inhibición de la Audiencia Nacional y la remisión de actuaciones a los juzgados ordinarios. Se trataba de un problema de competencia o no competencia de la Audiencia Nacional y no de un problema de sobreseimiento. Ahora el servicio jurídico del Estado, pretendiendo que hace lo mismo, solicita el sobreseimiento autónomo para el Banco de Santander y la inhibición y remisión de actuaciones a los juzgados ordinarios para los clientes. Basta comparar los textos para que ni la más sofisticada prosa jurídica pueda camuflar el giro copernicano de la posición del servicio jurídico del Estado. Posteriormente la magistrada desestima las peticiones del fiscal y del abogado del Estado. El fiscal presenta recurso de reforma y luego de apelación contra los autos de la magistrada. El abogado del Estado pre-

senta un escrito de alegaciones ya en absoluta sintonía con el fiscal. Pero dejemos el proceso, porque lo que haya de ocurrir, tendrá que ocurrir.

Lo relatado, señor Rato, no son inventos míos, son hechos tomados de los autos. Usted está protegiendo al señor Cartagena y a otros como el señor Naseiro, que aparecían también en la causa. La Agencia Estatal de Administración Tributaria ha actuado con criterios políticos en contra de los intereses del Estado. El servicio jurídico está siendo instrumentalizado al servicio de los intereses de su partido, y el señor Fungairiño, de imborrable recuerdo para todos por otras muchas razones, ha vuelto a ser el brazo ejecutor de su política, en este caso y según su teoría, supongo que para garantizar los derechos de los contribuyentes que tanto proclama, y que por otro lado tan selectivamente está tratando de defender.

Éste es el conjunto de actuaciones que merecen alguna explicación diferente de la de pretender decir que el servicio jurídico no ha hecho informes y mantiene el mismo criterio que mantenía en 1995 ó 1996. Todo lo contrario, señor Rato; es un cambio de criterio que puede tener razones jurídicas, pero que, en todo caso y si las hay hay que explicarlas, porque aquí hay implicaciones de algunas personas que difícilmente pueden ser ignoradas.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, le ruego concluya, y si hay tiempo suficiente dejemos el tema del azúcar para el turno de réplica.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Lo dejaremos para luego.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, si no hay inconveniente, dividiremos el tiempo, teniendo en cuenta en principio los aspectos económicos y financieros de la crisis internacional y con posterioridad todos los temas fiscales que se recogen en el orden del día. Por tanto, intervendría yo mismo en principio brevemente, y después el diputado Pedro Antonio Ríos.

En este momento intentaría hablar de política financiera, de la crisis internacional y de las consecuencias respecto a las finanzas, a la economía y a la cuestión social en nuestro país, dejando dicho de antemano, aunque no pude intervenir y asumo el acuerdo que se adoptó, que el orden del día me parece no se ha confeccionado de manera adecuada, teniendo en cuenta los temas de enorme importancia que iban a requerir un adecuado volumen de intervención que no podemos hacer en este momento dada la hora, la acumulación de temas y cómo se están enfocando de manera bastante pormenorizada. Por tanto, me van a permitir que sin pasar por alto el tema de la crisis internacional, reduzca los contenidos y haga algunas preguntas respecto a los temas concretos que nos convocan, que son de enorme importancia para la cuestión social y para la vida económica y financiera de este país.

Señor Rato, tiene usted la habilidad, porque le alumbraba una especie de flema inglesa, de relatar de manera absolutamente aséptica la coyuntura económica en sus aspectos más técnicos, incluso en sus aspectos estrictamente empíricos, sin tener en cuenta toda la cobertura social, económica y financiera y toda la complejidad política que contemplan estas otras especificidades que suelta usted aquí con cara de póker, sin tener en cuenta aspectos que sitúan a usted al margen de la sensibilidad social de las medidas que se están adoptando o de cómo se contemplan las consecuencias de la crisis financiera y económica en nuestro país. Uno de los aspectos de esta situación nueva, al que después me referiré también brevemente, teniendo en cuenta el giro que se ha experimentado hacia la izquierda socialdemócrata o hacia la izquierda alternativa, en muchos casos gobiernos conjuntos de ambas, en este momento son ustedes en Europa los máximos defensores a ultranza del proyecto neoliberal, los que lo defienden de manera más estricta y más coherente respecto a los principios de esta etapa de liberalismo que estamos sufriendo a todos los niveles. Eso aparece relativamente oculto por la bonanza, entre comillas, no económica sino macroeconómica de la que ustedes disfrutaban en estos momentos.

No por ello hay que dejar de citar las contradicciones sociales que ya se empiezan a producir a pesar de esa bonanza económica y macroeconómica que ustedes constantemente repiten; se acaba de romper concretamente con ciertos flecos teniendo en cuenta las contradicciones propias en la dirección de Comisiones Obreras el diálogo social en este país en aspectos fundamentales como son el tema de la política de empleo, de la política fiscal y sus repercusiones en el gasto social de ahora en adelante y teniendo en cuenta la cobertura del desempleo que se ha visto muy reducida en los presupuestos de cara a 1999.

Por tanto, la descripción que usted hace de la crisis financiera económica internacional es una interpretación absolutamente técnica, es decir ha habido fallos, nos viene usted a decir, en los tigres asiáticos, en los países del sudeste asiático; ha habido fallos y falta de control en Japón, fluctuaciones en China, también falta de control en Rusia que ha permitido este desencaje que actualmente se sufre y con unas consecuencias en los países latinoamericanos que se están empezando a reconducir y ha citado usted aquí sobre la marcha, sin darle la importancia que tiene en función de las últimas noticias, el caso de Brasil. Es decir usted nos comunica que hay una serie de fallos, de deficiencias que están siendo oportunamente corregidas, sin decirnos cómo están siendo oportunamente corregidas. El otro día aprobábamos en esta Cámara la aportación española a través del Banco de España de fondos no controlados de manera presupuestaria de unos 3.000 millones de dólares, en torno a 450.000 millones de pesetas que el Fondo Monetario Internacional va a utilizar en tapar los agujeros de la banca, del sistema financiero en función de las previsiones fallidas, en función de los fallos, en función de las inversiones mal realizadas por los bancos, fundamentalmente también los españoles; usted se dedica con este dinero no presupuestario a tapar los agujeros que han tenido los bancos por

sus fallos teniendo en cuenta la volatilidad técnica de la situación financiera mundial.

En todo caso le pediría que hiciera esa intervención contestando a esta situación que le expuse en el pleno de la Cámara, que el señor Trillo no le dejó hacer el otro día supongo que por razones de tiempo, cuando se desarrollaba este debate.

Pero usted no nos dice la verdad, al menos no nos dice toda la verdad. Por ejemplo la crisis en el sudeste asiático se basaba fundamentalmente en atraer capital extranjero, al mismo tiempo que para atraer este capital extranjero se mantenían relaciones sociales y laborales cercanas a la esclavitud. No nos dice eso, o no nos dice que el Fondo Monetario Internacional y la política neoliberal al mismo tiempo o sintonizándose ambas proyecciones, están logrando unos ajustes con consecuencias sociales y políticas durísimas, y no nos dice que efectivamente está empezando a encadenarse una resistencia mundial muy importante a la política neoliberal y a los ajustes que como contraprestación a sus aportaciones exige el Fondo Monetario Internacional, con consecuencias sociales muy importantes en el sudeste asiático, consecuencias sociales y políticas importantísimas en Corea del Sur, Filipinas, Pakistán, Irán, Suráfrica, Mozambique, Israel, Bolivia, Colombia, Argentina, Brasil, Puerto Rico, incluso respuestas sociales ya muy importantes en el propio seno de esta política neoliberal en los Estados Unidos desde la victoria de la UPS que ha servido como detonante a huelgas en General Motors, en Bell Atlantic, McDonnell, con el anuncio de recortes muy serios en la plantilla del sector de la aviación que van a traer como consecuencia otras respuestas concretas también durísimas en este momento, lo que da a ver que las consecuencias sociales se van encadenando a consecuencias políticas y a consecuencias electorales. Posiblemente el gobierno Aznar en España sea el último de una serie, teniendo en cuenta el giro a la izquierda que se ha producido en toda Europa, que se mantiene en función de una bonanza macroeconómica quizá en función también de que aquí las cosas se desarrollan con relativa especificidad, teniendo en cuenta este *overbooking* que hay en el centro político y social del país.

Pero en todo caso creo que aquí la respuesta social también acaba de empezar en función de esa política que ustedes mantienen, señor Rato, y que nos va a llevar a un país que puede funcionar según el punto de vista de ustedes en un momento de ciclo alcista de la economía, pero que en un momento determinado cabe ya la pregunta de cómo va a funcionar este país después de la cadena interminable y rapidísima de privatizaciones; después de los recortes sociales de todo tipo, los ataques al empleo digno, al empleo fijo y a la cobertura del desempleo, cómo va a quedar este país, cómo va a funcionar este país, señor Rato, cuando empiece la recesión.

Ustedes creen, o nos intentan hacer ver, que el ciclo alcista va a durar diez años y están haciendo la proyección con ese horizonte económico temporal, pero nosotros cada vez tenemos más dudas de que este país pueda funcionar de manera adecuada desde la estructura económica y social cuando empiece y se consolide durante el tiempo que sea el ciclo recesivo. Por tanto, a nosotros su

política económica nos parece absolutamente irresponsable y absolutamente imprudente. Sé que me va a contestar: comprendo que usted desde su punto de vista diga estas cosas, porque pertenecemos a universos políticos y sociales diferentes. No, le estoy hablando desde el punto de vista de lo más concreto, de la realidad más concreta, porque ustedes son los últimos de una serie, no sé si estarán en el gobierno cuatro, ocho o doce años, pero en el resto de los países incluidos aquellos que apostaron a fondo de manera rigurosa y a través de una lectura dogmática por el Tratado de Maastricht-Amsterdam, ya lo están empezando a sobrepasar y hacen proyecciones que superan la rigidez de la convergencia macroeconómica presupuestada y prevista; pero no, aquí se hace una lectura absolutamente dogmática, absolutamente rigurosa que a nuestro juicio va a tener consecuencias serias.

En este momento usted se ha referido a que se construye la moneda única, se está construyendo la única política monetaria de manera muy adecuada que además nos protege en este ciclo crítico en algunos aspectos técnicos de la política financiera internacional, pero usted tampoco nos dice toda la verdad, usted cada vez más es un hombre que hace política fuera de los discursos técnicos, fuera de las explicaciones sofisticadas sobre modelos econométricos que siempre nos trae a esta Comisión; hace política fuera y aquí con cara de póker nos dice que no hay política, que solamente hay unas reglas ineluctables de la economía y que ésta va bien en función de que ustedes saben poner las velas a lo que sopla desde el punto de vista del modelo econométrico mundial.

Incluso la construcción del euro, señor Rato, nos está empezando a llevar por territorios no deseados por ustedes, desde luego por nosotros en absoluto porque estamos fuera de esta problemática y en todo caso comprendemos mucho más cercanamente el intento de sobrepasar los límites de Maastricht que está haciendo Jospin o que ha empezado a exponer D'Alema en Italia y desde luego mucho más cerca de Bertinotti, pero en este momento la construcción del euro, señor Rato, nos está llevando a la paradoja de que esta construcción se está volviendo en contra de aquellos que más rigurosamente leyeron Maastricht y Amsterdam, de ustedes. Ustedes han cumplido rigurosamente las previsiones que se habían establecido de cara a los indicadores nominales de convergencia, ahora resulta que todos los aspectos de cohesión y solidaridad se pueden empezar a romper y ustedes no tienen en absoluto ninguna política real de cara a la situación nueva que deben adoptar los fondos de cohesión o los fondos estructurales.

Ustedes no analizan aquí las cosas de una manera concreta porque la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios están con ustedes en la lectura más dogmática que se hace en Europa respecto a Maastricht y a Amsterdam. Esa lectura española de la inmensa mayoría de grupos les permite no tener otra oposición que la de Izquierda Unida, por eso están ustedes absolutamente tranquilos teniendo en cuenta que nosotros representamos a un 10 por 100 del electorado. No tienen que discutir con otros partidos la zona monetaria óptima o la posibilidad de que se produzca una partida un shock asimétrico, respecto al cual no hay previsiones de ningún tipo por parte del

Gobierno. Pensamos que los fondos estructurales, los fondos de cohesión son asunto de enorme importancia al que no se están enfrentando de manera adecuada.

Puesto que la Comisión se está enfocando desde otros parámetros, quiero hacerle algunas preguntas, señor Rato, sobre temas que nos interesan de manera específica teniendo en cuenta que las consecuencias se pueden empezar a sufrir a partir de 1999. Respecto a las previsiones de una política específica sobre el empleo, para ustedes no existe esa política específica sobre el empleo; para ustedes el empleo se crea como segregación mecánica del cumplimiento del cuadro macroeconómico; va bien la política macroeconómica y como segregación se crea empleo, que se va aproximando incluso a las cifras de crecimiento económico. Aparte de esto, ¿no existe ninguna otra política económica específica para la creación de empleo en sus previsiones, señor Rato? Por ejemplo, respecto a la reducción de jornada, ¿han seguido reflexionando o han cortado ya esa reflexión de manera directa, clara, contundente y definitiva?

Hay que propiciar una dinámica de creación de empleo y ya han dado un corte muy importante a las partidas dirigidas a la cobertura de desempleo. ¿Van a seguir por este camino? Es un asunto de enorme importancia que está creando una conflictividad social, usted lo sabe, que va a crecer porque no son ciertas las cifras de creación de empleo —de empleo real, digno y estable— que están dando ustedes. Están vendiendo una burbuja de euforia que no se corresponde con la realidad. Viven en otra realidad; una realidad más comunicada, más confortable; una realidad que se conecta con la situación dialéctica positiva de los mercados y singularmente de los mercados financieros después de la recuperación de la Bolsa. La realidad social es otra, señor Rato. Aparte de ésta específica que debería dirigirse a la creación de empleo, ¿qué políticas van a seguir incentivando respecto a los salarios? ¿La misma? ¿La necesidad de la contención de los salarios como máxima fundamental de cara a la contención de la inflación? ¿Tienen alguna política específica, aparte de alguna frase que usted ha soltado por ahí durante la última semana, sobre la contención o reinversión de los beneficios y la posible creación de fondos obligatorios de inversión? ¿Hay algo respecto a esto, que sabe usted afectará por encima de los salarios al posible aumento de la inflación en el próximo período, tal como prevén algunas proyecciones que se han hecho en la OCDE y en el Banco Mundial?

Señor Rato, ¿le van a dejar tiempo al señor Piqué para que se dedique a la política industrial? ¿Va a haber alguna vez en este país un plan industrial o va a seguir siendo el señor Piqué el gran subastero de este Estado mientras dedica el tiempo que le quede libre a explicarnos a todos lo que es una política de centro? Lo único que estamos haciendo es destruir la poca industria que tenemos, fundamentalmente en el sector público. En el próximo período, teniendo en cuenta el marco de la crisis y la situación financiera, ¿van a seguir privatizándolo todo, señor Rato?

En dos años, han realizado un volumen de privatizaciones que homologando las cifras se correspondería con los ocho años de Gobierno de la señora Thatcher, mien-

tras sectores públicos de enorme importancia —entre ellos el de la telefonía— no se están privatizando a ese ritmo ni muchísimo menos en el resto de los países europeos. Vamos a tener un porcentaje cero de sector público —ya lo tenemos—, pero ahora está muy por debajo de la media europea. Me dirá: ¡claro! Usted tiene que apoyar el sector público; pero le estoy hablando del resto de los países de la Unión Europea, de unas cifras comparativas sobre el sector público en ciertos países de la Unión Europea, no le estoy hablando del programa de máximos de Izquierda Unida.

En resumen, le pregunto por una política específica de empleo, señor Rato, por la política sobre salarios y beneficios en el próximo período y por la posibilidad de un plan industrial, de una política industrial a partir de 1999.

Quiero preguntarle también, y termino señor Rato, por qué no se condona totalmente la deuda externa de los países afectados por las últimas calamidades en Centroamérica. Por qué somos tan cicateros en un momento que se está vendiendo la economía española como una especie de milagro efervescente, de burbuja eufórica. Por qué no se condona totalmente esa deuda tras las consecuencias gravísimas que están sufriendo y por qué se han dado migajas, teniendo en cuenta la euforia que ustedes predicaban constantemente de ayuda a estos países centroamericanos.

Le ruego que me conteste. Si quiere, desde el punto de vista de que el cuadro macroeconómico va bien y tienen ustedes una política sostenible; pero han calculado un horizonte de ciclo alcista de diez años que creemos no es correcto ni justo. A nuestro juicio el país está funcionando a nivel macroeconómico y ustedes no quieren bajar al nivel social ni han analizado los indicios que se aprecian en la respuesta social y desde la cúpula sindical en muchas ocasiones.

Repito para terminar, señor Rato, que el país que nos van a dejar en función de la velocidad que llevan en las privatizaciones, en los gastos sociales y en la reforma del IRPF que se ha hecho, puede seguir funcionando siempre que se oculte la realidad social durante el período alcista, pero cuando empiece la etapa de recesión, tenemos muchísimas dudas de que este país pueda funcionar de manera adecuada, sin convulsiones sociales y económicas de gran magnitud.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para concluir el turno de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ:** Solamente me voy a referir a dos partes de la intervención del señor Rato que obedecen a dos comparecencias diferentes: una es la situación de la Agencia Tributaria y otra el caso de las cesiones de crédito del Banco de Santander.

Desde mi punto de vista, manifiestan una actuación del Gobierno descentrada, o por lo menos el Gobierno se encuentra bastante perdido en la Agencia y bastante encontrado en la actuación del Banco de Santander; la acción no ha sido totalmente clara. Usted ha zanjado esto con que no hay ningún informe del organismo producido para una actuación posterior. A mí me cabe solamente

sacar una conclusión: el abogado del Estado y el fiscal general se han saltado la ley. El artículo 7 de la Ley de régimen de asistencia jurídica del Estado obliga a que una decisión tenga un informe de los servicios jurídicos y que dichos informes vayan avalados por uno de la propia Agencia. Lo peor son las conclusiones que después se ponen. Me voy a referir al Banco de Santander en último lugar.

En cuanto a la Agencia, usted ha seguido por el mismo camino que el señor Costa; espero que no salga de aquí como el señor Costa salió hace mes y pico. El señor Costa empezó su intervención diciendo que los resultados de la Agencia eran extraordinariamente positivos; usted prácticamente ha venido a repetir ese aserto: por la rapidez en las devoluciones —ha dicho—, por la capacidad de gestionar 14 millones de declaraciones de renta, en fin por una serie de datos.

Permítame le diga que la eficacia de la Agencia se mide con los objetivos que se marcaron ustedes para cada uno de los programas. Hay una serie de programas que ustedes tienen tipificados, que van numerados uno a uno, y ustedes marcan unas cantidades tanto de ciudadanos a instruir desde la propia inspección como volúmenes de recursos a producir. La verdad es que si miramos eso, yo no diría que la Agencia esté en la bancarota, pero sí que está tocada y no por el halo divino; está tocada por una situación muy complicada en su seno.

La forma de hacer frente a un problema también define la acción de un Gobierno. Ustedes no pueden seguir con la política del avestruz de meter la cabeza debajo del ala y decir que no pasa nada, que todo va bien. Todo no puede ir bien cuando las cifras a finales de octubre sobre deuda liquidada no solamente son bajas en el 50 por 100, sino que están por debajo de las cifras a 31 de agosto que el señor Costa nos dio aquí, porque las cifras que había dado unos días antes a la prensa eran distintas. La cifra de deuda liquidada que yo tengo a 29 de octubre es 249.000 millones de pesetas; la que nos dio aquí fue de 284.000 millones de pesetas. En cualquier caso lo importante es saber en relación con qué objetivos, porque ustedes se marcaron unos objetivos para actuar con la Agencia. En cuanto a este objetivo concreto de deuda liquidada, ustedes tenían una previsión de 449.000 millones de pesetas para todo el ejercicio. Pues si a finales de octubre ustedes llevan 249.000 millones de pesetas, le faltan 200.000 millones de pesetas; y contando con los dedos, sin muchos ordenadores, puede salirle a uno una cuenta un tanto distante de los objetivos que ustedes se marcaron. Si los objetivos sirven para algo ustedes están lejos, pero es que la forma de actuar también es importante.

Ustedes tienen hábitos excesivamente autoritarios en el funcionamiento. Ustedes no pueden no hacer eficaces a los 27.000 empleados públicos que están trabajando en la Agencia, todos tienen que ser eficaces y tienen que aportar para hacer efectivas primero las gestiones de recaudación de cada uno de los impuestos; y en segundo lugar la lucha contra el fraude. Si la lucha eficaz contra el fraude son las cifras que ustedes nos presentan, permítame le diga que el fraude está riéndose, bailando y aplaudiendo, no estamos arrinconando a esa lacra social

de los listos, los pillos o los frescos, según sea cada uno el que actúe; no, está envalentonado desde mi punto de vista. Hay que hacer eficaces a los que instruyen y levantan las actas, hay que hacer eficaz al cuerpo técnico, hay que hacer eficaces a los propios inspectores y hay que hacer eficaz que se ganen las productividades que cobran cada uno de ellos. Eso yo creo que está lejos. Pero el proceder de ustedes es también bastante distante de lo que dijeron que iban a hacer y de lo que aquí actuaron cuando estaban en la oposición.

Ante la comunicación interna de unos funcionarios, y yo se lo puedo sacar de Madrid, de Sevilla, de Andalucía, de cualquier sitio del país, resulta que ustedes les amenazan con la falta de obediencia debida a los superiores para saltarse la ley; cuando les escriben determinados empleados públicos, a determinados técnicos, para decirle que hay un mandato que les impide actuar, ustedes les dicen que no, que obediencia, que están poniendo en peligro el buen funcionamiento de la unidad y el incumplimiento puede ser una falta grave; les recurren los propios empleados, recurren los propios ciudadanos y les exponen las condiciones legales por las que están pidiendo, y en lugar de cambiar la norma ustedes les vuelven a responder que ojo al parche, cuatro días para actuar y si no procedimiento administrativo: Por medio del presente se le reitera la orden cursada en su día y se le concede un plazo de cuatro días hábiles a partir de la recepción de este escrito para dar cumplimiento a la misma. Es un funcionamiento diría yo poco ajustado, sobre todo cuando están dando las órdenes para que se salten la norma. Pero fíjese que esto sería de recibo si al final hubiera dado un resultado positivo y nos hubiéramos encontrado con que hay más deuda instruida, en lugar de haber caído el 27 por 100 como ha sucedido, o por lo menos nos dieran claridad en las cifras. ¿Sabe usted por qué? Porque cuando ustedes nos hablan de delito fiscal (y ustedes dan aquí una subida espectacular en cuanto a la gestión del delito fiscal de 31.000 millones de pesetas a 98.000 millones de pesetas) no nos dicen, por ejemplo, que dentro de esos 98.000 millones de pesetas están 35.000 millones de pesetas de Aduanas —han mezclado aduanas con delito fiscal—, por ejemplo está el fraude de ley, o por ejemplo la Fiscalía anticorrupción. Por tanto, el delito fiscal está en torno a 22.000 millones de pesetas, no estamos altos en cuanto a cifras. Si no es así, dígame usted cuáles son las cifras que tenemos en cuanto a actuación de Aduanas medidas en el volumen total que ustedes nos aportaron aquí, dígame usted la distribución de esos volúmenes de recursos; de otra forma no estaremos siendo eficaces, no estaremos haciendo funcionar la actividad de la inspección para el servicio que debe de actuar. Pero lo peor es cuando se maquillan las cifras, cuando por el fracaso intentamos que los objetivos los tenemos que hacer crecer. Pues las cifras que yo tengo en cuanto al número de contribuyentes comprobados al mes de septiembre está en el 49 por 100 del objetivo que se marcaron, pero si cogemos la cifra a lo que es la evolución al final de octubre, sigue estando bastante distante a pesar de todos los procesos de lavado de actuación o planes basura que van desde la comprobación por teléfono de las circunstancias familiares, preguntando: oiga, ¿usted tiene tres hijos o

tiene cuatro? No, no, mire usted, es verdad lo que poníamos, y ya hemos revisado un contribuyente. Igual en las devoluciones de IVA que están bien hechas y que se meten como acta, o la verificación de otra serie de actuaciones que desde nuestro punto de vista lo que están haciendo es crecer la actuación falsa, no real, o amañar los datos. ¿Y quién sale ganando amañando los datos de las actuaciones ante el número de contribuyentes y el volumen de actuaciones? No se engaña nadie, si usted hace mal. Aquí puede decirnos lo que quiera, pero si esas cifras son como yo le estoy diciendo, creo que usted debería estar preocupado y debería actuar para hacer más efectivo ese número de 400 inspectores, de 2.000 subinspectores, de 6.000 técnicos o de 27.000 empleados, porque está autoengañándose. Yo no sé si poner ese recurso ahí está siendo más contundente de lo que debería de ser.

Estoy convencido que no puede tener como conclusión una desviación de las atenciones, a todo esto estamos hablando de datos globales: deuda instruida, deuda liquidada. A mí me gustaría saber, por ejemplo, cuántas actuaciones han sido pactadas o son aceptadas, cuántas son recurridas porque puedo hacer un camino para que la eficacia real de su acción sea una o sea otra. Yo estoy convencido de que necesitan ustedes coger la tijera y cortar lo que tengan que cortar y ponerse también con la aguja a coser y a tejer, pero la Agencia no puede continuar así, no puede ni debe, y sería un engaño con nosotros mismos que pudiera continuar así.

Ustedes no pueden aplazar la regulación a la próxima legislatura, ustedes tienen que abordarla en ésta. Ese camino de dar nueve meses para presentar un estatuto orgánico que después se tramita con tres, cuando todos sabemos que esa legislatura tiene la frontera de un año, pues no nos engañen, díganoslo. Me gustaría que me dijera si piensa abordar el estatuto orgánico y la reorganización de la Agencia en esta legislatura o en la próxima, porque la próxima es en futuro y no sabemos si usted siquiera estará ahí de ministro, puede que esté su partido pero incluso puede ser que usted no esté de ministro de Economía, puede ser que ni siquiera esté su partido y que gane otro. No deje para mañana lo que puede hacer hoy, porque no cabe la espera en la situación de la Agencia y en la realidad de los datos que nosotros podemos tener. Ahorrar y hacer eficaces en su trabajo debería ser un objetivo que usted se debería de plantear.

Por último, señor presidente, el caso de las cesiones del Banco de Santander.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le rogaría brevedad, señor Ríos.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: No se preocupe, señor presidente. Llevo 10 minutos hablando que junto con los 15 minutos de mi anterior compañero hacen 25 minutos. Voy a ser muy breve con los 5 minutos que me queden.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le recuerdo, señor Ríos, que su compañero ha estado 22 minutos, no 15. **(Risas.)**

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Voy a estar menos que el primer interviniente. De todas formas, señor presidente, estamos perdiendo el tiempo. Seré muy breve, señor presidente; lleva usted razón, la sesión no puede ser interminable.

En cuanto a si la eficacia va hacia las grandes operaciones, discutíamos cuando hemos hablado del IRPF y cuando hemos hablado de los presupuestos sobre si de verdad estamos haciendo una Administración eficaz para reducir el fraude que provocan las empresas a través de unos instrumentos y si las estamos metiendo en cintura o no. En el caso de las cesiones del Banco de Santander por un lado existen los depósitos opacos, que son unas actuaciones, por otro lado las cesiones de crédito, que son 45.000 las operaciones que se realizaron. Yo creo que después de haber llegado ustedes al poder, en la forma en que se ha actuado aquí, de la forma en que la propia juez responde a nuestro fiscal que sustituye al fiscal que instruía —porque el fiscal que instruía inicialmente decía que había una actuación por parte del propio banco— ha habido actuaciones con indicios racionales de criminalidad en las más altas instancias de la entidad bancaria. Eso, en el año 1992, cuando se empieza a instruir, y resulta que con el devenir del tiempo ya no es así. La propia juez tiene que corregir la situación al fiscal y al abogado del Estado y decide actuar por propia iniciativa.

No nos engañemos, aquí los culpables no pueden ser los ciudadanos que se han dirigido a esa entidad, sino que el propio banco ha ofertado un producto opaco, que venía a ser un nuevo activo financiero mixto dirigido a determinada clientela diciendo para lo que era, una acción dirigida desde el propio banco para conseguir un objetivo, facilitar a unos ciudadanos que estaban en una situación determinada, a unos clientes con una rentabilidad determinada no tener retención del 20 por 100 y otra serie de posibilidades. Por tanto, el banco no es un angelito del cielo, sino un instrumento necesario para producir el fraude. El abogado del Estado, que tiene relación directa con el Gobierno, habrá actuado por algo y la acción de los servicios jurídicos no está al margen de la decisión del propio Gobierno. Me gustaría que me dijeran en qué beneficia al Estado que el abogado del Estado haya pedido que se termine ese proceso o en qué beneficia y a quién se quiere proteger con la decisión del fiscal que sustituye al que estaba con anterioridad, que, eso sí, como resultado, ha sido ascendido a teniente fiscal, pero, en fin, es una fórmula de la Audiencia Nacional de premiarse internamente que imagino que obedecerá a criterios de capacidad, profesionalidad, trabajo y eficacia; ellos mismos lo deciden y actúan. Aquí lo que no queda clara es la actuación del Gobierno, permítame que se lo diga: si ha habido, cuál es el rango, cómo se ha producido y cómo se ha decidido. Si se ha vulnerado la ley, ¿qué han hecho ustedes para que no se vulnere? Porque si usted dice que no hay ningún informe de la Agencia ni de los servicios jurídicos, es que alguien se lo ha saltado. ¿Qué están haciendo ustedes para corregirlo? ¿Han dado alguna instrucción para que se corrija eso, para que de verdad los que crean cauces para defraudar sean perseguidos con arreglo al delito penal que corresponda, además de darse la reposición administrativa a que haya

lugar? Si no lo hacen así, si no enseñan los dientes a los poderosos, no actúan bien; lo fácil es coger siempre a la parte menor, la menudencia del IVA o la pequeña actuación que indudablemente hay que perseguir, pero también lo otro. Ustedes son muy eficaces en esas pequeñas actuaciones, pero con el poderoso se les caen los dientes. Yo le pido que actúen sobre esto con la fuerza que tiene la organización del Gobierno y del Estado, con el fin de castigar una actuación fraudulenta y dirigida. Además, les engañaron a ustedes, les hicieron el truco del almen-druco. Les dieron a ustedes, al Gobierno, unos datos, un listado con titularidades de cesiones de créditos que eran falsas; 8.282 de esas operaciones no correspondían a la información, después de ser comprobado por la propia Agencia. ¿Y nos cruzamos de brazos?

Señor Rato, en esto no debe pararse sólo un rato, sino que debe dedicarle mucho tiempo, con el fin de hacer eficaz lo que debe ser una demanda social. El chico aprenderá en la medida que al grande se le aplique una terapia y se le reconenga, pero si sale aplaudido y beneficiado, si sale riéndose, se podría aplicar el refrán de ande yo caliente, ríase la gente, y eso no es bueno para quien gobierna el país.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Mi grupo no va a utilizar mucho tiempo en la fijación de posición y me voy a ceñir a la solicitud que ha hecho el presidente de la Comisión de que los grupos no proponentes de los temas objeto de la comparecencia del ministro utilicemos un turno más breve.

Señor ministro, la primera conclusión que mi grupo extrae de todo su informe es que ésta es una comparecencia algo singular, toda vez que son muchos los temas que usted ha tenido que tratar. Yo los voy a agrupar en dos partes, una reflexión de índole más bien económica sobre el momento y luego todas las cuestiones de naturaleza tributaria.

En cuanto al primer punto, el balance del momento económico mi grupo quiere trasladarle nuestra satisfacción. Les felicitamos no porque estemos cerca de las Navidades y está comparecencia sea una comparecencia casi prenavideña, sino porque yo diría que el 31 de diciembre de 1998 se cierra un período de la economía en España, puesto que a partir del 1 de enero de 1999 comienza otro, a mi entender marcado por la etapa del euro y su repercusión en nuestra economía. Por esa razón, mi grupo quisiera hacer un pequeño balance en esta breve intervención; sé que no es el balance de la legislatura, pero sí el balance económico en torno a un momento de trascendente cambio económico, que es el que se abre la aplicación del euro a partir 1999.

Señor ministro, en materia económica se ha hecho un gran trabajo. Mi grupo ha podido compartir el momento y el trabajo. Hemos sido corresponsables con ustedes de la orientación que se le ha dado a la economía en estos últimos tres años y quiero trasladarle una primera valoración política. Creo que hoy es justo reconocer que este

país tiene una mayoría política suficientemente sólida, mayoría que ha transmitido a la sociedad seguridad y tranquilidad para poder hacer el cambio, para la evolución económica que está teniendo lugar. Usted hablaba de la confianza de la sociedad. Yo le diría que la sociedad ha puesto de manifiesto que la mayoría que hoy está tomando las decisiones en el país le transmite confianza, y ahí se implica mi coalición política. La coalición política de *Convergència i Unió*, si usted me lo permite, ha administrado durante esta legislatura el papel que nos correspondía con responsabilidad y con acierto; el papel de asegurar la mayoría y la estabilidad suficiente para todas las decisiones que se han tenido que tomar en materia económica. No puedo más que felicitarlos y felicitarle por esta labor de reorientación de la política económica, dando y transmitiendo confianza para que la sociedad, los mercados y los agentes económicos y sociales actúen libremente de la manera que lo han hecho. Esto debe proporcionarnos satisfacción y permitirnos valorar políticamente este momento económico actual. Uno de los elementos clave del momento económico no es solamente la estabilidad política, sino también todo lo que se ha hecho en estos últimos tres años, que ha sido mucho y mi grupo quiere destacarlos. Se ha hecho mucho; son tres debates económicos sobre presupuestos, que han marcado la orientación de toda la política económica en esta legislatura, y son muchos paquetes de medidas de naturaleza económica los que se han adoptado, también con acierto. Mi grupo ha participado en la definición de muchos de ellos —usted lo sabe, señor ministro— y hoy, en estos momentos, a punto de entrar en la etapa euro, a punto de comenzar ese nuevo período con la aplicación del euro en nuestra economía, creo que es justo y razonable que valoremos y destaquemos el acierto de todas estas medidas económicas que se han tomado: las de naturaleza fiscal y las de naturaleza económica y financiera. No quiero recordarlas todas, pero si analizamos los efectos y los resultados económicos que se han producido, queda claro que se ha hecho un buen trabajo. Las tasas de desempleo que usted citaba, con las que vamos a cerrar el año 1998, son una muestra de ello. Recuerdo el primer debate de política económica que tuvimos en esta legislatura, en el que decíamos que toda la política económica se pondría al servicio de un objetivo principal: crear empleo. Pues bien, los datos que usted ha puesto sobre la mesa son la muestra de que se está acertando en la orientación de la política económica, puesto que la tasa de desempleo está en los niveles más bajos jamás alcanzados y la creación neta de ocupación está en el 3,5 por 100, una tasa muy importante. La tasa de inflación, muy baja en estos momentos, los tipos de interés al 3 por 100, las tasas de crecimiento del PIB y la contención drástica del déficit público, en el 1,8 previsiblemente, según apunta el Gobierno, son elementos clave del balance de resultados de esta política económica y de las medidas que se han tomado en esta legislatura.

Creo, señor ministro, que toda su valoración sobre el análisis de la crisis económica financiera internacional nos permite concluir que atendida la orientación y las medidas que se han adoptado en el mercado interno español, España es el país que mejor está soportando el

momento económico internacional. Es el país de la Unión Europea que más y mejores perspectivas económica está ofreciendo en estos momentos al ámbito internacional. Yo creo que esas mejores expectativas económicas dentro de la Unión Europea deben ser un elemento más que nos debe proporcionar satisfacción a la hora de valorar positivamente cómo se están llevando las cosas en estos momentos en materia económica. No digo esto porque mi grupo haya tenido posibilidad de participar en las decisiones; simplemente trato de recalcar que los resultados están ahí, que son puramente objetivos, y yo creo que no merecen en estos momentos discusión por parte de los analistas ni de los seguidores de la situación económica.

Señor ministro, ante esta primera reflexión en torno a la valoración de la crisis económica financiera internacional, mi grupo le quiere transmitir algunas sugerencias. Sin duda hay que pensar en el período que comienza a partir de 1999. Creo que hay que concentrar todos los esfuerzos políticos y económicos para empezar a diseñar la economía del post-99, la economía de la etapa euro, cuyo primer período, a nuestro juicio, va de 1999 a mediados del 2002. En esos tres años y medio que tenemos delante de aplicación del euro a nuestra economía va a haber una intensa transformación de estructuras económicas. Son tres años y medio, aparte de la transformación que supone toda la aplicación del euro y de la integración del funcionamiento de la nueva moneda en el sistema, de estrategias empresariales, de estrategias sectoriales, de transformación de estructuras y de proyectar nuestra economía al mundo con mucha más fuerza de lo que hasta ahora se ha realizado. Usted presentaba buenos balances de exportación y de relaciones económicas en el campo internacional, pero mi grupo cree que ahora nos corresponde orientar la política económica, tomar medidas pensando en cómo la economía española se hace más presente en el mundo. En este punto quisiera trasladarle algunos criterios.

Creo que hay que establecer prioridades en cuanto a ámbitos de mercados, porque no podemos proyectarnos al mundo con igual fuerza en todas las zonas emergentes, sino que hay que seleccionar unas áreas territoriales preferentes. En las economías de los países de Suramérica y en el norte del Magreb están los dos grandes núcleos de capacidad, de penetración y de relación económica y donde los intereses más genuinamente españoles se pueden reforzar. Ahí hay que tomar algunas decisiones de orden administrativo, de estímulo de actuaciones y de convenios con los países de mayor capacidad de relación que podamos tener en estos ámbitos internacionales; por ahí se tendría que intensificar una línea de actuación en materia de política económica.

Otro campo es la armonización fiscal. En la Unión Europea la armonización fiscal es el segundo elemento clave del futuro inmediato. Usted ha dado ya unas primeras informaciones sobre los trabajos que el Ecofin ha realizado en sus dos últimas reuniones, que mi grupo cree que han determinado ya una orientación de las líneas de actuación en materia de armonización fiscal, pero estamos todavía lejos del paquete de medidas que se deberán adoptar. Mi grupo, preocupado por la importancia que va

a tomar la armonización fiscal en el ámbito de la Unión Europea, traslada al presidente de esta Comisión, rogándole que lo transmita al resto de miembros de la Mesa, la sugerencia de constituir una subcomisión de seguimiento de todo lo relativo a la armonización fiscal, porque quizá éste sea el frente clave que tenemos a corto plazo, y no para tomar ninguna decisión, puesto que no deberemos anticiparnos, sino simplemente para seguir todos los trabajos que la Unión va a realizar, porque según como se determine el marco de armonización fiscal en Europa, nuestra economía tendrá ventajas o desventajas. Por tanto, invito a esta Comisión a constituir una subcomisión de seguimiento para analizar y proponer dónde deben ir las exigencias españolas en este proceso de diálogo sobre la armonización fiscal y dónde deben ir los topes que nosotros debemos transmitir a la Unión Europea, los peros o las exigencias mínimas que luego comentaré, compartiendo algunas de las que usted ha transmitido.

La siguiente línea de prioridad es el I+D, actuar en la dirección de cambiar los marcos jurídicos, económicos y financieros para potenciar toda la actuación que la economía española debe desarrollar en los próximos años sobre investigación y desarrollo. Ahí tenemos unos retos. Sé que el Gobierno está trabajando en esa dirección y deberemos conocer pronto esas líneas de actuación. Mi grupo cree que a partir de 1999 esta será quizá la actuación más importante para mejorar la competitividad de la economía, principalmente de la economía productiva.

La cuarta línea de actuación es la formación relacionada con el empleo, la formación continua. Ahí también tenemos un cierto reto y creo, señor ministro, que deberíamos priorizar las medidas para reforzar las actuaciones de formación de las empresas y de las instituciones para poder mejorar la capacidad y la formación de las personas que están ya trabajando y poder afrontar el futuro inmediato.

Señor presidente, en estas cuatro direcciones priorizamos el momento que nos viene, el que tenemos que administrar a corto plazo, pero sobre la base, señor ministro, de nuestra felicitación por el momento económico, por el acierto de la dirección de la política económica que usted ha llevado. En un símil más relajante o relajado, usted ha llevado y está llevando bien la nave, pero si me lo permite, la sociedad valora al comandante que la pilota pero también al segundo de a bordo que le asiste. Por eso en esta intervención, que quizá será la última antes de entrar en el período euro, quiero destacar el buen clima y colaboración que hemos tenido para desarrollar todo ese paquete de actuaciones y de orientación en materia económica.

Con la segunda reflexión, más de naturaleza fiscal, por los distintos asuntos que han sido analizados en su informe, mi grupo quiere trasladarle algunas observaciones puntuales en cuanto a la Agencia Estatal Tributaria. Es curioso, señor ministro, observar cómo se alzan voces críticas sobre la Agencia Tributaria en un momento que coincide en el tiempo analizando históricamente la evolución de la actuación de la Agencia con el de mejor situación de la recaudación, jamás experimentada en la economía española. Es curioso, a veces sucede esto,

cuando mejor van las cosas es cuando, con mejor o peor acierto, se levantan algunas críticas en torno a quien tiene la máxima responsabilidad de administrar la función de recaudación de las figuras impositivas. Yo quiero exponer, señor ministro, esa contradicción entre el buen balance de recaudación tributaria que usted nos ha puesto de manifiesto, al igual que lo hacen las estadísticas — nunca se había recaudado con unas expectativas tan positivas como las que nos están ofreciendo en estos momentos las estadísticas —, con unas informaciones que emergen de la problemática interna de la Agencia. Este marco responde a otro contexto. No responde a la política económica ni a la actuación en el cumplimiento de las normas legales. Yo creo que la agencia en este sentido lo está haciendo bien, que sin duda está avanzando en la lucha contra el fraude, pero ha tenido su proceso interno y está llegando a un punto en donde, por maduración y por dinámica interna, necesita una reforma puntual para afrontar el futuro. Las claves internas no tienen nada que ver con las funciones que la Agencia Tributaria está desarrollando con eficacia y deberíamos saber distinguir estos dos grandes ámbitos y no preocuparnos porque el contexto interno a veces se mueva y coincida con otro más general de la función que, a nuestro entender, está realizando bien la Agencia Tributaria.

¿A qué me estoy refiriendo, señor ministro? Yo creo que toda la reforma normativa que se ha desarrollado, el conjunto de iniciativas que se han puesto en funcionamiento dentro de la Agencia y el proceso de evolución interna que ha experimentado, con las contradicciones de sus colectivos, requieren hoy una reflexión, así como tomar algunas medidas. En ese sentido, mi grupo aplaude la iniciativa que tuvo el Grupo Popular en el Congreso de los Diputados con una enmienda, señor ministro, que permitió un gran consenso político en esta Cámara. Quiero valorar políticamente el acierto de aquella enmienda, que abría una esperanza a todo un marco de reformas internas a desarrollar. El estatuto que se ha mencionado anteriormente es uno de los compromisos que recogía aquella enmienda. Ahora se trata simplemente de ejecutar lo que se aprobó en el Congreso de los Diputados, curiosamente sin votos en contra, con una gran mayoría a favor y con unas abstenciones. Aquello significaba un impulso a unas transformaciones que nos permiten abrir un período de esperanza para avanzar en la modernización de la Agencia Tributaria y superar las circunstancias internas. Simplemente mi grupo le da todo su apoyo para cumplir lo que mayoritariamente el Congreso de los Diputados ha aprobado y le felicita por la iniciativa que tuvo su grupo en buscar este consenso en el Pleno de la Cámara, que creo que es un gran paso para abrir ese proceso de reforma, neutral políticamente, de la Agencia Tributaria. Mi grupo sólo puede decirle que va a tener nuestro apoyo para ejecutar ese marco de reforma que ahí se enunciaba.

Sobre la armonización fiscal ya le he transmitido alguna de mis observaciones. Si se puede tomar la iniciativa de constituir una ponencia de seguimiento, sería muy interesante la labor que podríamos hacer desde esta Comisión.

En cuanto a la fiscalidad sobre los productos energéticos, sólo podemos decirle que compartimos con usted la posición del Gobierno y que va a tener el apoyo de nuestro grupo, porque tenemos la convicción de que la Unión Europea nos está imponiendo una armonización que va en contra de los intereses de los mercados y de los agentes económicos españoles. Por eso creo que el Gobierno está adoptando acertadamente una posición de resistencia en ese punto.

En cuanto a la amornización, hoy nos ha facilitado una información curiosa, pues nos ha dado el teléfono de consulta por parte de la sociedad en relación con las retenciones. Realmente, señor ministro, ha sido oportuno, ya que así el ciudadano se enterará rapidísimamente. Se ha ahorrado usted una campaña publicitaria y, por lo tanto, le felicito por su oportunidad en anunciar esa medida, pero señor ministro, usted sabe que con motivo del decreto anunciado ya y a punto de ser aplicado sobre las retenciones, se están produciendo unas incertidumbres en el mercado por la exigencia de aplicación de estos cambios en el ámbito financiero y en los productos de ahorro. Para evitarle una sobrecarga de consultas en ese teléfono que ha anunciado, creo que deberíamos reflexionar sobre los plazos de aplicación del nuevo marco de retenciones en la economía españolas en los distintos productos de ahorro. Compartimos la medida de someter a retención estos activos, pues nos va a permitir una mayor consolidación de las estrategias de lucha contra el fraude y va a ser una medida que va a tener repercusiones positivas, pero deberíamos dar un tiempo razonable a la sociedad para poder adaptar, informática y técnicamente, la aplicación de estos nuevos criterios. La introducción del euro está sometiendo a presión y a tensión a la sociedad para que el 1 de enero de 1999 puedan empezar a funcionar la información que se exige sobre las transacciones hechas en moneda euro. Sobrecargar esta presión con los nuevos cambios que se introducen con el sistema de retenciones nos lleva a pensar que se deberían dar unos plazos razonables, de dos o tres meses, para que la sociedad los pueda aplicar con tranquilidad.

Señor presidente, termino repitiendo que mi grupo sólo puede felicitar al señor ministro y extender la felicitación a los grupos que le han dado apoyo en esta Cámara para que la economía esté hoy como está.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ:** En primer lugar quiero agradecer la comparecencia del señor ministro de Economía y Hacienda y también su contenido. Comprendo que haya sido muy difícil explicar y aclarar en tan breve tiempo cada uno de los temas que se presentaban como motivo de la comparecencia.

En la primera parte de su intervención, al hablar de la crisis asiática, ha dado un informe esperanzador, que coincide con el del Banco Asiático de Desarrollo, haciendo excepción de la economía japonesa. También ha hecho hincapié en que el crudo ha bajado al mítico precio de 10 dólares el barril, coincidiendo casualmente con que el año próximo será el 150.º aniversario de la primera

perforación para extraer petróleo, materia llamada a desaparecer en poco tiempo, como consecuencia de energías alternativas, pero que va a beneficiar mucho a la economía española en la situación actual, aunque lamentablemente va a producir también quebrantos a otras de países hermanos como Venezuela, que tanto preocupan a España y concretamente a Canarias, por la cantidad enorme de isleños que se encuentran en la República del Orinoco.

El Gobierno ha tomado medidas correctoras en lo que respecta a la economía española y, en resumen, nosotros aspiramos y esperamos que se sigan adoptando los criterios necesarios para mantener la inflación y para favorecer la armonización fiscal. Nosotros nos adherimos a la propuesta que ha hecho CiU ahora sobre un seguimiento exclusivo —no para intervenir— de esa necesaria armonización fiscal europea.

En cuanto a la Agencia Tributaria, perdone que le diga que me quedo perplejo ante las informaciones tan contradictorias que se aportan a esta reunión, pese a que creo que todos aceptan que ha efectuado la máxima recaudación en la historia. Solamente me voy a referir al problema interno de los inspectores y subinspectores, porque tanto en materia de tareas como de retribución hay un margen suficiente para buscar un punto intermedio. Creo que la enmienda que firmamos todos los grupos políticos en el último Pleno puede ser el camino para que el Gobierno resuelva de una vez por todas este tema de tanta importancia para la eficacia y eficiencia de la Agencia Tributaria.

En materia fiscal, también debo decir que nosotros abogamos por un pequeño retraso en la aplicación de la legislación sobre retenciones, por lo inesperado para los inversionistas en esos productos y por las dificultades técnicas que va a tener el empresario de aquí al primero de enero de 1999.

Yo esperaba que hoy —y lo digo con sinceridad— todos los grupos políticos reconocieramos que la economía española, en una visión macroscópica global, tiene una actitud pujante, lo que nos llena de satisfacción, porque España ha logrado cumplir no solamente los criterios de Maastricht, que era increíble que se alcanzaran hace siete u ocho años, sino porque hoy día las cifras de nuestra economía reflejan una situación magnífica (**Rumores.**) Tenemos 72.000 millones de dólares en reserva, las empresas no financieras ganarán este año casi dos billones, un 15 por 100 más, y los economistas señalan que ya se pueden subir los salarios sin peligro para la estabilidad económica del país. (**Rumores.**) Por otro lado, se acaba de aprobar un IRPF que por primera vez reduce los tipos. El paro sigue disminuyendo. El Gobierno español, conjuntamente con el Gobierno inglés, ha presentado un plan de empleo en Europa. Es un tema que preocupa a todos los regímenes y a todos los gobiernos, independientemente de su filosofía política. ¿Por qué no reconocemos que estamos en una situación de bondad de nuestra economía? No hay que hacer un canto epinicio o laudatorio asombroso; no. Se ha cumplido la tarea y España está en una situación económico-financiera que no ha tenido en este siglo, señores. Eso tenemos que reconocerlo. En este período finisecular estamos alcan-

zando un prestigio en las economías del mundo que nunca hemos tenido, salvo en aquella época gloriosa del Impero. **(Risas.)** Pero dejando la época imperial y limitándome ahora a Canarias, tendré que decirles que estamos satisfechos, no solamente por la aprobación del Estatuto del contribuyente y de la Ley del IRPF, sino por la inauguración de las zonas francas en el archipiélago canario, concretamente la de Gran Canaria hace una semana. Será un paso importante en la economía del archipiélago, por cuanto que allí también se va a establecer la Secretaría de las Cámaras de Comercio de los países del Pacífico, África y Caribe, y creemos que puede ser una base de transformación de productos, con sus ventajas económicas y fiscales. También pensamos que no va a hacer competencia a otras zonas francas españolas como la de Barcelona, la de Vigo o la de Cádiz. Esperamos que el Gobierno nos diga en relación con la zona especial de Canarias y la comunicación a Bruselas en qué situación se encuentra.

Tenemos que admitir que en esa bonanza económica reforzada, por lo menos en el archipiélago canario, no solamente por la mejora de la infraestructura turística sino por la plena ocupación de todo el año, se debe seguir apoyando la agricultura en relación con el plátano en su lucha contra el plátano-dólar, que va a ser muy difícil. También nos preocupa que no se suban las aportaciones en los presupuestos del Estado y las de las empresas privadas a la política de I+D, porque Canarias, que está exportando tecnología en materia de depuración de aguas, necesita apoyos mucho mayores. Por otro lado, hace falta impulsar la política de construcciones hidráulicas en el Archipiélago por la temible sequía. Tampoco nos deja de preocupar el anuncio que ha hecho el Gobierno alauita de establecer, a 200 kilómetros de Canarias, concretamente en Tam-Tam, un gran centro de depuración con energía atómica apoyado por el Gobierno de China. Esto nos inquieta no por la producción de agua y de energía eléctrica, sino por la utilización de una energía que pensábamos que estaba desterrada.

En resumen, señor ministro, nuestra felicitación y, además, desde Canarias, nuestro agradecimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Por el Grupo Mixto, tienen la palabra, en primer lugar, el señor Saura y, luego, el señor Rodríguez. Les ruego que administren con prudencia el tiempo de este turno para que lo puedan compartir perfectamente los dos portavoces.

El señor **SAURA LAPORTA:** En primer lugar, hay que constatar que estamos haciendo una comparecencia como no la debíamos haber hecho nunca, y esto exige una responsabilidad. En el mes de septiembre, los grupos de la oposición planteamos la comparecencia urgente del señor Rato para que nos explicara la situación internacional. El Grupo Popular nos dijo que el propio señor Rato la había pedido, pero se produce en diciembre. Creo que hay un problema político de fondo. El ministro de Economía, ante las características de la crisis que se produjo en agosto y septiembre, tenía la obligación de comparecer inmediatamente para decir qué había pasado, y el hecho de agrupar tantas comparecencias hoy creo que va

a dejar un cierto mal sabor de boca, porque no se van a poder discutir determinados temas. Como soy consciente de esto, el señor Rato ya sabe que he presentado esta tarde una interpelación sobre el fraude fiscal para debatirlo, porque sé que va a haber poco tiempo, pero además porque pienso que no se puede cerrar este período de sesiones sin que el Pleno del Congreso se pronuncie sobre determinadas propuestas. Este ha sido un período de sesiones intenso en el debate sobre la acción del Gobierno en la lucha contra el fraude fiscal, con algunas cuestiones importantísimas. Pienso que es necesario que el Congreso —y cada grupo va a poder presentar las transaccionales que desee— tenga la oportunidad la próxima semana de votar las salidas que ve el Pleno del Congreso a la actual situación.

Para intentar ser muy prudente en el tiempo solamente voy a referirme a la lucha activa contra el fraude fiscal. Sé que la atención al contribuyente y otras muchas cosas promueven de alguna manera que no exista fraude fiscal, pero lo que discutimos desde hace tiempo en concreto es cómo está funcionando el departamento de inspección, cómo está recaudando y cuál es la actitud global política del Gobierno ante el fraude fiscal. Después de oír al señor Rato, que ha hablado diez minutos y medio sobre éstos, de las 10,46 horas a las 10,57, no sé cómo entender su intervención. Cuando dice que toda va bien, no sé si es un nuevo ejercicio de prestidigitación o una intervención a la defensiva. No lo sé y no lo voy a juzgar, pero quiero decir al señor Rato que creo que está encima de un barril de pólvora y que actúe. Hoy con su intervención, a mi juicio, pierde una cierta credibilidad como ministro de Economía, no porque hasta ahora no fuera el responsable de esto —que lo era— sino porque es políticamente impresentable que con todo lo que está pasando, venga aquí y despache este tema como lo ha hecho.

En definitiva, el Gobierno dice que no hay crisis. Yo y cualquiera de los que estamos aquí podríamos hablar catorce horas seguidas con ejemplos que demuestran que hay crisis, pero quiero poner sólo dos irrefutables. Primero, cojan un resumen de prensa, de junio hasta ahora, de lo que ha salido de la Agencia Tributaria; no un periódico ni dos, todos los periódicos, abundantemente, han reflejado la crisis y no sé si ha habido cinco o seis editoriales de diversos periódicos, e incluso las revistas más insospechadas están hablando de la crisis de la Agencia. Usted no puede venir aquí y esconderlo, porque está ahí. El segundo ejemplo de que hay crisis es la dimisión, por segunda vez, del director de la Agencia Tributaria en dos años y medio. Un organismo que, por su naturaleza, necesita estabilidad, tranquilidad y trabajo en profundidad, en dos años y medio va a tener tres directores. Además, el director que ha dimitido ha dicho claramente que el principal problema de la Agencia es la falta de credibilidad. Esto no lo ha dicho la oposición, lo ha dicho el ex director de la Agencia en el congreso de Logroño. Creo que éste es el principal problema de la Agencia y que incluso enmascara cosas que esta está haciendo bien. La actitud del secretario de Estado de Hacienda y la suya hoy aquí intentando defender lo indefendible y no aceptando que una parte de la Agencia no funciona mal da a entender que toda la Agencia va mal, y no es así; hay

aspectos de la Agencia que van bien, no tengo ningún problema en reconocerlo, pero lo que discutimos hoy, el 6 de octubre y el 23 no es esto.

No voy a perder tiempo en demostrar que está en crisis, porque lo doy por sabido y conocido tanto por los diputados y diputadas como por los periodistas especializados, y no hace falta demostrarlo. No voy a repetir los argumentos sobre las seis razones por las que creo que se pudo demostrar el 6 de octubre que había crisis. Yo planteé al secretario de Estado, señor Costa, seis razones de la crisis: primera, la opacidad en el trabajo de la Agencia, como no la ha habido nunca; segunda el caos interno; tercera, los datos absolutamente contradictorios que se han dado desde la Secretaría de Estado de Hacienda; cuarta, la disminución de deuda liquidada. No voy a entrar en las cifras, pero los números de su sistema informático, a 4 de diciembre, van a dar una caída de 240 ó 250.000 millones —el señor Eguigaray hablaba de 260.000—. Son números que están ahí. El problema no son los datos que nosotros damos sino simplemente los datos contradictorios que ustedes aportan. En quinto lugar, no hay forma de saber qué cobran en recaudación ejecutiva. Yo di dos cifras al señor Costa, le pedí que me contestara y no me contestó. Se las doy a usted hoy. Mis informaciones son que en recaudación ejecutiva sólo se cobra el 0,5 por 100, y si son actas de disconformidad, el 0,29 por 100. Dicho de otra manera, si alguien firma un acta de disconformidad y no quiere pagar, tiene el 0,29 por 100 de posibilidades de pagar. Es una información que me han pasado, no hay otra, no hay memoria y ustedes no contestan a estas preguntas. Ésta es la primera pregunta que le quiero formular.

Esas seis razones siguen estando ahí y no voy a perder tiempo en demostrar que hay crisis, porque lo doy por sabido. Mi intervención va a girar sobre dos cuestiones y posiblemente sólo pueda hacer referencia a una esta mañana. La pregunta es: ¿cuál es la razón profunda de esta crisis? ¿Por qué se ha llegado aquí políticamente? ¿Qué explica esto? Hay una segunda parte sobre la que, insisto, no voy a hablar esta mañana, que sería cómo salir políticamente de esta crisis, qué hacer. Por nuestra parte, estamos dispuestos a colaborar en todo aquello que permita que la Agencia Tributaria recupere la credibilidad que hoy no tiene. Le voy a decir cuál es, en mi opinión, la razón profunda por la que hay crisis y voy a intentar apoyarla posteriormente con tres argumentos. Creo que la razón profunda es que, para ustedes, la lucha contra el fraude fiscal no es un objetivo político prioritario. Posiblemente, ningún ministro de Economía ha hablado menos del fraude que usted; incluso a veces, cuando se habla del fraude fiscal, le incomoda, como ha sucedido en dos o tres debates. Fijéense que esto contrasta con las repetidas declaraciones que el ministro de Trabajo, señor Arenas, ha lanzado a la prensa diciendo que el fraude entre los parados está en los complementos mínimos. Es decir, hay un Gobierno que repetidamente lanza el mensaje de que hay mucho fraude en el paro, que sí es así, hay que acabar con él y si hay fraude en los complementos de mínimos hay que acabar con él.

¿Es ese fraude más importante que el otro? Puede pedir que le hagan una comparación de sus declaraciones

en relación al fraude fiscal y las del señor Arenas. Además le digo que luchar contra el fraude fiscal para un Gobierno como el suyo significa confrontar a menudo con sectores económicos influyentes muy cercanos a usted, y veremos cómo esto es así en el caso del Banco de Santander.

Para justificar esta razón que le doy de que para ustedes eso no es políticamente importante, voy a hacer referencia a tres cuestiones. La primera es que usted ha incumplido compromisos que adquirió en esta Cámara y ahora leeré sus palabras. La segunda es que han burlado el mandato del Pleno del Congreso del 27 de junio que discutió las conclusiones de la Comisión de investigación de los 200.000 millones de pesetas. La tercera es que ante el mayor hipotético caso de fraude fiscal en estos momentos piden, en contra de lo que dijo y también se lo leeré, el sobreseimiento del caso.

Fijéense lo que decía el señor Rato el 4 de junio en la Comisión de investigación sobre lo que se debía hacer para que la Agencia funcionara. Es el «Diario de Sesiones» número 245, de 4 de junio de 1997. Leo literalmente: Primero, aprobar un programa de actuación plurianual que será revisado cada año, conocido y debatido por el Parlamento. ¿Alguién lo ha visto? El señor Costa nos dijo el otro día que ya se presentaría en marzo de 1999. ¿Mientras tanto qué? El otro día se ha aprobado una moción en la que se acordó que el mes que viene. Esto no se ha presentado. Segundo, el establecimiento de mejoras de funcionamiento y tercero, medidas de seguridad. Cuarto, se remitirá esta información anualmente para que pueda ser conocida y debatida ¿Alguien de ustedes lo ha visto? ¿Alguien lo conoce? Quinto, definir la carrera profesional y administrativa del personal de la Agencia de manera más efectiva ¿Alguien lo ha visto? Señor Rato, ni una. Además está el epílogo. Dice el señor Rato: Espero que este plan pueda ser no sólo puesto en práctica, sino conocido por el Parlamento durante los próximos meses, antes de final de año. De momento llevan ustedes un año de retraso y lo que dijo usted que se debía hacer no lo ha hecho, luego incumplió lo que dijo.

En segundo lugar, ¿qué aprobó el Pleno a propuesta de la Comisión de investigación? La presentación del plan de objetivos, aumentar el control de seguridad del Parlamento, que el Tribunal de Cuentas pueda fiscalizar y la unidad de criterios ante conductas defraudatorias. Sólo hay que ver si el Banco de Santander está ahí. De todo esto, absolutamente nada.

Señor Rato, usted ha incumplido los cinco elementos que dijo, el mandato del Pleno y ha transcurrido un año. Además, no sólo no se ha hecho lo que fue unánime en la Comisión de investigación y en el Pleno, había otra cuestión en la que estábamos de acuerdo, había que aumentar la información, la transparencia y el control parlamentario. Pues bien, podemos decir que ha retrocedido, porque si la que teníamos o la que tenían las señoras y señores diputados en la anterior legislatura no era suficiente, ahora se ha retrocedido. Ustedes han burlado el acuerdo político por unanimidad, por consenso del 27 de junio de 1997. Esto sólo es posible porque ustedes no tienen voluntad de luchar contra el fraude fiscal.

Quiero hablar del tema de las cesiones de crédito del Banco de Santander y sólo destacar tres o cuatro cuestiones relevantes, ya que el señor Eguiagaray ha explicado el proceso con detenimiento. Primero, que de los más de 400.000 millones de pesetas de dinero opaco captados por el Banco de Santander, en más de 100.000 se dieron identidades falsas. Segundo, que una parte de la información se tuvo que conseguir porque la justicia registró el Banco, ya que no facilitaba la información. Este proceso judicial se ha acelerado en 1998 con el informe de robótica, con la dimisión de Cartagena, con la declaración de la comisión ejecutiva del Banco de Santander y precisamente cuando todo esto se acelera desde marzo hasta junio, se está dando un paso importantísimo en la investigación y cuando los peritos judiciales han de presentar a final de julio el informe judicial, quince días antes para no esperar dicho informe que demuestra la colaboración de los responsables del Banco de Santander en falsedad de documentos, para impedir esto, de forma vergonzosa y escandalosa, el fiscal del Estado y el Gobierno defienden los intereses del Banco del Santander y no a la Hacienda pública.

Aquí le voy a leer también dos párrafos suyos que pronunció el mismo día 4 de junio de 1997 y le voy a pedir que se conteste a usted, al ministro de Economía, y no a mí. Hablábamos de que el Gobierno anterior había desistido en determinados procedimientos y el señor Rato dijo —leo literalmente—: Por tanto, la obligación del Gobierno tal y como la entendemos, es la de utilizar todos los instrumentos a nuestro alcance para defender los derechos económicos de la Hacienda pública y me parece que seguramente coincidiremos todos en que es una obligación básica de los responsables de la Hacienda pública.

Señor Rato, ¿usted ha utilizado todos los instrumentos? ¿Seguimos coincidiendo todos en esto? A mí me parece que no, aunque usted fue más allá. Hablando de las primas únicas, yo le hice una pregunta: Cuarta pregunta, ¿qué opinión tiene del desistimiento de las primas únicas? El señor Rato contestó lo siguiente —leo también literalmente—: El desistimiento que realizó la Administración anterior respecto a un determinado expediente de primas únicas se hizo bajo la responsabilidad de la Administración anterior y yo no lo comparto. Si la pregunta es qué valoración hago desde el punto de vista jurídico, los anteriores responsables tendrán que ser los que respondan y desde el punto de vista político, nosotros no hemos tomado esta decisión ni la vamos a tomar. Es más, en otras cuestiones que afectan al objeto de esta Comisión estamos llevando a cabo una actuación distinta. Eso no tiene nada que ver con lo que han dicho, sino que es absolutamente todo lo contrario.

De este debate me interesa resaltar una cuestión que le pido: nadie cree, señor Rato, que en una decisión de estas características el Gobierno no estuviera informado y no hubiera decidido pedir el sobreesimiento. Esto no se lo cree nadie y me consta además que miembros del Gobierno pidieron, en ese período de febrero a junio, informes en relación a este tema. Es decir, es absolutamente inverosímil pensar que el Gobierno no toma una

decisión política en este tema. La pregunta es: ¿por qué han hecho esto?

Ustedes han utilizado hasta ahora dos tipos de argumentos, aunque usted ha introducido otro de forma sutil que supongo se guarda para la réplica, pero yo se la diré también. Han introducido dos argumentos, el señor Costa, la ministra de Justicia y usted hoy: es una cuestión técnica, jurídica, de 1996, no es política. Esto es falso: esto es tremendamente político. El señor Costa y usted han dicho que no hay ningún informe de la Agencia Tributaria que diga a los servicios jurídicos que hay que archivar. Esto es una irresponsabilidad. Usted ha de decir cómo la va a pedir porque obliga el artículo 7 de la Ley de asistencia jurídica de 1997 —una ley del año 1997, no de 1940— que dice que sin perjuicio de lo dispuesto en leyes especiales, para que el abogado del Estado pueda válidamente desistir de acciones, recursos, etcétera, precisará autorización expresa de la dirección del Servicio Jurídico del Estado, que deberá en todo caso recabar informe del departamento afectado, era el de la Agencia. Si quieren también puedo leer cómo el señor Costa relata en otro caso cuál es el procedimiento.

Ustedes dicen que no se ha pedido informe, pues el director del servicio jurídico del Estado ha cometido una irresponsabilidad grandísima.

¿Qué piensan hacer? ¿Es creíble, señor Rato, que ustedes, ante el hipotético mayor caso de fraude fiscal, no lo tengan en la cabeza? Esto no me cabe a mí en la cabeza. Lo lógico es que usted, cuando llegó al Ministerio de Economía, pidiera información sobre los asuntos más importantes en las diversas áreas. Estoy seguro que usted lo ha hecho del secretario de Estado de Hacienda. Y en el tema de fraude fiscal lo más importante era esto. Ahí se tiene que posicionar no sólo el ministro, sino el Gobierno. Pues bien, el abogado del Estado pide el archivo con argumentos pueriles y dice que no se pueden pedir responsabilidades a los directivos del Banco. Les voy a leer lo que dice: Lo dicho hasta aquí gana especial intensidad en cuanto a lo que pueda afectar a los miembros del consejo de administración o de la comisión ejecutiva del Banco de Santander, los cuales —y esto es buenísimo— a todas luces no mantuvieron contacto alguno con los clientes del Banco que los formalizaron. Que el argumento que se dé en el informe en el que el abogado del Estado pide que no se juzgue a la comisión ejecutiva sea que los miembros de la comisión ejecutiva no han tenido contacto personal con los clientes, para mí es un argumento de Groucho Marx. ¿Cómo se puede poner esto? Dice otra cosa más grave que es mentira: Debe señalarse que, ante los requerimientos de información formulados por la Agencia Estatal Tributaria, el Banco de Santander puso a disposición de los agentes de aquella toda la información de la que disponían proporcionada por las sucursales. Sólo hay que irse a la prensa para saber que se produjo un registro, ordenado por el juez Moreiras, porque después de dos años el Banco no daba la información. Éste es el argumento del Gobierno. Argumento que ha sido absolutamente vapuleado con acusaciones durísimas de la propia juez. Ésta hace un auto en el que, a pesar del argumento del fiscal y del abogado del Estado, deja abierta, con un varapalo sin prece-

dentes, la postura del abogado del Gobierno y dice que se muestra sorprendida de que aquellos que han de defender los intereses públicos en definitiva no lo hagan.

Por tanto, señor ministro, no es creíble que esto sea un problema jurídico. El señor Costa, la ministra de Justicia y usted dicen que es jurídico. Usted hoy, en cinco o seis palabras, ha introducido un elemento que, hasta ahora, ha pasado desapercibido. Ha dicho que esta decisión se tomó por los órganos competentes el 25 de abril de 1996. No sé si es críptico lo que usted dice, pero posiblemente usted se está refiriendo a una carta de la anterior secretaría de Estado de Justicia en la que daba una determinada opinión sobre eso.

La tercera táctica, que tampoco les ha servido, es la de decir: nosotros no sabemos nada de esto. Esto fue el Gobierno socialista. Pues bien, el Grupo Socialista ya dirá qué interpretación hace de esa carta. Pero, señor Rato, incluso cuando usted se guarda para la réplica leer la cartita del 25 de enero de 1996 y dice sutilmente que éste es el argumento del fiscal del Estado y del abogado del Estado de 1996, cabe preguntar: ¿De 1996 aquí, han pasado cosas o no, señor Rato? ¿Ha avanzado la investigación? ¿Qué ha hecho con esto la juez Teresa Palacios? ¿Se ha llevado los papeles a jugar al tenis? ¿Ha avanzado o no la investigación? Resulta que la investigación de enero a junio de 1998 avanza en el sentido de demostrar los testaferreros, de demostrar en los informes periciales que están aún pendientes, porque el señor Fungairiño y el señor Cardenal lo que hacen es defender los intereses públicos, que en los cien mil millones de pesetas el Banco de Santander participó activamente en las identidades falsas y puso a muertos, parados y deslocalizados. Esos informes periciales son los que se intentó que no se vieran, pidiendo el archivo y los que ahora desde la Fiscalía se intentan parar. ¿Cómo es posible entonces que el abogado del Estado para pedir el sobreseimiento no tenga en cuenta los dos años de investigación y de trabajo? ¿Por qué no los considera? No considera nada. Se remite a 1996 como si el tiempo no hubiera pasado.

Ustedes, insisto, deben dar una explicación política de por qué han hecho esto, cambiando los criterios que usted dijo el 4 de junio de 1997, pidiendo el sobreseimiento con argumentos pueriles y de Groucho Marx o haciendo ver que el tiempo no pasa, que estamos en abril de 1996. Pues bien, el tiempo ha pasado, éste es un argumento pueril y usted dijo otras cosas.

Le quiero pedir otra cosa además de denunciar esto y es que cambien de posición. Le pido formalmente, y lo pediré en la moción, que el Gobierno cambie de posición y defienda, como usted decía, por todos los medios, los intereses de la Hacienda pública, no sólo los del Banco de Santander por legítimos que sean. Por tanto, ustedes tienen la obligación de seguir pidiendo que quede abierto el caso.

Termino, señor presidente, porque me estoy alargando mucho, con tres consideraciones pequeñas. La razón de fondo para nosotros es que para ustedes la lucha contra el fraude no es prioritaria. Ante esto, lo que están haciendo —no tengo tiempo, lo podremos discutir esta tarde—, es buscar falsas soluciones. La niegan, intentan ganar tiempo hasta septiembre del año que viene con la

enmienda que han introducido en el Senado —de hecho estaremos salvando la legislatura—; buscan cabezas de turco. No tengo elementos para saber si el director de la Agencia ha tenido que dimitir, pero desde el punto de vista político, el secretario de Estado de Hacienda ha tenido que dimitir. Simplemente viendo lo que pasó el 6 de octubre aquí o él dimite o alguien le cesa. Mientras tanto ustedes lo niegan, Señor Rato, como antes han dicho dos portavoces, el funcionamiento de la Agencia es absolutamente extraordinario. Como ministro tiene la máxima responsabilidad política de lo que ha pasado, pero se ha mantenido al margen como se mantuvo en el tema de los 200.000 millones. No se mantenga al margen. Le vamos a aceptar que tiene desconocimiento de algunas cosas; yo creo que de muchas. Actúe asumiendo que hay una parte que todo el mundo sabe que no funciona bien y hay que decirlo. Pida responsabilidades y haga simplemente lo que usted dijo hace año y medio que haría. No le pedimos que haga lo nuestro, sino lo que usted dijo que haría. Hágalo inmediatamente y tendrá nuestro soporte.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para concluir la intervención del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** De las palabras del señor Rato en relación con la crisis económica internacional parece derivarse que estamos sólo ante un problema de cirugía estética y no ante un problema mucho más profundo. Porque a pesar de sus alusiones a la crisis, sólo lo hizo en la medida en que afectaba a problemáticas de carácter macroeconómico y a consecuencias que nada tienen que ver con la vida social o la vida económica, tal como la padece la inmensa mayoría de la población.

Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, nos gustaría preguntarle al señor Rato si no cree que en la actual situación internacional se está produciendo una gravísima crisis deflacionaria que se manifiesta en las partes del mundo que son más sensibles y más débiles, ya que se trata de economías que están claramente determinadas, dominadas y son dependientes en relación con algunas del centro. Por ejemplo, el sudeste asiático, por ejemplo Rusia o por ejemplo Latinoamérica. Es curioso que ya no hablemos de África, que parece no colocarse nunca en predicación porque no es nadie, como se hace normalmente en todos los foros burgueses perfectamente jerarquizados, olvidando que ese no ser nadie fue un producto de los 20 últimos años y de un modelo económico gravísimo que en los últimos tiempos se conoció como un modelo económico monetarista, que está llevando a la pobreza y a la injusticia a amplios sectores sociales hoy por hoy mayoritariamente territorializados en estos continentes a los que antes aludí. En todo caso, señor Rato, ¿no piensa que se está produciendo una oferta muy creciente, para la que no hay capacidad de absorción por parte de países cuya demanda no tiene esa capacidad? ¿No cree que hay un gravísimo problema de flujos monetarios o de oferta monetaria, sobre todo en dólares, que no se corresponde con nada real detrás? Así

nunca se podrá dar por entendido, por una mente no especializada, quién controla toda la masa monetaria de dólares, quién controla las emisiones y qué cantidad de esta masa monetaria existe en el mundo. Es paradójico que en un momento en que la humanidad presume de tanto rigor técnico, de tanto formalismo, en este aspecto es un auténtico caos, estamos por asegurarlo.

En todo caso, el haber optado por la libre circulación de capitales, sin ningún tipo de cortapisas, y la libre circulación de mercancías, sin atender a una armonización productiva de las diversas partes del planeta, es lo que están conduciendo a esta situación. Es más, es grave que no pueda haber modelos de desarrollo endógeno en muchos países de estos continentes, lo que explicaría también la actual situación de zozobra en que se encuentran muchas opiniones públicas en Latinoamérica, en África o en Asia.

Estamos por asegurar que el hecho de que en Venezuela ocurra un fenómeno político como el que acaba de darse tiene mucho que ver con la perplejidad de una opinión pública que sabe lo importante que sería tener un proyecto nacional de desarrollo y solamente tiene como opción política a alguien que, más o menos demagógicamente, representa de una forma larvada esa aspiración.

En el caso del Magreb, que tanto parece preocupar, del norte de África, nos preguntamos si va a ser posible que la economía española salga continuamente indemne de un régimen de terror como el de Argelia, posibilitando el desarrollo energético del Estado a partir de esta situación de control, a todas luces inadmisibles desde el punto de vista de los intereses del conjunto de la humanidad y del pueblo argelino en particular.

Hay datos elocuentes a los que ha hicieron alusión muchas revistas especializadas. No se puede separar esta crisis de un hecho objetivo contundente, y lo diré yo a pesar de mi nacionalismo exacerbado: 1.000 millones de personas en el mundo no tienen acceso a los consumos básicos. 2.000 millones padecen anemia. Son datos muy elocuentes. En estos Estados tan grandilocuentes y tan centrales, a los que se asimila el Estado español, hay 100 millones de pobres de solemidad y 200 millones de personas que no van a cumplir los 60 años. No estoy hablando de África, ni de América latina, ni del sudeste asiático.

Parece que el mundo ha progresado en los últimos veinticuatro o veinticinco últimos años, pero prácticamente el 20 por 100 de la población mundial ha quedado al margen de este progreso. Hay 4.400 millones de personas en países en vías de desarrollo, en esos continentes tan gravemente afectados en los que las tres quintas partes de población carecen de condiciones sanitarias. Está también el continente olvidado, no mentado, que hoy tiene menos capacidad de consumo que hace veinticinco años; nada menos que hace veinticinco años.

Estamos ante una pésima distribución de la riqueza y ante un control de esta riqueza por una inmensa minoría de la población. Esta pobreza aumenta también en los Estados centrales; hoy todos los informes indican que en los países de la OCDE habría que situar el nivel de pobreza entre el 7 y 17 por 100 de la población.

En todo caso, señor Rato, usted en su intervención ha situado el consumo interno como principal activo económico en el Estado español. Si hubiera una situación internacional favorable a todos, tendrían que producirse una situación similar en los países de África y de América Latina. No acabo de entender muy bien que un Estado paracentral, o de transición entre los hegemónicos y los subsidiarios, base su desarrollo en el consumo interno y que no tenga que ser así forzosamente en toda América Latina, en toda África y en gran parte de Asia.

Si esto no tiene que ser así también en relación con que todos los Estados tienen que mantener una base agraria propia, una cierta economía productiva y un control del flujo de capitales que no vaya conducido solamente a maniobras de carácter especulativo. Aquí quiero hacer un inciso. Hay veces que los partidos políticos estamos en situaciones bastante contradictorias; usted recordará que cuando presentó en el Pleno del Congreso el crédito del Estado español para Latinoamérica a través del Fondo Monetario Internacional muchas fuerzas políticas no nos atrevimos a votar que no porque francamente no éramos capaces de distinguir cuánto de esto iba a repercutir en un mayor beneficio de la población de esos países y cuánto era destinado exclusivamente a cubrir déficit privados con dinero público. Desafortunadamente, siempre es la segunda opción y no la primera; esto es grave porque además, curiosamente —y aquí tendría que poner usted un poco de atención— todos esos Estados de América Latina, en concreto Brasil, entran en esa crisis económica brutal después de dismantelar gran parte de la economía pública. ¿No tienen ustedes miedo de que aquí pueda llegar un momento en que nos encontremos con que los flujos de capital externo sean prácticamente muy limitados, con que el turismo se pueda reducir y que no tengamos capacidad para hacer frente a una situación económica mínimamente equilibrada desde el punto de vista del consumo interno al no tener el Estado instrumentos importantes, como podrían ser empresas públicas, alguna parte de la banca nacionalizada y vernos exclusivamente al páiro o al capricho de lo que manden los dictados de los organismos internacionales? A la vista está que por este modelo Rusia no va a levantar cabeza y por supuesto Latinoamérica es difícil que la levante.

En este sentido, pensamos que la crisis no ha hecho más que empeorar, que posiblemente tenga momentos cíclicos más graves que otros y que se debe —y ya acabo—, en definitiva, a tres coordenadas: la primera, a que está habiendo una separación entre economía productiva o economía real, tal como habla la gente, y masa monetaria; la segunda, que hay una separación entre economía política, precisamente en contra de la mayoría social y que, sin embargo, hay una mezcla terrible de economía y política al servicio de las clases sociales que no se caracterizan por ser amistosas, que son ciegas y que solamente ven la globalización en función de los intereses económicos abstractos; la tercera, un problema grave, y es que por primera vez en la historia de la humanidad no existe —por incapacidad política y porque lleva a un enfrentamiento muy grande con los países hegemónicos— ningún modelo de desarrollo endógeno en América Latina, en África y en Asia y sin embargo hay una

brutal globalización económica de la cual solamente se puede defender, de aquella manera, China, que curiosamente es a la que ahora buscan todos como gran posibilidad para levantar cabeza.

Por último, una solicitud. Si la Agencia Tributaria pone ese teléfono, en el caso de que se esté dispuesto a compartirlo, aunque sea subsidiaria y jerarquizadamente desde el punto de vista inferior, con otras lenguas que no sean el español, que cuenten con que el gallego también existe.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Para concluir el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, señor vicepresidente y ministro de Economía por su intervención de esta mañana aquí abordando aproximadamente cinco asuntos de diferente naturaleza. Tengo que hacer una primera consideración y es que estoy de acuerdo con aquellos que han manifestado algún tipo de dificultad en la tramitación de una comparecencia de estas características; Debo reconocer que no fue mi grupo quien propuso este tipo de comparecencia, pero, en cualquier caso, aceptamos que de esta manera acumulada y tan abultada se haya brindado el vicepresidente para hacer lo que en la práctica es una macrocomparecencia.

Debo reconocer también que suelen ser reiteradas las críticas sobre la frecuencia de su presencia ante esta Comisión y parece que falta algún grado de memoria respecto a cuáles han sido las frecuencias de anteriores ministros de Economía. Procederemos, por lo tanto, a refrescar la misma con el correspondiente documento para que se compruebe que no hay una gran diferencia. En todo caso, la diferencia siempre goza a favor de las comparecencias del vicepresidente Rato ante esta Comisión de Economía en relación con anteriores ministros del ramo.

Tengo que sumarme a aquellos portavoces que se han manifestado positivamente sobre la situación económica en España y no tengo que sumarme desde la verbalización de los asuntos que en este momento caminan por una buena senda de corrección o una buena senda de datos favorables. Tengo simplemente que recordar a SS.SS. que sería muy prudente que se leyera el último informe del Banco de España en el que desde la autoridad monetaria se va confirmando paso por paso, variable a variable, el buen momento por el que atraviesa la economía española y los buenos réditos o los beneficios más directos que ha obtenido la economía española por su pertenencia a la zona euro. La lectura de ese informe nos salva a cualquier portavoz de cualquier grupo parlamentario que sustenta al Gobierno de hacer ninguna alabanza y ningún reconocimiento sobre el buen momento por el que la economía española atraviesa.

Si retomamos algunas páginas también del «Diario de Sesiones», bien de Pleno o bien de Comisión (porque confirmo, y estoy de acuerdo con el señor vicepresidente, que han sido muchas y variadas ocasiones en las que se ha informado sobre los efectos de la crisis financiera

internacional, sobre la economía española y sobre las características de esta crisis), podremos observar cómo por aquel entonces —el mes de septiembre— hubo voces alarmistas, con anticipos absolutamente perversos sobre la economía española, casi rozando la descripción no diría que apocalíptica pero sí convenientemente catastrofista, en el sentido de que los efectos iban a ser demolidores, añadiendo que el Gobierno español estaba absolutamente impávido, sordo y de alguna manera ciego con lo que se le venía encima.

También se reaccionó con moderación. Se reconocieron las características de aquella crisis financiera en su componente meramente financiero, en su componente meramente político o en su componente meramente de confianza internacional, y se ubicaron clarísimamente los focos de aquella crisis financiera en las áreas del sudeste asiático, en las áreas rusa e iberoamericana. Se actuó apostando por que desde las instituciones internacionales se apoyaran reacciones que pudieran de alguna manera controlar y reconducir los efectos que se estaban produciendo en los meses de agosto y de septiembre. Parece que algo ha debido de funcionar cuando aquellas actuaciones de alguna manera han conducido a que lo que eran turbulencias en los meses de agosto y septiembre hayan dado paso a la calma que en este momento parece reinar y que, además, ha hecho posible que esa calma haya derivado en la recuperación de algunos mercados de renta variable que habían registrado las mayores pérdidas y también se hayan recuperado, por lo tanto, los equilibrios bursátiles que en aquel momento se encontraban zarandeados en España.

El Gobierno español reconoció públicamente que los efectos de esta crisis iban a afectar de manera muy especial a la balanza por cuenta corriente, al servicio exterior, en definitiva, al comercio de exportación español. De hecho hoy hemos podido asistir a un relato pormenorizado de cuáles son esos efectos sobre la balanza por cuenta corriente. Por lo tanto, considero, señor vicepresidente, que desde el Gobierno se dio una buena respuesta, que se contribuyó desde el Gobierno a liberar actuaciones internacionales que se han manifestado claramente positivas para contener y reconducir los desequilibrios que se habían producido y creo que prudentemente podemos estar hoy esperanzados respecto a la crisis financiera; como se ha dicho aquí, esperar y ver. Veo que se ha cambiado ya el tono y que, por algún momento, se tiene algún tipo de prudencia a la hora de anticipar cuáles pueden ser estos efectos.

La comparecencia del señor vicepresidente ha sido también motivo de reflexiones e informaciones sobre el momento en el que se encuentra la armonización fiscal en los foros europeos. Quiero decirle que el Grupo Popular ve con auténtica simpatía cómo se está avanzando en todo lo relativo a las medidas que contiene el paquete Monti. También coincidimos con la expresión formulada por usted cuando ha hecho referencia a cuál es la posición del Gobierno español respecto a las medidas que se están valorando en relación con la fiscalidad del medio ambiente. Le animamos a que siga defendiendo el desarrollo, los avances de este paquete Monti, de armonización fiscal, y a que siga oponiendo argumentos frente al

intento de una puesta en marcha de fiscalidad para el medio ambiente que en este momento es claramente perjudicial para el cuadro tributario español.

Es cierto que ha habido también algún tipo de referencias sobre la Agencia Tributaria y las cesiones de crédito. En lo relativo a la Agencia Tributaria, veo con satisfacción que se ha avanzado bastante en todo lo que se refiere a las áreas de gestión, así como que existe una voluntad clara de lucha contra el fraude; si no vayamos a las cifras que hemos escuchado esta mañana y, por qué no, a intentar terminar el ejercicio de 1998 y conocer las cifras con las que se cierra el balance bianual de la lucha contra el fraude. Así podremos comprobar cómo esas cifras son infinitamente superiores, comparativamente hablando, con las que se registraron en años anteriores. Esa comparación es en sí misma la manifestación de estar ante una voluntad positiva y decidida para luchar contra el fraude. Y ahí están también las mejoras de trato que se están realizando entre la Administración tributaria y el contribuyente; ahí están, por qué no decirlo, los saneamientos de los presupuestos futuros. Tengo aquí que retomar alguna afirmación del señor vicepresidente respecto a este saneamiento, a la par que me gustaría conocer la respuesta a tres preguntas concretas en relación con el saneamiento de presupuestos futuros. ¿Cuál es su opinión en este momento sobre la evolución de la deuda? ¿Cuál es su opinión en relación con la corrección de los desequilibrios presupuestarios en España? ¿Y cuál es su opinión sobre los avances que se están logrando en el plan de estabilidad que tenemos suscrito con la unión económica y monetaria? Creo que es importante que estas preguntas queden contestadas respecto a cuál va a ser el equilibrio presupuestario de futuros ejercicios. También considero que es de resaltar la buena asistencia que se está teniendo en todas las campañas de renta y el dato más que sobresaliente sobre la agilización de las devoluciones que se han producido.

Lamento que algunas voces pretendan descalificar las cifras con la mención sobre la circulación de anónimos o de chismes en no sé qué tribunas de no sé qué partido y de no sé qué estadio futbolístico, o con la poca fundamentada exposición respecto a que todo el malestar se debe a que fulanito me ha dicho que sobre menganito han dicho. Me parece poco propio de don Juan Manuel Eguíagaray, al que respeto en gran medida como parlamentario, que se acoja a este tipo de chascarrillos para desacreditar algunas cifras, cuando no he escuchado decir nada fundamentado que pueda ponerlas en cuestión. En fin, cada uno tendrá la estrategia parlamentaria que considere oportuna en cada momento.

Por último, señor vicepresidente, quiero significar que por parte de algún portavoz se ha hecho la pregunta que yo querría formularle relativa a las cesiones de crédito. Tengo que señalar que, desde el punto de vista judicial, no tienen nada que ver, en lo que al expediente se refiere, con las primas únicas. Digo esto porque alguien ha querido mezclar ambos conceptos que creo que no son mezclables. Cuando usted se ha referido a un escrito de la Secretaría de Estado de Justicia, del 25 de abril de 1996, supongo que bajo mandato socialista, qué quería decirnos, ¿qué en ese momento ya se anticipaba un crite-

rio jurídico y que el Gobierno actual está dando continuidad? Porque parece que alguien quiere argumentar que toda la actuación frente a las cesiones de crédito es porque el Gobierno ha cambiado de criterio. Más bien parece, con la argumentación que usted nos apunta, que aquí no ha habido un cambio de criterio sino una continuidad de criterio. Debo significar que mi grupo, entendiendo que no ha habido ningún cambio de criterio en materia de cesiones de crédito, tiene que hacer aquí público y subrayar que, abiertas las actuaciones judiciales que estén abiertas, al igual que el Gobierno, ha sido y será siempre respetuoso con la evolución de esas actuaciones y con las conclusiones que se alcancen en las mismas.

Sin más, porque considero que las abultadas cuestiones que se han planteado a la intervención del señor vicepresidente bien merecen una rápida contestación, le agradezco nuevamente toda su información en los diferentes aspectos que han configurado hoy la comparecencia y quedo en reserva de no hacer ningún comentario al respecto del sector azucarero y de las fusiones por cuanto me gustaría escuchar las intervenciones de otros compañeros de esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Antes de dar la palabra al señor vicepresidente, se suspende la sesión durante dos minutos. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor ministro de Economía y Hacienda.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señorías, por sus intervenciones —desde luego por el tono de las mismas—, a las que trataré de contestar en los plazos que ha marcado la Presidencia.

Quisiera insistir en un debate que se produce procedimentalmente y que es recurrente en todas mis comparecencias, y es que yo comparezco aproximadamente una vez al trimestre. Creo que es una intensidad suficiente —no tengo por qué compararla con otras porque no es cuestión de comparar—, habida cuenta que, además de las mías, se producen cuatrimestralmente las de todos los secretarios de Estado y que, por ejemplo, respecto a la cuestión de la crisis internacional, SS.SS. han tenido información en septiembre, en octubre, en el Pleno y en la Comisión.

En lo que respecta a la crisis internacional —y empiezo por el principio—, probablemente el debate que hoy hemos podido tener (que, por cierto, no se ha producido, si exceptuamos las afirmaciones y posiciones del señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego) lo han obviado SS.SS. porque han llegado a la conclusión de que las posiciones que se mantenían en septiembre no eran sostenibles por algunas de las personas que las defendían. Y hemos pasado a la estrategia de esperar y ver, que es una buena estrategia en una crisis de estas características y que yo creo que va a permitir que SS.SS. conozcan en detalle, a través del Gobierno, la evolución del comercio mundial. Y como nos afecta, hoy les he dado los últimos datos que tiene el Gobierno para poder

seguir sacando conclusiones sobre la evolución de esta crisis.

El señor Eguiagaray ha afirmado que la crisis no es ninguna novedad, y, efectivamente, llevamos con ella desde septiembre. El Gobierno ha planteado una estrategia frente a ella en la política presupuestaria, que hemos tenido ocasión de debatir en el Pleno de los presupuestos y en los sucesivos debates. Creo que, efectivamente, la crisis está llegando a nuestro país por el camino por el que advertimos que iba a llegar desde un principio, que es el del comercio mundial. A partir de ahí, seguramente algunas de las decisiones que se han tomado, como he puesto de manifiesto en mi primera intervención, con respecto a los organismos internacionales y a la financiación de las economías emergentes, han mejorado el ambiente de confianza. Aunque nos encontramos todavía ante muchísimas incógnitas, el Gobierno sigue pensando que la evolución de la economía japonesa es capital para la finalización de la crisis. Será también un elemento muy importante para la evolución de otras economías afectadas en el sudeste asiático.

Con respecto a la situación en Iberoamérica, no ha habido demasiadas intervenciones. Creo que el acuerdo con Brasil ha despejado momentáneamente la falta de credibilidad de algunas economías emergentes. Es cierto, como no podía ser de otra manera, que el acuerdo con Brasil es complejo y va a exigir del Gobierno brasileño, de las autoridades brasileñas, del Parlamento brasileño y del pueblo brasileño esfuerzos muy importantes. Es cierto también que los recursos que la comunidad internacional ha puesto a disposición de Brasil son muy considerables —estamos hablando de una cifra de 42.000 millones de dólares—, y creo que además es una decisión con la que estamos tratando de evitar consecuencias sociales catastróficas no sólo para Brasil, sino también para el conjunto del área. Es decir, si la comunidad internacional no hubiera reaccionado como lo ha hecho el Fondo Monetario Internacional, estaríamos asistiendo a una situación muy grave en la financiación del resto de las economías emergentes. Creo que hay que reconocer que las instituciones internacionales están funcionando. Pero también es muy probable, y seguramente esta Comisión es el órgano adecuado para hacerlo. Debemos reflexionar todos y debatir sobre la nueva arquitectura financiera internacional y el papel que España debe y puede jugar en esa financiación.

Señor Eguiagaray, por seguir el orden en el que usted lo ha planteado, voy a pasar al tema de la Agencia Tributaria. En primer lugar, S.S. ha hecho referencia al famoso asunto de los 200.000 millones. Solamente le diré tres cosas que ya le vengo diciendo desde enero de 1997. Una, nosotros no fuimos informados por el Gobierno anterior. Dos, se han perdido los 200.000 millones y los tribunales lo iban a ratificar, cosa que S.S. negó y ha sucedido, por desgracia. Tres ya no pasa lo que en aquel momento sucedía: no hay retrasos injustificados que vulneren los derechos de la Agencia Tributaria ni de la Hacienda pública. En ese sentido, algunos de los datos que S.S. y otros utilizan y les llevan a conclusiones sobre la deuda liquidada en los años 1996 y 1997 y su comparación con 1998 tienen una clara explicación, y es que en

1996 y 1997 nosotros hemos liquidado toda la deuda que el equipo anterior no liquidó. En este sentido los datos son elocuentes.

Lo que pasa es que en este tema de la Agencia Tributaria permítanme SS.SS. que les diga que hay dos debates. Yo no eludo ninguno de los dos, pero son distintos. Hay el debate de las cifras y del modelo de Agencia; y después hay el debate político. Hay claramente un debate sobre la evolución de la Agencia después del estatuto del contribuyente, después de las experiencias anteriores y en unas demandas sociales de mayor eficiencia de la Agencia desde el punto de vista del trato con el contribuyente, desde el punto de vista del servicio al contribuyente, desde el punto de vista de la defensa de los derechos de la Hacienda pública. Y después hay un debate político, no nos vayamos a equivocar. Hay el debate de aquellos que han perdido el debate fiscal desde el punto de vista de las reformas tributarias; que han perdido el debate del estatuto del contribuyente y que ahora tratan de hacer un debate, y para hacerlo lo primero que dicen es que no creen ninguno de los datos oficiales que se les dan. A partir de ahí, entramos en un debate sui generis, porque si los datos oficiales no son creíbles, no son aceptados, como tampoco los datos que tienen a su disposición en Internet. **(El señor Saura Laporta: ¿Cuáles creemos?)** Señor Saura, puede usted comprobar los que están hoy. Parece que las comparencias cuatrimestrales del secretario de Estado y las preguntas escritas no son creíbles porque no cuadran en el análisis político, y es imprescindible erosionar al Gobierno en la Agencia Tributaria como consecuencia de que no se puede hacer en la política tributaria. Esa es una estrategia parlamentaria tan clara que hace falta ser realmente pálido en esta casa para no darse perfectamente cuenta de ella. Creo que no hay que molestarse porque sea esa la estrategia. Pero no hay que molestarse ni por los que la sufrimos ni por los que la realizan. Los que la realizan tienen que saber que nosotros nos damos perfecta cuenta de cuál es la estrategia. Y la estrategia es negarlo todo para plantear un caos que no existe. Porque vamos a ver, ¿cómo juzgaríamos a la Agencia Tributaria de otro país? En mi opinión, por ejemplo, la juzgaríamos por cuatro principios; pero podemos poner más, seguramente SS.SS. podrían llevarnos a más: el servicio al ciudadano, es decir, cómo están de satisfechos los ciudadanos con el servicio público: ¿están satisfechos o están insatisfechos? Aquí, al parecer, hay cuatro cinco ciudadanos que están muy insatisfechos, pero cuando hacemos una operación agregada del conjunto de los ciudadanos españoles, ¿cómo están?, ¿satisfechos o insatisfechos? ¿Están más satisfechos ahora o estaban más satisfechos antes? Segundo, ¿cómo atendemos los intereses económicos de los ciudadanos en el proceso de devoluciones en un sistema tributaria que va a cambiar a partir de 1999, pero que hasta ahora no había cambiado y en el cual de 15 millones de declaraciones había 10 millones de personas a las que la Agencia Tributaria les retenía injustamente? Ése es el mundo del que venimos. ¿Cómo tratamos a esas personas? Injustamente, como es natural, no en términos jurídicos, sino en términos económicos. Tercero, ¿cuáles son las atenciones? ¿Estamos mejorando el servicio de atenciones al cliente,

al contribuyente, en la ayuda a cómo presta las declaraciones, en las garantías que tiene de los datos con que opera la Agencia, en los servicios nuevos que se ponen a su alcance a través de nuevos medios como puede ser Internet? Ése sería, en mi opinión, un gran apartado. ¿Estamos dando un servicio público de mejor calidad? Incluso si ustedes quieren no discutiendo si el anterior era de mala calidad, sino si lo estamos mejorando, como me parece es la pretensión de todos los ciudadanos, que los servicios públicos mejoren, y a eso sí voy a contestar.

En segundo lugar, cómo va la recaudación. Si estamos teniendo un gran fracaso de recaudación, la elasticidad de los impuestos es importante. ¿El que crezcan los impuestos muy por encima del consumo y de la evolución del empleo no es una muestra de lucha contra el fraude? ¿O es que eso se quiere ignorar? Eso no tiene ninguna importancia para alguno de los argumentos que se me han dado, y lo único que sí tiene importancia es hacer afirmaciones rotundas basadas en documentos que no se conocen, afirmaciones de personas que no son representantes, ignorándose cuál es el funcionamiento interno de la Agencia, al cual luego me referiré.

El tercer tema es el debate sobre el fraude. Yo creo que en ese debate el Gobierno siempre debe estar sometido a la máxima crítica, pues es un tema que se toma muy en serio en este país. A mí se me ha hecho una afirmación personal, se me ha dicho que yo soy un ministro que habla poco del fraude. **(El señor Saura Laporta: Política.)** Sí, claro, política; estoy partiendo de la base de que las más también son todas políticas. En esta Comisión se hacen siempre afirmaciones políticas y creo que no vamos a cambiar esa costumbre.

Señoría, vamos a poner las cosas en su sitio. Éste es el único Gobierno que no ha hecho una amnistía fiscal. Los defraudadores con quienes están contentos es con los gobiernos que hacen amnistías fiscales. No sé qué declaraciones tienen que hacer los responsables políticos, pero sé los efectos que tienen las amnistías fiscales sobre los defraudadores, lo sabe cualquiera. Pues bien, éste es el primer Gobierno que no lo ha hecho y a lo mejor podríamos debatir si las anteriores, las de 1978 y siguientes, eran o no justificadas; ahora bien, lo que sí le afirmo a S.S. es que nosotros no hemos hecho ninguna y no la vamos a hacer. Por tanto, presuponer a partir de ahí que somos un Gobierno poco proclive a la lucha contra el fraude es una suposición política, pero basada en ningún hecho y, en mi opinión, es una afirmación gratuita, ya que los datos de evolución de la lucha contra el fraude son positivos. Sus señorías podrán decir que podemos hacer más, afirmación que yo comparto. Siempre podemos hacer más y, además, me parece muy bien que se nos incite a hacer más, pero que se nos esté diciendo que estamos haciendo menos, eso no lo avalan las cifras, y entonces surge la estrategia de decir que esas cifras no nos las creemos. Esa es una estrategia parlamentaria y política muy conocida que siempre practican los mismos y que en cualquier caso lleva los asuntos al debate político y no a otra cuestión.

Por último, los consensos internos. Aquí se plantea que en la Agencia Tributaria hay un descontento generalizado. ¿Es eso posible cuando hace escasamente 15 días

se ha llegado a un acuerdo con todos los sindicatos en la Agencia Tributaria? ¿Qué reflejan todas esas cartas? Seguramente el señor Eguiagaray va a recibir a partir de ahora toneladas de ellas, porque ya sabe todo el mundo que es un viaje gratis. ¿Es que no vamos a dar importancia a los representantes legítimos de los trabajadores de la Agencia, que están llegando a acuerdos con la actual dirección de la Agencia? ¿Es que esto no es importante? ¿Es que sería explicable que pudiéramos dar un servicio al usuario de un ritmo de incremento aplicando el estatuto del contribuyente, que algunas de SS.SS. consideraron imposible de aplicar y que todavía consideran imposible hacerlo si no fuera porque los profesionales de la Agencia están funcionando cada vez mejor? ¿Es que sería posible que estuviéramos evitando el proceso de prescripción que sufrió la Administración anterior si no fuera gracias al servicio de los profesionales? El caos está en el que lo quiere ver o en el que necesita ese caos para hacer un discurso político. Por otra parte, cada cual tiene que responder ante la opinión pública de lo que dice, y yo voy a responder de lo que he dicho esta mañana.

Voy a hablar de lo que creo que interesa a los ciudadanos en estos momentos en nuestro país. Sus señorías podrán decir que estos datos no les satisfacen, pero yo he explicado, y lo vuelvo a reiterar, que el plan de fraude descubierto en dos años, un plan bianual de lucha contra el fraude que ha sido presentado públicamente, se ha incrementado el 34 por 100 sobre el bienio anterior. A partir de ahí, SS.SS. podrán decirme que esta cifra no se la creen. Éste es un argumento que tendrán que explicarme, porque es una cifra oficial que pueden perfectamente contrastar en todas las publicaciones oficiales a través de todos los medios que tiene en este momento el Ministerio. Pero además se nos dice que no hemos hecho nada sobre las recomendaciones de la Comisión del año 1997. Yo les digo que de momento se han puesto en marcha 164 medidas de diversa índole, después de infinidad de grupos de trabajo de los profesionales de la Agencia. Se ha reducido el plazo de devoluciones en un 50 por 100, y eso me parece muy importante; se han llevado a cabo medidas para facilitar el pago de las obligaciones tributarias; se ha creado el Consejo de Defensa del Contribuyente; se ha implementado un sistema de presentación telemática de declaraciones; se han reformado los mecanismos de información y de asistencia a los contribuyentes y en las medidas contra el fraude se ha formado el procedimiento inspector, estableciendo el plazo de un año de duración para las actuaciones inspectoras y separando el procedimiento respecto al sancionador, que es otro de los elementos que SS.SS. olvidan cuando comparan algunas de las cifras. Se nos dijo que esto iba a ser imposible, que iba a llevar al caos, que no podría funcionar la Agencia Tributaria. Pues está funcionando, y está funcionando gracias a que los profesionales la hacen funcionar. Por lo tanto, el grado de satisfacción que pueden tener los profesionales de la Agencia Tributaria en este momento es muy alto. Muchos de ustedes creían que ellos no iban a ser capaces de hacer eso en beneficio de los ciudadanos. En ese pretendido equilibrio entre el interés general o el interés de la Hacienda y el beneficio de los ciudadanos, los profesionales de la Agencia Tributa-

ria están demostrando que son capaces de hacer las dos cosas: mejoramos en un 34 por 100 la lucha contra el fraude y reducimos en un 50 por 100 la duración de las devoluciones y además separamos, dando garantías al contribuyente, el procedimiento inspector del procedimiento sancionador.

Se ha desarrollado una base de datos consolidada que no existía; se ha potenciado la suscripción de convenios para evitar la doble imposición; se han establecido limitaciones a la deducción por doble imposición del llamado lavado de dividendos; se ha establecido la obligación de informar sobre los autorizados de las cuentas bancarias y se les da a todos los contribuyentes todos los datos que la Hacienda pública tiene de esos contribuyentes. Además se va a crear, como ustedes saben, el 1 de enero de 1999, una oficina nacional de investigación del fraude y el secretario de Estado de Hacienda, es decir, el Gobierno, va a comparecer en la Cámara, por primera vez en la historia de la Agencia Tributaria, para explicar cuáles son los planes anuales de la Agencia Tributaria. Eso no había sucedido nunca. A lo mejor no era posible, a lo mejor en la evolución natural de la Agencia eso tenía que suceder ahora, pero va a suceder. Y eso no podría hacerse en este ambiente de caos que ustedes me describen, pero no aportan ningún dato más que sus propias afirmaciones rotundas y documentos apócrifos, que tenemos que hacer el mismo esfuerzo para creérnoslos que para no creérnoslos y que ustedes puedan pensar qué esfuerzo hacemos. Los objetivos del fraude fiscal, por lo tanto, van a ser descuidados en esta Cámara, ya lo han sido y lo van a seguir siendo.

Sobre la transparencia. Además de la información periódica y de las respuestas a las preguntas parlamentarias, en concreto 374 en lo que va de año, se han dado instrucciones a la dirección de la Agencia para que publique, a través de Internet, con carácter mensual y de forma desagregada, los datos de lucha contra el fraude que ya tienen ustedes a su disposición; se han publicado las memoria de la Agencia de los años 1996 y 1997 en Internet y van a remitirse los ejemplares a todos los grupos parlamentarios.

Sobre la inexactitud de los datos. Si SS.SS. vienen con información sobre determinados datos que aparecen en un día determinado en pantalla corren el riesgo de equivocarse; lo corren a su costa, pero corren el riesgo de equivocarse y desde luego vosotros no vamos a seguir esas equivocaciones, por algunas razones. La primera, porque no se recogen en las pantallas todas las actas liquidadas a esa fecha, porque hay decalajes, como sucede en la información que aparece en todas las pantallas del mundo. Segundo, porque la aplicación de objetivos tiene un decalaje de veinte días e incorpora las minoraciones de liquidaciones que provienen de tribunales; utiliza además criterios de valoración distintos y no incorpora el plan especial de actuaciones en materia de delito. Esta aplicación es nueva y permite que, por primera vez, se puedan seguir los objetivos generales de la Agencia Tributaria.

Como ya les he dicho, el plan bianual del año 1996 a 1998 ha conseguido una mejora en la lucha contra el fraude del 34,53 por 100, de 560.000 millones de pese-

tas. Pero vamos a concentrarnos en el año 1998, en el que SS.SS. parece que tienen un gran interés, y lo comprendo, porque es el año en que estamos. En la Inspección Financiera y de Aduanas, la teoría de que la lucha contra el fraude en aduanas no es lucha contra el fraude fiscal es una teoría como poco *sui géneris*. Ha habido mucha gente que ha hablado en esa Comisión y no sólo el Grupo Socialista de este asunto. Si quiere que la desagreguemos la desagregamos, pero es bastante *sui géneris*, porque el fraude contra las aduanas es un fraude contra los derechos fiscales del Estado español, pura y simplemente. Si a SS.SS. les parece que debemos desagregarla, debemos debatir si eso tiene algún sentido. En la Inspección Financiera de Aduanas, el importe de actas instruidas a noviembre, incluidas las sanciones previstas, que se tramitan en expedientes separados, es de 474.000 millones de pesetas, pero si se quiere tener sólo en cuenta el fraude descubierto, es decir, las cuotas defraudadas más intereses, excluyendo las sanciones, que siguen un procedimiento separado y nuevo y que aparecen en el estatuto del contribuyente, al que ya he hecho mención, el importe del año 1998 es de 394.262 millones de pesetas, que es superior al de todos los años anteriores. Para tener en cuenta el esfuerzo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no se puede comparar el importe de la deuda liquidada en el año 1998 con la del año 1997 y les voy a hacer un razonamiento para ver si podemos ponernos de acuerdo sobre los sistemas de mención. Todos somos conscientes de que para liquidar una deuda tributaria hay que instruir la primero; estaremos de acuerdo en ese principio: será difícil liquidar una deuda tributaria si no se instruye. Este hecho básico para entender los datos es el que nos demuestra la serie histórica. La serie histórica suele ser que aproximadamente el 85 por 100 de la deuda instruida es la deuda liquidada. ¿Qué ha sucedido en el año 1996 y 1997? Que hay más deuda liquidada que instruida, lo cual contraviene la experiencia y el raciocinio. ¿Por qué? Porque hemos liquidado una gran cantidad de deuda instruida que no había sido liquidada en plazo. No es que lo haya hecho el Gobierno, ni los responsables que ha nombrado el Gobierno en la Agencia Tributaria, lo han hecho los profesionales en un ambiente de trabajo y de colaboración que ha permitido que en los años 1996 y 1997 la deuda liquidada fuera por primera vez superior a la instruida en 112.000 millones de pesetas, es decir, un 12 por 100 superior, que no tiene más explicación que ésta.

Por tanto, si queremos hacer una comparación —que no sé si nos lleva a algún sitio— entre deuda liquidada, deberemos hacerla en los períodos homogéneos, es decir, en el año 1995 y el año 1998 y la deuda liquidada al 30 de noviembre por el departamento de Inspección asciende a 386.000 millones de pesetas. Por tanto, todo lo que sea pedirnos transparencia bienvenido sea, no tengo nada que quejarme sobre esa cuestión, pero no neguemos la que hay. Se nos puede decir que quieren ustedes más, que en vez de una información mensual quieren más, que en vez de una comparecencia cuatrimestral del secretario de Estado, quieren que venga más a menudo el secretario de Estado. Sus señorías podrán plantearlo y veremos si podemos atenderlo, pero no se nos niegue que estamos

umentando la transparencia que, por otra parte, es la obligación de cualquier Administración pública y es la que demandan los ciudadanos.

Paso brevemente al tema de las cesiones de crédito. En el tema de las cesiones de crédito se pueden elegir dos caminos y algunas de SS.SS. los han elegido claramente. Uno es querer hacer un debate político sobre asuntos que están en los tribunales, es decir, hacer juicios políticos aquí, que es un camino político que puede tener sus réditos desde el punto de vista de la notoriedad. Además se dice: ¿cómo es posible que se nos quiera convenecer que el Gobierno no ha tenido un criterio político en un asunto jurídico? Eso es imposible de aceptar. Pues no, eso es exactamente lo que tiene que suceder. La famosa frase de que cuando llaman a la puerta a las cinco de la mañana debe ser el lechero, traducido a estos casos es que cuando en los tribunales se producen situaciones conflictivas entre intereses, el Gobierno no tiene posiciones políticas. Comprendo que desde otras posiciones políticas se crea que el Gobierno siempre debe tener posiciones políticas sobre todo, independientemente de lo que esté pasando en los tribunales. Ésa es una afirmación que se explica por sí sola y que en cualquier caso el que la sostenga tendrá que explicar a la opinión pública adónde quiere llegar con ese tipo de planteamientos. Pero si vamos a hacer votaciones parlamentarias sobre las sentencias judiciales y sobre las posiciones de las diversas partes en un sistema de independencia de poderes, es un modelo de convivencia y de equilibrio democrático sui generis conocido en algunos países, pero sui generis.

Vamos a ver la historia de las cesiones de crédito. Aquí se hacen afirmaciones rotundas sobre lo que debe o no debe hacer la Agencia Tributaria, el Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Cuál ha sido la posición adoptada por la Agencia Tributaria en el asunto de las cesiones de crédito del Banco de Santander, así como los informes emitidos por dicho ente? Esto es lo que me piden SS.SS., aparte de las grandes afirmaciones. Con carácter previo resulta absolutamente necesario distinguir dentro de las diligencias previas 53/92, que tramita el Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional: a) las actuaciones que se siguen por diversos motivos contra la entidad y b) las que se dirigen contra los clientes inversores, y yo voy a distinguir entre esas dos posiciones. Me parece razonable; mis servicios me lo han dicho y cuando he leído el informe me he dicho: parece que tienen bastante razón. La actuación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria difiere en cada uno de los dos casos que acabamos de señalar y, por tanto, no procede mezclarlos.

En primer lugar y sobre la posición procesal a adoptar por el abogado del Estado en la citada causa penal en relación con la posible responsabilidad penal de los representantes de la entidad, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria únicamente se ha pronunciado, fijando criterio en oficio, el 5 de marzo de 1996, sólo una vez ha fijado un criterio. Ese criterio que a mí se me pide que nunca fije en contra de la Hacienda pública se fija una vez, el 5 de marzo de 1996. Si recuerdan ustedes —puesto que somos todos de la misma legislatura lo recordarán— las elecciones generales se celebraron el

día 3 y había un gobierno en funciones. Pues bien, sólo una vez la Agencia Tributaria, de 1992 a 1998, ha fijado un criterio de oficio sobre cuál debe ser la posición del abogado del Estado, y lo fija el 5 de marzo de 1996. Y dice lo siguiente: Tal y como se desprende del oficio de 22 de marzo de 1995, dirigido al órgano jurisdiccional por el ilustrísimo señor director del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de esta Agencia, y de su informe remitido, no permitido hablar de responsabilidad criminal del mismo como consecuencia de no estar tipificada tal conducta, hasta la fecha. **(El señor Eguiagaray Ucelay: ¿Cuál?)** La realización de los hechos enjuiciados, yo me remito a leer. **(El señor Eguiagaray Ucelay: Léalo todo.)** Sigo, y no digo que no tenga razón en haberlo fijado de oficio, pero es la única fijación de oficio, no hemos hecho otra, lo leo todo. **(El señor Eguiagaray Ucelay pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Eguiagaray, no intervenga cruzadamente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): En consideración a ello y en este supuesto concreto —en éste— parece coherente, de acuerdo con la normativa vigente, que contra la precitada entidad bancaria no se dirija acción penal por presunto delito contra la Hacienda pública.

Segundo, en relación con la posición de la entidad y de sus responsables como presuntos partícipes en cualquiera de las formas contempladas en el vigente Código Penal, en relación con los delitos fiscales que a tenor de lo instruido en la causa pudieron resultar imputables a determinados sujetos pasivos, esta Agencia, como no puede ser de otra forma, se somete al superior criterio de esa dirección general. Es la única vez que la Agencia, de oficio, fija posición respecto a cuál debe ser la responsabilidad penal y, por tanto, la posición procesal del Estado; no ha habido otra fijación de criterio.

Y lo que yo les he dicho a SS.SS. es que si se van a meter en un debate jurídico deben tener muy claro —si no se van a meter no sé dónde se van a meter— que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no ha emitido informe o escrito alguno sobre cuál deba ser la posición procesal del Estado que no es su competencia. Y cuando SS.SS. leen la ley y dicen: esto no es lo que dice la ley, es que no la leen bien, y hay que leerla bien. Lo que se pide a la Agencia es que dé informes técnicos, pero la posición procesal no la fija la Agencia. Y la única vez que la ha fijado —y yo no critico que la haya fijado— es el 5 de marzo de 1996, sobre el tema de la responsabilidad criminal de la entidad financiera. Ahora bien, si a SS.SS. les parece que eso no es suficiente les voy a decir cuándo se ha fijado la posición procesal del Estado. La Secretaría de Estado de Justicia —entonces el Ministerio era de Justicia e Interior— mediante escrito de 25 de abril de 1996 (fecha que todos recordarán que era muy poco antes de la configuración de un nuevo gobierno y cuando ya se sabía que iba a haber un nuevo gobierno, por lo que yo diría que ésta es una decisión

arriesgada, pero tomada queda) dice lo siguiente: En cuanto a las retenciones no practicadas o no ingresadas por parte de la entidad no se dirigirá acción penal alguna, por presunto delito contra la Hacienda pública, contra la citada entidad bancaria o sus representantes, de acuerdo con lo opinado por la Agencia Tributaria —que, como es natural, opinó—. En cuanto a los incrementos de patrimonio puestos de manifiesto en cantidad superior a 15 millones de pesetas se pedirá la remisión de las actuaciones a los respectivos juzgados de instrucción que en cada caso corresponda respecto a cada uno de los clientes del referido banco, sin exigencia de responsabilidad en las presentes diligencias al Banco de Santander, S.A., o a sus representantes. Eso es lo que ha dicho la Administración española; lo ha dicho el órgano competente, no es una carta, es un escrito oficial dando la posición de la Administración sobre un pleito. ¿Qué a S.S. le parece jurídicamente inaceptable? Me parece muy bien. Dígalo, pero es una posición de la Administración.

Respecto a los otros temas, es decir, a las 228 piezas separadas que se siguen dentro de las diligencias, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria no ha establecido ni ha emitido nunca, ni antes ni después de 1996, criterio alguno sobre la postura procesal que debía adoptar el abogado del Estado, nunca. Por tanto, nosotros nos hemos limitado a dar la información técnica que se nos ha solicitado, que es nuestra obligación. En relación con las piezas separadas, la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, bien directamente por auxilio jurisdiccional, bien a través de sus funcionarios nombrados como peritos en la causa, ha ido emitiendo informes técnicos y practicando las comprobaciones que le han sido requeridas por el Juzgado Central de Instrucción número 3 de la Audiencia Nacional. En la pieza separada número 22, abierta contra don Fernando Cartagena Travesedo, mediante oficio de 1 de abril de 1997, el director del Servicio Jurídico del Estado solicitó de la Agencia Tributaria que manifestase su parecer en relación con la postura procesal. El director general de la Agencia Tributaria contestó mediante escrito del 8 de julio, haciendo suyo el criterio que se desprendía del dictamen de 8 de julio de 1997 del director del Servicio Jurídico de la Agencia, que dice, entre otras cosas, lo siguiente: La determinación del valor del indicado elemento probatorio —el famoso SJ-5— corresponde, en última instancia, al órgano jurisdiccional competente. Segundo, la posición procesal a adoptar por el abogado del Estado en el seno del proceso deberá determinarse de acuerdo con el superior criterio de la Dirección General del Servicio Jurídico del Estado y a la vista de las diligencias de prueba practicadas en el curso del procedimiento, teniendo en cuenta la doctrina administrativa y jurisprudencial aplicable al caso, que lógicamente deberá ser valorada por el precitado centro directivo.

En consecuencia, el informe del Servicio Jurídico de la Agencia no fija ni postula posición procesal alguna a seguir por el abogado del Estado del Ministerio de Justicia en la pieza 22, en coherencia con el criterio de la Agencia Tributaria de no pronunciarse sobre la postura a seguir por el abogado del Estado en la pieza 22. Quiero recordar a SS. SS. que en ninguno de los 228 expedien-

tes se ha fijado la postura a seguir, sólo se ha fijado en el expediente de la entidad en marzo de 1996, pero en ninguno de los 228 expedientes se ha fijado, y en éste se hace exactamente lo mismo que en los 228. El abogado del Estado ha mantenido una posición procesal, que es mantener la acusación particular por delito contra la Hacienda pública, pero es una decisión que en ningún caso hemos fijado nosotros, como no la hemos fijado en ninguno de los 228 expedientes.

A partir de ahí, SS.SS. pueden hacer un debate jurídico, no sé si se querrán personar en la causa, es asunto suyo, pero no podrán decir que el Ministerio de Economía y Hacienda ha fijado una posición procesal porque eso es falso. Por tanto, es menor que discutamos sobre hechos reales. Nosotros nos hemos limitado a informar técnicamente de lo que se nos ha solicitado, que es lo que nos pide la ley. Léanse la ley y entiendan el papel de cada servicio de la Administración central del Estado.

Respecto a las afirmaciones sobre la financiación de partidos y todas esas cosas, sería muy fácil entrar en ese debate y vamos a dejarlo donde está porque no creo que valga la pena en este momento que el Gobierno trate de demostrar una indignación que no sentimos. Hay acusaciones que no indignan porque no tienen ninguna validez. Tratar de hacer juicios políticos sobre personas concretas que están sometidas a un procedimiento en función de su adscripción política es un camino que puede recorrer el que quiera, nosotros no lo vamos a recorrer. En cuando a hacer afirmaciones sobre otros asuntos creo que sería desvirtuar nuestra propia posición y la legitimidad de nuestra propia posición.

Paso brevemente, señor presidente, a contestar a algunas de las otras cuestiones que se me han planteado. Muchas de las argumentaciones han sido comunes y, por lo tanto, me permitirán SS.SS. que no haga una explicación pormenorizada de cada una.

Respecto a la generación de créditos (éste es un argumento que salió en el Senado y me gustaría que quedara claro), quizá merecería que yo enviara a todos los portavoces una nota técnica sobre cuál es la aplicación de la generación de créditos de la Agencia, porque tiene una serie de ajustes que vienen impuestos por razones técnicas, y creo que lo ideal es que tengan una nota sobre los mismos para evitar debatir sobre cifras que no nos llevan a ningún sitio. Estoy seguro de que pueden exigimos una mejor eficacia, pero lo ideal es que tengamos, al menos, una base común de discusión.

Creo que he explicado la diferencia de deuda tributaria liquidada, no sé si a satisfacción de SS.SS., pero créame que ésa es la explicación fehaciente. En los años 1996 y 1997 hay una diferencia sobre deuda instruida y liquidada que no tiene más explicación que ésa, no podría tener otra. No podríamos estar liquidando más deuda de la instruida a no ser que estuviéramos liquidando deuda anterior; eso es lo que hemos hecho y que en este momento ya no hay. Creo que eso es bueno, eso es que la Agencia funciona mejor y eso sólo puede suceder si los profesionales de la Agencia funcionan mejor. Ya es bastante difícil darle un buen servicio al ciudadano como para encima pretender que se puede hacer en contra de los que lo tienen que realizar. Por lo tanto, señorías, en

este sentido no sé si la explicación será suficiente pero, en cualquier caso, estoy dispuesto a profundizar en ella cuando les parezca conveniente.

Continuando con la Agencia (después volveré a algunas de las cuestiones políticas de otra índole que se me han planteado), coincido plenamente con la afirmación del Grupo Catalán (Convergència i Unió) y de Coalición Canaria sobre que en este momento hay un consenso parlamentario para seguir modificando la Agencia; también Izquierda Unida se ha referido a él y ha pedido que los plazos sean más cortos y que este Gobierno se comprometa a aprobar un estatuto de funcionamiento de la Agencia. Yo me comprometo, creo que tenemos que hacerlo. Tiene razón el señor Saura cuando nos exige que cumplamos los plazos y tiene razón cuando dice que las propuestas que salieron de la Comisión de investigación son el camino que tenemos que recorrer y que algunas no están todavía implementadas. Yo le acepto la crítica porque tiene razón, pero creo que vamos a poder hacer, con gran rapidez, la mayor parte de ellas, como es que los planes anuales se debatan en el Parlamento, como es que haya un estatuto interno de la Agencia que sea satisfactorio. En cuanto a la transparencia de datos de lucha contra el fraude, a mí me gustaría saber si S.S. necesitan más datos; si los necesitan, no duden que trataremos de proporcionárselos. De momento tienen ya datos mensuales; diarios, es difícil que sea eficientes, pero creo que podemos estudiarlo. **(Rumores.)** En ese sentido, sí acepto plenamente que el Gobierno tiene que cumplir los compromisos de la Comisión de investigación, porque además creo que siguen siendo vigentes y que obtienen el consenso político suficiente. Creo que vamos a cumplirlos y me parece muy pertinente que se nos exija el cumplimiento. Fue un compromiso que adquirimos y estoy convencido de que lo vamos a cumplir; el primero de ellos, que es la explicación anual de los objetivos, en muy breve plazo.

Paso, señor presidente, lo más brevemente posible, a hablar de las otras cuestiones que en esta comparecencia se han planteado. El señor Alcaraz nos ha planteado dos cuestiones que yo creo contradictorias, señor Alcaraz. Los 3.000 millones de pesetas que España ha puesto al servicio del Fondo Monetario Internacional no son para financiar las deudas de las instituciones financieras, no; son para evitar que haya una falta de liquidez en las economías emergentes, que se ha producido. Creo que la reacción de las propias economías emergentes y de los gobiernos de todos esos países indican claramente que necesitan gestos de ese tipo, gestos y realidades. Y claro que los ajustes duros se van a producir en algunas de estas economías, y esos ajustes quieren decir costes de los ciudadanos, pero creo que el hecho de que nosotros estemos impulsando, junto con otros países industriales, la posibilidad de que los efectos de la liquidez sean menores, hace que esos ajustes sean mucho menores. No le quepa a usted ninguna duda que en Brasil el ajuste va a ser mucho menor, con una financiación de 42.000 millones de dólares del Fondo Monetario Internacional y bilateral de algunos países, entre ellos España, si no hubiera esa financiación. Si no hubiera habido esa financiación en Brasil probablemente tendríamos un efecto

sobre otras economías, al menos eso es lo que interpretan los responsables económicos y políticos de esas economías, y yo comparto ese análisis.

Su señoría dice que estamos funcionando en el ciclo alcista de la economía; nosotros estamos tratando de mantener el crecimiento, nuestro objetivo es el crecimiento sostenido y estable, lo hemos dicho en la oposición y lo hemos dicho en el Gobierno, y para mantener ese crecimiento necesitamos mantener la estabilidad de la economía, reducir el déficit público, reducir las presiones inflacionistas, modificar los mercados y aumentar nuestra capacidad de competencia.

Su señoría podrá decir que no valora como un plus de Gobierno el hecho de que en 1998 el 90 por 100 de la recuperación económica se traslade al empleo, pero reconocerá que nosotros podríamos intentar valorarlo. El debate no es de quién es el plus, el debate es que ése es el camino. Si la economía española pudiera transmitir al crecimiento del empleo el 90 por 100 del crecimiento económico en toda circunstancia, habríamos superado el problema más grave que hemos tenido en los últimos 30 años, que es el desempleo, lo que pasa es que no va a ser fácil, es una cifra que no es fácilmente repetible, pero estamos en índices del 80 y del 70 por 100 desde el año 1996. Dice que no tenemos una estrategia sobre el empleo. Las cosas no se producen por casualidad. Yo quiero recordar a S.S. que se está produciendo un consenso social, con sus dificultades sobre el empleo estable, que ha producido un millón de contratos. Quiero recordar a S.S. que estamos trabajando en mayores dotaciones en políticas activas en 300.000 millones de pesetas de reducción de las cuotas sociales para fomentar el empleo estable de los colectivos que están realmente perjudicados en nuestro país, como son las mujeres y los parados de larga duración. Por tanto, tenemos una estrategia activa. Su señoría podrá decir: esa estrategia no es suficiente, o la debemos complementar, pero negarnos esa estrategia me parece injusto, porque realmente la tenemos.

La relación entre los salarios y el IPC, señor Alcaraz, no es que la diga el Gobierno, es que la dicen los propios sindicatos. Muy legítimamente dicen que los salarios están contribuyendo a esa bajada del IPC. Lo que se produce en una espiral de bajada del IPC, que es justamente lo contrario de lo que se produce en una espiral de subida, es que los salarios van ganando poder adquisitivo en vez de irlo perdiendo y además se va creando empleo, y si el año que viene nosotros nos podemos mover en un crecimiento de los salarios nominales por debajo del 2 por 100 antes de deslizamientos, estaremos dando un paso sustancial para la creación de empleo y para la mejora del poder adquisitivo.

El señor Eguigaray lo ha dicho, y tiene toda la razón. Nuestros competidores están en datos de inflación... **(El señor Eguigaray Ucelay pronuncia palabras que no se perciben.)** Le doy la razón sobre la inflación, señor Eguigaray, no se preocupe, políticamente no voy más allá. Nuestros competidores están en datos de inflación extraordinariamente bajos. A esa afirmación hay que añadirle las diferencias de crecimiento también. En cualquier caso es cierto que nos encontramos en un área

donde las inflaciones se están situando muy bajas, lo que pasa es que nuestro diferencial de inflación no se ha ampliado y por tanto las demás se reducen y las nuestras también. Creo que eso es una buena noticia, sobre todo para las rentas más bajas, que son las grandes perjudicadas de los efectos inflacionistas aquí y en cualquier otro sitio.

Sobre la política de privatizaciones hemos tenido muchos debates y seguramente los seguiremos teniendo, pero no le quepa ninguna duda a S.S. de que el ritmo de empleo y de inversión que hay hoy en España no se podría hacer si no hubiéramos desregularizado mercados. Si en este momento no hubiera una competencia abierta en el sector de las telecomunicaciones, si no la fuera a haber en el sector eléctrico y no la hubiéramos acelerado en el sector gasístico, esté convencido S.S. de que no tendríamos una recuperación de la inversión. Y cuando S.S. afirma que estamos en una política industrial inexistente, debería mirar algunos datos, como por ejemplo el crecimiento del empleo en la industria, el crecimiento del índice de producción industrial, el incremento de la inversión en bienes de equipo. Si su S.S. mira estos datos a lo mejor comprueba justamente lo contrario y es que estamos en uno de los momentos de mayor rearme industrial de nuestro país. En cualquier caso, es un debate que hemos tenido muchas veces y que seguramente seguiremos teniendo.

Creo que he contestado al señor Ríos sobre el compromiso del estatuto orgánico que me planteó y que desde luego acepto.

El señor Homs, de *Convergència i Unió*, planteaba la necesidad de una política después del euro, la posición de armonización fiscal —y aquí también el señor Eguigaray ha hecho alguna manifestación—, la necesidad de profundizar en investigación y desarrollo y en la creación de la subcomisión de seguimiento al hilo de la armonización fiscal. Estoy convencido. Sobre el primer tema, estoy convencido de que hemos entrado en una nueva fase, con una política monetaria común y una moneda única en Europea, fase en la que España tiene grandes oportunidades. En este momento estamos siendo capaces de aprovecharlas y el Gobierno está convencido de que el camino para hacerlo es aumentar el equilibrio de nuestra economía. Tendremos ocasión de debatir en el Parlamento la propuesta que haga el Gobierno sobre el escenario de estabilidad, que tenemos que remitir a la Comisión Europea antes del 31 de diciembre, pero ya será en el próximo período de sesiones. Sin embargo, ya puedo decirles que en ese escenario de estabilidad, que llegará hasta el 2002, el Gobierno va a contemplar el equilibrio presupuestario como un objetivo político y económico imprescindible, dentro de las hipótesis de crecimiento que se van a plantear en este escenario, que será un crecimiento ligeramente por encima del 2 por 100 de promedio anual.

Quiero decir también, a una pregunta que ha hecho el señor Aguirre, que en este escenario situaremos la deuda pública por debajo del 60 por 100, por tanto, cumpliendo todos los requisitos de Maastricht. En ese debate sobre el escenario de estabilidad debemos plantear las nuevas políticas económicas, que deben ser, en nuestra opinión,

una mayor reducción del déficit público y una mayor liberalización de la economía.

En cuanto a la armonización fiscal, no debemos de confundirla con la decisión que cada país tome sobre su presión fiscal. Es decir, podemos evitar la competencia desleal y, sin embargo, que haya países que apuesten por una alta presión fiscal y países que no. Esa es una decisión nacional que en este momento no es lo que se está discutiendo. Nosotros hemos dado un paso sustancial en el código de conducta. Primero, hemos demostrado una voluntad de que exista una armonización fiscal para evitar prácticas contrarias a la competencia en materia fiscal dentro de la Unión Europea, y he hecho referencia a ello en mi intervención. Segundo, hemos entendido que era imprescindible una directiva sobre retenciones o sobre tratamiento fiscal de las rentas del ahorro, y en ese sentido me he referido a la necesidad de conciliar las posiciones de la Unión Europea con países limítrofes que pueden ser competidores de nuestro propio ahorro. Y tercero, somos partidarios de una directiva que homogeneice el tratamiento de las retenciones por dividendos y por patentes.

Éste es el acuerdo Monti y hasta que este acuerdo no se cumpla no debemos continuar avanzando. Primero tenemos que ver si los países que en este momento están haciendo prácticas fiscales lesivas para la competencia en el impuesto de sociedades las modifican. Y que conste que el impuesto de sociedades es de la legislatura anterior y, por tanto, no estoy defendiendo ahora posiciones del Gobierno, aunque lo hicimos en un amplio marco de consenso, pero no es España la que está llevando a cabo prácticas fiscales en contra de la competencia a través del impuesto de sociedades, son otros países. Pues bien, de lo que se trata es de que esos países modifiquen sus posiciones.

En cuanto al debate sobre la fiscalidad de los productos energéticos, la posición española ha sido la misma durante mucho tiempo y el Gobierno la va a mantener. Hay un mercado energético homogeneizado en hidrocarburos y no lo hay en los demás productos. Por tanto, pretender aplicarnos las condiciones medioambientales o fiscales de mercados que no compartimos y de condiciones medioambientales que no compartimos no nos parece que responda a nuestros intereses. Éste es un debate que va a llevar mucho tiempo y que no queremos que se plantee hasta que no se haya cumplido el paquete Monti en su integridad, un debate en el que España mantiene desde hace tiempo posiciones muy firmes.

Convergència i Unió me propone una subcomisión, más bien se la propone a los grupos. Como es natural, yo no voy a fijar una posición que no me corresponde sobre la creación de una subcomisión, ya que en cualquier caso son los grupos parlamentarios los que la tienen que decidir.

Señor Gómez Rodríguez, sobre el retraso de las retenciones, desde el punto de vista de los salarios no tenemos ninguna intención de que se retrase el proceso de retenciones, pero estamos estudiando la posibilidad de que para las retenciones nuevas de productos de ahorro se produzca un retraso inferior a los treinta días; estamos pensando en dos semanas. Para atender las razones técni-

cas que se nos han planteado, no tenemos una decisión cerrada, pero diré a la Comisión que esa es hoy la decisión que tiene más probabilidades de aprobarse, por lo que habría quince días de decalaje para permitir a las instituciones financieras adaptar sus sistemas informáticos al nuevo proceso de retenciones en productos que hasta ahora no las tenían.

Coincido con los grupos parlamentarios sobre la importancia del debate de investigación y desarrollo. Creo que en estos presupuestos ha habido ya un debate sobre esa cuestión, y nosotros coincidimos plenamente en la necesidad de impulsarlo.

Finalizo con algunas de las afirmaciones del señor Rodríguez. Su señoría ha hecho afirmaciones diciendo que la responsabilidad de la crisis financiera internacional la tienen determinados países, entre los cuales nos encontramos nosotros. Sinceramente, señor Rodríguez, los desequilibrios de las balanzas corrientes de los países asiáticos, el haber pegado sus monedas al dólar, el tener conglomerados financieros e industriales y administrativos, el no tener sistemas de contabilidad transparentes no es responsabilidad española. Y ésa es la razón de la crisis; la razón de las crisis no es la privatización de empresas públicas, la razón de la crisis es la insostenibilidad de ciertos modelos de crecimiento como consecuencia de tener que vivir de un ahorro a corto plazo y de una paridad de monedas ficticia con el dólar. Ésa es la explicación de la crisis. Creo que todos somos conscientes de ella, exceptuando el tema de Japón, que es mucho más complejo y muy importante, como he puesto de relieve en varios momentos. Desde luego, nosotros creemos firmemente que, ante una situación como la actual, no sólo debe haber una recomendación por parte de los países más avanzados de reformas estructurales y de transparencia de los mercados financieros, sino que debe haber una posición activa, a través de los instrumentos financieros que tenemos a nuestra disposición, para evitar colapsos de liquidez que pudieran hacer muy costosas en términos sociales y económicos determinadas crisis o que pudieran afectar a países perjudicados por una situación de pérdida de confianza de los mercados pero que no son responsables en gran parte de esa pérdida de confianza. El hecho de que nosotros apostemos en este momento, como otros países, por contribuir con nuestras exportaciones al crecimiento y a la modernización de la economía china no crea S.S. que es como consecuencia de la economía planificada. La economía china tiene una gran oportunidad de crecimiento como consecuencia de la desaparición de la economía planificada, no de lo contrario. Por lo tanto, nosotros estamos muy satisfechos de que eso pueda hacerse en beneficio del pueblo chino y creemos que la exportación española puede jugar un papel más fuerte en esa economía.

Con respecto al señor Aguirre, creo que he contestado a algunas de sus preguntas al hilo de otras intervenciones, también al tema de la armonización y del paquete Monti y de la fiscalidad del ahorro, y ya he hecho al principio una reflexión similar a la suya con respecto al alarmismo en septiembre, que quizá hoy podemos contemplar de otra manera, aunque coincido con otras afirmaciones de otros grupos parlamentarios, que el

señor Aguirre tampoco ha venido a contradecir, de que ésta es una crisis de cuya dimensión no podemos en este momento sacar consecuencias totales. Dependerá en gran medida de su duración, y eso depende también en gran medida de decisiones que se toman no sólo en Europa sino en otros países.

Para finalizar, me parece que el señor Alcaraz ha hecho una referencia a Centroamérica, y aunque no ha sido objeto de mi intervención, sí me gustaría detenerme en ella. El Gobierno español ha sido, de todos los gobiernos, el que mayor paquete financiero ha puesto sobre la mesa para Centroamérica en todos los sentidos. Nosotros siempre hemos sostenido sobre la condonación de la deuda —y hemos condonado deuda por valor de millones de dólares hasta el año 2001— que lo importante en este momento en estos países no es la condonación de la deuda, es el dinero líquido. Estos países tienen un problema de deuda, pero el primer problema que tienen es de financiación inmediata, porque la condonación de la deuda, primero, debe hacerse por todos los países afectados, porque si no no tiene ningún sentido. Y, segundo, hay instrumentos, si calificamos a estos países de países altamente endeudados, que producen esta situación automáticamente en los foros internacionales. En cualquier caso, simplemente condonar la deuda no es el camino, porque estos países necesitan construir carreteras, necesitan construir hospitales, necesitan llevar a cabo el saneamiento de sus pueblos y de sus ríos. En ese sentido, además de hacer una condonación importante de deuda hasta el año 2001 y plantear en los foros internacionales la coordinación de políticas de condonación de deuda e influir en la Unión Europea para que eso se haga en consonancia con otros países, la importancia del paquete español es que contiene otros elementos activos muy importantes como son créditos prácticamente sin interés y con un plazo de devolución a más de treinta años, cuya devolución en el 80 por 100 no es necesaria, para construir lo que necesitan. En ese sentido, creo que no son posiciones contradictorias. Coincido con S.S. en que el tema de la condonación de la deuda lo debemos seguir planteando en los foros internacionales, pero creo que hemos de tener en cuenta la importancia de lo que supone un paquete de 200 millones de dólares por parte de España que, sin duda, es el más importante.

Con esto, señor presidente, he tratado de dar respuesta a las afirmaciones de los señores diputados y a sus preguntas.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rato. Con su intervención termina la sesión de la Comisión. **(El señor Eguiagaray Ucelay pide la palabra.)**

Señor Eguiagaray, la Mesa ordena el debate. La Mesa ha fijado una hora. La Mesa ha trasladado a los grupos parlamentarios la autorresponsabilidad colectiva respecto al desarrollo normal de la sesión. Son las tres y cinco de la tarde. La hora que habíamos previsto terminar eran las dos y media por disponibilidades de la agenda de muchas de las personas que estamos en esta reunión. Éste ha sido el criterio que ha establecido la Mesa.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Señor presidente, si me permite, y respetando naturalmente lo que su superior autoridad finalmente acabe por determinar, le quiero decir que si en los debates solamente se toma en consideración el tiempo prefijado anteriormente, con independencia de lo que ocurra en ellos, serán otra cosa distinta que debates; serán simplemente un proceso de tiempo en el cual podemos hablar de unas cuantas cosas, pero ni será posible rectificar ni señalar puntos de vista en relación con la última intervención del señor vicepresidente, que es, por cierto, habitual en todos los debates y en todas las comparecencias, en las que, posteriormente a la toma de posición del compareciente y la previa de los grupos, hay un segundo turno. Si el resto de los miembros de la Comisión cree que con esto debemos terminar, este grupo no se va a oponer, pero me parece que, dada la naturaleza y la suma de comparecencias que tenemos planteadas, con independencia de que tardáramos algo más de tiempo, debiéramos seguir.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Ruego a los señores portavoces que se acerquen a la mesa. **(Pausa.)**

Señorías, oídos los portavoces de la Comisión, la Presidencia va a abrir un turno de réplica de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY**: Lamento que solamente sean tres minutos, porque yo creo que hemos entrado en temas bastante complejos que necesitan, para que la opinión pública los pueda entender, algo más que tres minutos, en los cuales apenas hay tiempo de saludar y despedirse. En todo caso, dejo aparte otro conjunto de consideraciones y voy simplemente al tema de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Señor Rato, usted tenía hoy una tarea difícil y yo creo que ha tratado de cumplir con contundencia con la misma, y a mí me parece que usted ha hecho el esfuerzo, porque yo estoy convencido de que usted quiere que la Agencia Tributaria funcione; yo también. El problema está en cuál es la credibilidad de la que uno goza, y ahí es donde los hechos no le avalan, señor Rato, no le avalan por el inicio de su gestión al frente de la Agencia Tributaria; dejemos el tema de los 200.000 por un ratito al menos, con independencia de que ninguna de sus tres afirmaciones se haya cumplido, porque son hoy tan falsas como lo fueron en su momento.

En segundo lugar, yo me he referido, señor Rato, no a los profesionales, yo sé que se puede contar con los profesionales, lo malo es cuando se politiza la Agencia, cuando se actúa irresponsablemente sobre la Agencia manteniendo un conflicto abierto durante meses y meses, y solamente a última hora, quizá antes de su comparecencia, para tratar de paliar esos efectos, se trata de buscar un acuerdo, sea con los sindicatos, sea a través de una enmienda en la ley de acompañamiento.

En tercer lugar, señor Rato, lo que no es verdad es que en los datos de la lucha contra el fraude estén avaladas las posiciones de quienes defendemos que esto no está yendo bien simplemente por documentos apócrifos. Ya sé que ahora nos querrá dar nuevas lecciones sobre meto-

dología. Éste no es un documento apócrifo, señor Rato, sino que son los ingresos por actos de liquidación, y los mismos dicen lo que dicen, dicen que caen respecto del año anterior y que van muy mal, que van rematadamente mal, señor Rato.

No entro en más elementos en esa dirección. Sí quería, en todo caso, salir al paso de algunos de los argumentos que usted ha expresado en relación con el funcionamiento en general a satisfacción de los contribuyentes. Sin duda alguna ese es un proceso que viene de lejos, y ojalá que continúe, ojalá que haya más programas Padre, que no los inventaron ustedes sino nosotros, ojalá que haya más oficinas, ojalá que haya más gente para la atención al público, faltaría más. En ese sentido se viene mejorando desde hace mucho tiempo, pero el problema del funcionamiento de la Agencia Tributaria no es ese, señor Rato; el problema del funcionamiento de la Agencia Tributaria no es sólo ese, sino que es ése y otras muchas cosas más. La situación de descrédito que tiene en este momento en relación con temas graves es lo que me preocupa y lo que creo que no debiera usted ignorar, que también le debiera preocupar.

Si para el cumplimiento del objetivo de devoluciones en el año 1998 se acude a expedientes —y esto tampoco es apócrifo, señor Rato— como el que dice que si antes las discrepancias absolutas llevaban a la retención de devoluciones con 30.000 pesetas de diferencia, lo que hay que hacer ahora para facilitar las devoluciones es que se amplíe la diferencia hasta medio millón. Así se puede devolver esto y todo lo que haga falta, o si no se toman en cuenta las discrepancias por transmisiones de activos financieros, o tantas otras cosas más que sin duda usted conoce como yo o debiera conocer incluso mejor que yo.

Sobre el Banco de Santander y las cesiones de crédito, usted ha hecho referencia al lechero y yo creo que es una buena referencia en democracia. Lo malo es que defender al lechero después de haber colocado al señor Fungairiño como fiscal jefe de la Audiencia Nacional y pretender que lo que ha venido defendiendo el señor Fungairiño no tiene nada que ver con los intentos malhadados del señor Aznar y de miembros del Gobierno para que otras cosas de muchísimo más porte que la que estamos discutiendo en este momento fueran por derroteros distintos, es simplemente creer de nuevo en las hadas.

Creo que en ese sentido tiene muy poquita credibilidad el Gobierno cuando dice que lo que expresa el señor Fungairiño es simplemente una posición jurídica, porque si es una posición jurídica entonces lo tienen que situar en otro lugar. No puede representar la posición de quien tiene que defender los intereses jurídicos del Estado, esto es, de la democracia, ni en asuntos que afectan a derechos humanos o a crímenes contra la humanidad ni tampoco en cuestiones como la que estamos tratando aquí.

Ha dicho dos cosas —y con esto voy a terminar, señor presidente—, de una de ellas me he quedado textualmente con lo que usted ha dicho: No se ha emitido ningún informe sobre la posición procesal por parte de la Agencia: Señor Rato, eso es falso. Y textualmente ha dicho: En relación con piezas separadas, la Agencia Estatal de Administración Tributaria no ha emitido nunca criterio y no ha expresado posición procesal alguna. No es verdad.

La posición en esta cuestión surge, se lo he dicho antes en mi breve intervención, primero, de un escrito formulado por el director de la Inspección; en segundo lugar, de un informe avalado por otro jurídico; y, en tercer lugar, surge de una posición del abogado del Estado que es anterior, se le dan instrucciones a éste en las actuaciones ante la Audiencia Nacional. Y, posteriormente, de un escrito de la Secretaría de Estado de Justicia que no sólo confirma lo anteriormente dicho sino que todavía, si cabe, lo dice con mayor claridad. En éste se dicen dos cosas: una, en relación con eso que usted ha ignorado o ha omitido al dar lectura, es decir, con las retenciones, que no hay delito porque no había tipicidad. Ése es un informe jurídico que viene de hace tiempo y sobre esa cuestión lo único que se hace es el levantamiento de actas y, naturalmente, no hay razón de seguir con actuaciones de carácter criminal. En segundo lugar, en relación —y en esto le doy la razón— con otras actuaciones que afectan a los contribuyentes, el servicio jurídico del Estado y la Secretaría de Estado no dijeron que se sobreeseyese como se dice ahora, lo que se dijo fue que la Audiencia Nacional, por razones que no le puedo explicar ahora, no era la competente y que eso se tenía que remitir a los juzgados porque la responsabilidad criminal eventual que pudiera tener el Banco de Santander no derivaba como autor en primera instancia sino, en todo caso, por alguno de los mecanismos de coautoría que pudieran existir. Por tanto, no se trataba de un sobreesimiento, que es lo que ahora piden, en el cual ustedes no sólo han dado instrucciones sino que han cambiado radicalmente la posición; lo que se pedía era que se siguieran las actuaciones. Por tanto, señor Rato, no es verdad lo que ha dicho y además hay actuaciones procesales en esa dirección e instrucciones del director de la Agencia, el señor Bermejo. En el escrito de 8 de julio de 1997 dice: En relación con la pieza separada referida al señor Cartagena, esta Dirección General entiende que se desprende proceder. Y se dan instrucciones en las que se solicita que las actuaciones no pasen, como se pretendía, al Tribunal de Valencia sino al Tribunal Supremo. Mire usted, si algo es procesal, desde luego lo es el ámbito de actuación. Pero no solamente eso, se dice: No hay relación de conexión alguna entre el señor Serrano y el señor Cartagena, no hay otro elemento probatorio que el que se recoge en el mensaje SJ-5 y el valor de lo indicado como elemento probatorio en última instancia es un elemento absolutamente menor. Se están dando instrucciones que después son recogidas por el servicio jurídico del Estado, que es lo que lleva a cambiar la posición en relación con los criterios que se habían mantenido anteriormente. No ha dicho usted la verdad, señor Rato.

El señor **VICEPRESIDENTE**: El señor Ríos, por el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **RÍOS MARTÍNEZ**: Le voy a hacer dos preguntas muy concretas y después tres comentarios en los minutos que me corresponden, aunque será más breve que el interviniente anterior.

Primera pregunta. En el caso de las cesiones del Banco de Santander, ¿he entendido bien que el único

informe que hay es del Gobierno anterior en tránsito desde las elecciones del 3 de marzo? ¿La actuación que ha evolucionado debe su origen al Gobierno anterior? Segunda pregunta. ¿He entendido bien que se compromete usted en esta Comisión a que en esta legislatura tendremos aprobado el estatuto orgánico de la Agencia Tributaria? Ahora le hago las tres consideraciones. Es malo tirar pelotas fuera en cualquiera de las aseveraciones o actuaciones que haya. La estrategia de credibilidad se combate con el *auctoritas* y con la *potestas*, y usted sólo ha utilizado la *potestas*. Falta la *auctoritas*, que se consigue con una actuación y unos datos que podamos cotejar todos. Puedo asegurarle que todos los datos que he dado salen de los que da la Agencia. Le puedo comparar los que dieron en mayo con los que dieron a finales de agosto. Y por mucho que usted diga que la pantalla, por decaje de 20 días, recoge otra cosa, el 31 de agosto es el 31 de agosto, no puede parir como las conejas. **(Risas.)** Tiene que ser el 31 de agosto, no puede ser 20 días después. Y al 31 de agosto hay dos cifras distintas. Depende si miramos las dadas por el secretario de Estado cuando comparece y las que da como información. Diferencias que van de 208.000 millones a 284 millones. A 31 de agosto han aparecido por el camino 80.000 millones, según vemos en el ordenador. Desaparece, por ejemplo, delito fiscal, y por ciencia infusa dice: en el mes de mayo tenemos 86.000 millones de pesetas por delito fiscal, a 31 de agosto, cuando lo dan a la prensa, 64.000, y cuando vienen aquí, 116.000. Dígame con qué cifras me quedo de las que dan ustedes, porque nadie se las inventa y no tiramos del ordenador. Las del 29 de octubre sí son del ordenador, que es lo mismo que hizo el secretario de Estado, señor Costa, cuando vino: sacó una hoja del ordenador del día anterior. Yo no estoy echando tierra a la Agencia. Al revés, quiero que la recupere.

Ha dicho que no ha habido amnistía fiscal, y es verdad, pero se ha producido la aprobación de un estatuto del contribuyente que reduce a cuatro años y a quince millones la posibilidad de actuar. Por tanto, permítame que le diga que ha habido alguna actuación de desarrollo normativo que ha abierto determinadas posibilidades que anteriormente no estaban recogidas.

Claridad de los datos. Yo no he dicho que me dé los datos por días ni por horas. Lo importante para poder actuar es que sean claros, precisos y desagregados, para que los podamos comparar.

Termino, señor presidente. El proceso de las cesiones del crédito al Banco de Santander en octubre de 1996 pasa a la juez actual. El fiscal redacta su informe el 3 de abril. El informe que usted ha leído de 1996 ya lo tenía en la mano. El señor Fungairiño actúa en el verano durante las vacaciones del otro fiscal. ¿Es usando el informe del 3 de marzo de 1996? Es muy difícil sostener esto. No se tiren la pelota unos a otros. Lo cierto es que hay que aclararlo. No puede producirse una actuación que para el fiscal tiene indicios racionales de criminalidad, una actuación que hace el 3 de abril, un año y un mes después del otro informe. El fiscal dice eso, pero el señor Fungairiño actúa de otra manera. De eso no pueden culpar al Gobierno anterior. Tendrán que responder usted.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** En primer lugar, quiero decirle al señor Rato que he escuchado algunas cosas positivas, pero sobre todo una: el reconocimiento de que la parte importante de las conclusiones de la Comisión de los 200.000 no se ha cumplido y que se ha de cumplir. Esto hasta ahora no se decía. El señor Costa ha dicho repetidas veces que se había cumplido todo.

Segunda cuestión previa: un consejo. Dígale al actual director de la Agencia que procure que la Agencia vaya muy mal porque cuando las cosas van muy bien o dimiten o les cesan. Para que el actual director tenga una vida larga en la dirección que lo haga un poco mal, porque fíjese lo que les pasa a estos dos por haber ido tan bien.

Yo me he quedado preocupadísimo por lo que usted ha dicho de la Agencia. Le recomiendo simplemente una cosa: que usted lea la cifra de fraude que dió en el debate del IRPF con motivos de mis preguntas, que dijo que era de 211.000 de enero a abril —está en el «Diario de Sesiones»—, y que lea lo que una semana después dijo aquí el señor Costa. Lea estas dos cosas y esta tarde en la interpelación me lo contesta, a ver de dónde salen las cifras. Ustedes han hecho un baile de cifras terrible, están haciendo inspecciones basuras, las cifras caen, luego no digan que hay transparencia. La memoria de la Agencia, señor Rato, no se ha publicado. Ustedes han publicado la memoria de la Administración tributaria. Usted dijo el otro día en el Senado que no publicaban la memoria de la Agencia porque no querían reiterar la memoria de la Administración tributaria. Si usted quiere, esta tarde le digo las cosas que figuraban en la memoria de la Agencia que no figuran en la memoria de la Administración, y que para tenerlas hay que conectarse con Internet y estar cinco horas esperando que salgan las 400 hojas. O sea, de transparencia, nada. Además, yo llevo unos seis meses haciendo dos preguntas que no contesta nadie, ni por escrito ni oralmente. A usted se las he hecho hoy también. Les he preguntado hoy cuánto se cobra de recaudación ejecutiva y cuánto de recaudación en disconformidad. He hecho una pregunta por escrito que me han respondido hace quince días. He pedido al Gobierno que me diga de los contribuyentes condenados por delito fiscal cuántos han pagado la cuota y las sanciones. Tengo aquí la respuesta. ¿Saben qué contesta el Gobierno? Que esto no lo saben. Cuesta trabajo aceptar que el Gobierno no lleva un control de qué condenados por delito fiscal pagan, porque según mis informaciones —y como no las tengo ciertas no las digo— prácticamente no paga nadie. Pero ya tendremos oportunidad esta tarde de hablar sobre este tema cuando haga la interpelación.

Por lo que se refiere al Banco de Santander, usted no ha contestado a los dos párrafos que yo le he leído, y no ha contestado porque no se puede contestar. Es decir, lo que usted dijo entonces no pasó. Y ha utilizado el siguiente argumento: En la Agencia nosotros no fijamos posición procesal. No, evidentemente. Ojalá no hubieran hecho nada. ¿Saben lo que han hecho ustedes? Como precisamente el procedimiento judicial estaba avanzando mucho han intentado abortarlo desde el Gobierno y

desde el fiscal. Porque, señor Rato ¿quién pedía al fiscal y al abogado del Estado que el 14 de julio pidieran el archivo del caso? ¿Se lo pidió alguien? ¿Por qué lo hicieron? ¿Por qué el 14 de julio? ¿Qué había pasado en junio, mayo y abril? Pues que el procedimiento judicial estaba avanzando de forma acelerada demostrando responsabilidades de los directivos del Banco de Santander, y lo que el Gobierno y el fiscal del Estado han hecho es precisamente intentar que el procedimiento judicial no avance. Ojalá ustedes se hubieran estado quietos; ojalá no hubieran hecho nada. Fíjese que no le pido que utilice todos sus instrumentos, como usted dijo, para defender la Hacienda pública. Sólo le pido que se esté quieto; y estarse quieto es simplemente dejar que el procedimiento judicial avance, porque está avanzando. A nadie se le escapa el hecho de que con dos días de diferencia el fiscal y el abogado pidan el cierre con los argumentos con los que lo piden, cuando dos meses antes se ha producido la dimisión del consejero Cartagena, el informe de robótica en la Audiencia, la comparecencia de la comisión ejecutiva. Ustedes objetivamente lo que intentan es cerrar el caso. Por tanto, no utilicen todos los instrumentos para defender la Hacienda pública, estéense quietos y dejen que la juez siga la investigación.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Rodríguez, muy brevemente.

El Señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Solamente quiero aclarar que en ningún momento atribuimos la causa de la actual crisis económica mundial al Gobierno español. Sería un atrevimiento. Por lo demás, aunque el Gobierno español es importante y va a las reuniones del Fondo Monetario Internacional o de la OCDE, no pensamos que sea el protagonista fundamental. En todo caso, intentamos aclarar que la actual crisis empezó por los eslabones más dependientes de la cadena y que todo está interrelacionado, y ustedes deben asumir que si esto es una economía globalizada algo estará funcionando muy mal para que provoque semejantes desastres en lugares donde antes ustedes vendían la moto de que eran maravillosos, desde el punto de vista económico, y que estaba teniendo unas repercusiones muy negativas para inmensas capas de la sociedad, por lo menos en la mayoría de los continentes. Intentando explicar esto empleé el término desarrollo endógeno, que no quiere decir que tenga que ser un desarrollo planificado exclusivamente y mucho menos socialista o comunista. Si algo es interesante de China es que puede aprovechar ciertas cuestiones de la transnacionalización, como intentan aprovecharlas los Estados del centro, en la medida en que tiene un control mínimamente real de su economía. Esa es la madre del cordero en la actual situación.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor ministro, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Seré muy breve, señor presidente.

Señor Eguiagaray, el tema de la credibilidad que S.S. pone encima de la mesa es una opinión política. Su señoría dice que la opinión que los ciudadanos tenían de la Agencia tributaria ya era buena. Ahora es mejor. No digo que fuera mala, digo que es mejor, y en otra ocasión le leeré los datos detenidamente. Eso quiere decir que los ciudadanos reciben mejor trato. Hay una explicación muy clara. Si a través del programa Padre que ustedes pusieron en marcha se ayuda a 10 millones de personas en vez de a 3 millones, ya hay 7 millones de personas que están más contentas; si tenemos un incremento de devoluciones del 50 por 100, hay un montón de españoles que están más contentos.

Pretender, como ha dicho el señor Ríos, que el estatuto del contribuyente es equivalente a una amnistía fiscal es una de las cosas más gordas que he oído. Los derechos de los ciudadanos no son amnistías, señor Ríos. Que la Administración tributaria esté obligada a luchar contra el fraude en cuatro años y no mantenga una situación de indefensión de los ciudadanos no es ninguna amnistía. No puedo compartir su afirmación, y ahora me dirá que no la ha hecho. **(El señor Ríos Martínez: Sí la ha hecho.)** Pues no la comparto. **(El señor Ríos Martínez: Yo tampoco la suya.)**

En cuanto a la posición procesal, vuelvo a insistir en algo sobre lo que SS.SS. tratan de ver si yo cambio mi posición. No la voy a cambiar. Sus señorías quieren hacer un debate político sobre afirmaciones jurídicas y en ese caso todos tenemos que saber lo que estamos diciendo. La Agencia tributaria no ha emitido una posición procesal desde marzo de 1996. A partir de ahí ustedes pueden insistir en lo contrario porque conviene a sus argumentos políticos, pero no es así. No es así porque no es nuestra responsabilidad emitirla, lo cual no quiere decir que no seamos solidarios con lo que hace el resto del Gobierno. A las preguntas que me dirigen yo les contesto lo que hemos hecho y cuáles han sido los momentos en los que se ha emitido una posición procesal. El señor Eguiagaray dice que era justificada en función de las retenciones. Y no he dicho que no lo fuera; he dicho que ha sido la única vez que se ha emitido una posición procesal y que de los 228 casos en ninguno, ni en el del señor Cartagena ni en otros, se ha emitido posición procesal, se han dado informes técnicos que si nos lo solicitan estamos obligados a dar.

Respecto al debate sobre los datos, estoy dispuesto a hacer todos los esfuerzos que SS.SS. me requieran, pero sería importante, señor Ríos, que cuando nos piden explicaciones nos escuchen; si no, nos piden siempre la misma explicación y podemos tirarnos esta legislación y la siguiente, si es que ganamos las elecciones, con la misma pregunta y la misma explicación. Le voy a poner un ejemplo y después otro al señor Saura. Hay unos datos oficiales, que se dan por escrito al señor Saura el 31 de mayo, sobre la actuación inspectora, hay una nota de prensa que se da el 31 de agosto; y hay unos datos oficiales que se dan el 31 de agosto. Hay una diferencia, la hay, y la hemos explicado. En la nota de prensa del 31 de agosto faltan los datos de aduanas, sólo se refiere a la inspección. Lo ha dicho el secretario de Estado, lo he dicho yo en el Senado el otro día, lo he dicho aquí y me

lo volverán ustedes a preguntar. Es un argumento retórico. Han encontrado ustedes la prueba del nueve de que haya una nota de prensa que no coincide con las informaciones oficiales y están ustedes montándose la argumentación. Móntenla. Yo no tengo ningún inconveniente en que la monten, pero no me pidan que cambie mi explicación. Ustedes me preguntan lo mismo y yo les contesto lo mismo. No puedo hacer otra cosa. ¿No se quieren enterar porque no conviene a su argumentación total? Me parece obvio. Ya me estoy dando cuenta en este debate, desde hace mucho tiempo, de que todo el mundo tiene su posición prefijada, o por lo menos una parte de los grupos parlamentarios. Como tienen su posición prefijada, yo hago lo que ustedes me piden, pero no puedo cambiar su posición porque a ustedes no les interesa cambiarla.

El señor Saura me pregunta —y es verdad que no le he contestado en mi intervención— qué pasa con la recaudación ejecutiva. Cuando las actas son de conformidad, aproximadamente el 70 por 100 se recauda voluntariamente. Cuando son de disconformidad, ¿sabe lo que pasa, señor Saura? Que la gente recurre y avala. **(El señor Saura Laporta: Lo queremos en un papel impreso.)** Sí, yo le mando a usted todos los papeles impresos. Las actas de disconformidad estarán recurridas y avaladas, por lo que en la mayoría de los casos no se puede poner en marcha el procedimiento de recaudación ejecutiva, lo cual es lógico. Cuando la gente está disconforme, señor Saura, además de estar disconforme ¿sabe usted lo que hace? Recurre. ¿Y sabe lo que tiene que hacer? Avalar. Y cuando estamos en un procedimiento de delito fiscal sucede lo mismo. En este momento no le puedo dar los datos de 1998 porque al final puedo estar viendo —depende de los tribunales— sentencias de hace tiempo. **(El señor Saura Laporta: ¿Y no hay sentencias de años anteriores?)** Por tanto, señor Saura, se los daré...

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Saura, haga la pregunta y con el tiempo se la contestarán.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato Figaredo): Le vuelvo a contestar y estoy seguro de que me va usted a preguntar lo mismo esta tarde otra vez y le voy a contestar lo mismo, por lo que estaremos en un debate en cierto sentido poco constructivo aunque creo que podemos avanzar en algunas cuestiones. El señor Saura me pide algunas cosas que creo que son muy consecuentes y, además, voy a tener el gusto de podérselas proporcionar.

El cargo de director de la Agencia tiene ya una historia y puedo decirle que los dos directores que ha habido bajo la responsabilidad del Gobierno del Partido Popular no son los que menos han durado. Probablemente tiene que ver con que sea un cargo en el que las personas sufren un desgaste porque es uno de los puestos difíciles de la Administración. Pero lo importante no es si las personas sufren un desgaste probablemente lo será para ellas y yo les reconozco sus méritos, lo importante son los resultados para los ciudadanos, y los resultados para los ciudadanos son los que yo doy a S.A. y que no le gustan

porque no le sirven para su argumentación. Eso ya entra dentro del debate parlamentario.

Tiene razón S.S. en que la memoria de la Agencia tributaria está en Internet y no ha sido editada. Será editada, puede estar convencido S.S. de que lo será en muy breve plazo. Pero la memoria más completa en nuestra opinión es la que se refiere a la Administración tributaria. Perdón, me he equivocado. La memoria de la Agencia está en Internet y la de la Administración tributaria está editada. Su señoría me pide que estén editadas las dos. **(El señor Saura Laporta: La de la Administración está en Internet y la de la Agencia no está ni en Internet ni editada).**

Perdón, señoría, está equivocado. **(El señor Saura Laporta: Seguiremos esta tarde.)** Bien, seguiremos esta tarde **(Risas.)**

Su señoría ha construido todo un discurso político sobre un tema judicial. Esto le va a dar notoriedad pero no es un debate político. Partir de la base de que las actuaciones de los fiscales se corresponden con instrucciones políticas del Gobierno y no con su responsabilidad judicial es tener por presunción que un montón de personas están cometiendo delitos. Su señoría se puede permitir el lujo de decir eso porque es diputado, pero quiero decirle que ya sé que hay una parte de esta Cámara que tiene políticamente una posición sobre el señor Fungairiño por razones políticas, no nos vamos a engañar, ya conocemos todos cuáles son las razones, como

decía el señor Eguiagaray, de mucho peso. **(El señor Saura Laporta: Por lo que hace.)** Bien. Pero no se puede presumir y decir alegremente —usted porque es diputado lo puede decir— que aquí hay un contubernio en contra de la ley por parte del Gobierno y de la fiscalía y de todos los fiscales, porque esa es una afirmación que S.S. puede hacer y con la que seguramente va a ganar alguna notoriedad pero, desde luego, no está respondiendo ni a la verdad ni a un debate político. Pero S.S. elige ese debate y tiene que encontrarse con sus contradicciones y sus límites y con que al final no lleva a ningún sitio. **(El señor Saura Laporta pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE:** Señor Saura, ¿a qué efectos?

El señor **SAURA LAPORTA:** Por las contradicciones. El señor Rato ha dicho que yo he manifestado que ha ido contra la ley y he dicho que el Gobierno ha querido paralizar el procedimiento judicial, quiero que conste en acta.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Aclarado queda.

Encantado de haberles presidido, se levanta la sesión.

Eran las tres y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961